

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Jorge Azcón Navarro

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas del día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D. Jorge Antonio Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular asiste en sustitución de D^a María Navarro Viscasillas.

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Jefa del

Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda, D^a M^a Teresa Muniesa Abadía, Jefa del Servicio de Contabilidad, D^a José M^a Campo Olivar, de la Oficina de Información y Análisis económico de los servicios, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de Secretaría General, D^a Pilar García García, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Con carácter previo procede la votación sobre la declaración de urgencia, para su inclusión en el Orden del Día de los siguientes expedientes: 1050110/16; 1418360/16; 360637/16; 360662/16; 360686/16; 360760/16; 360796/16; 360833/16; 360906/16; 360931/16; 361119/16; 361315/16; 361511/16, relativos todos ellos a resolución de alegaciones presentadas en el trámite de modificación de determinadas Ordenanzas Fiscales, y posterior aprobación definitiva de las mismas, y de los expedientes números 1419965/16; 1419989/16; 1368786/16; 1368896/16; 1368053/16; 1368199/16; 1368028/16; 1367998/16; 1408047/16; 1372171/16; 1372158/16; 1367937/16; 1431327/16; 1415372/16; 1370230/16; 1435529/16; 1435566/16; 1370228/16; 1370021/16; 1370069/16; 1370192/16; 1368360/16; 1370167/16; 1370450/16; 1372000/16; 1372012/16; 1372036/16; 1372048/16; 1372061/16; 1372110/16; 1372122/16; 1367901/16; 1370120/16; 1415433/16; 1431058/16; 1304783/16; 1431339/16; 1431280/16; 1368395/16; 1431364/16; 1367962/16; 1368407/16; 1368236/16; 1367803/16; 1452285/16; 1372085/16; 1370292/16, relativos a reconocimiento de obligaciones. Hay que votar la urgencia supongo. Diga, señor Azcón.

Sr. Azcón Navarro: Sí, yo voy a votar a favor de la urgencia, o sea, a ver, en Junta de Portavoces ya dijimos que los expedientes que venían a esta Comisión iban a ser votados de urgencia por los problemas de calendario que hubo respecto del día hábil, del sábado, etc., etc., todo aquello que dijimos de esos expedientes de urgencia, los votaremos a favor. Yo además voy a votar a favor los expedientes que tienen que ver con las Ordenanzas fiscales, y voy a votarlas a favor aunque no hayan venido en tiempo y forma, porque, evidentemente, si no los aprobamos en el Pleno del mes de diciembre tenemos un problema para la

entrada en vigor, a la ciudad le generaría un problema muy importante. Pero no voy a votar a favor de la urgencia, y voy a pedir la retirada del Orden del día, de todos los reconocimientos de obligación que nos mandaron ayer, así de simple, no hemos tenido tiempo de verlos, se nos ha mandado un volumen de reconocimiento de obligación extensísimo y nosotros no vamos a votar la urgencia, no solamente no vamos a votar la urgencia, si no que vamos a pedir la retirada de todos los reconocimientos de obligación que se mandaron ayer, fundamentalmente además porque no le crea ningún perjuicio al Ayuntamiento, se da cuenta a la Comisión, la tramitación de los reconocimientos de obligación puede ser exactamente igual, es decir, no hay ningún perjuicio administrativo para lo que es el Ayuntamiento y, por lo tanto, el control político lo tenemos que hacer leyéndonos los expedientes, no diciéndoles que sí sin más ni más, pedimos la retirada del Orden del día y votaremos a favor de la urgencia de todo lo demás.

Sr. Presidente: Quiero dejar claro, que sí que causa un grave perjuicio a la ciudad porque su retirada significaría, para empezar, que no se puedan elaborar los documentos contables, después que afecta negativamente a la morosidad, que creo que a todo el mundo aquí presente le preocupa, y tercero, otra cosa que a todo el mundo preocupa, es la ejecución presupuestaria, saben que eso significaría un mes o más de retraso en los tres aspectos que les he comentado, así que sí afecta gravemente a la marcha de la ciudad y a sus intereses, gravemente, votamos Secretario.

Sr. Trivez Bielsa: Si me permite, ya que ha abierto el turno. A mí me gustaría saber cuál es la motivación, porque está muy clara cuál ha sido la motivación de los expedientes que están antes del punto 2.14, del que estamos hablando, pero en una Comisión en la que vamos a tratar me parece que son 120 expedientes de reconocimiento de obligación, que haya otros 48 que hasta ayer no se supiera que son urgentes, me gustaría saber cuál es la motivación, simplemente. Si es verdad que se causa un grave perjuicio a la ciudad, pues será responsable de quien ha tenido tan poca precaución para tener que comunicar esto a la Comisión un día antes, claro, ¿cuál ha sido la razón, porque estos 48 no se sabían hace 4 días?, eso es lo que quiero saber.

Sr. Presidente: La razón es, bueno, hay técnicos aquí delante, técnicas, está la señora Budría, y le podemos pedir, pero la razón es obvia, estamos en diciembre, cerrando diciembre, como saben, e históricamente aquí y en futuro me temo que seguirá siendo así, y en todos los Ayuntamientos medianos o grandes de este país, ya no sé de fuera, hay atasco de fin de año, y entonces cuando los Servicios mandan los expedientes es cuando se pueden tramitar, si los tramitamos posibilita la ejecución presupuestaria y el pago y, si no, un retraso tremendo, en Intervención hay el atasco habitual de diciembre, también es habitual y lógico, y simplemente es que los Servicios los mandan y cuando los mandan los tramitamos, simplemente. Si la señora Budría quiere aportar al respecto algo, por favor.

Sra. Budría Escudero: Los expedientes últimos de reconocimiento de obligación se recibieron el lunes, ya informados por la Intervención, entonces los Servicios gestores, por lo que parece, debieron de enviar muy tarde a la Intervención toda la documentación y entonces, conforme se fueron recibiendo, los tuvimos que preparar el martes rápidamente, porque ya la Intervención los había informado, pero no sabemos porqué los Servicios gestores han enviado tan tarde toda la documentación con las facturas y con los documentos contables, el hecho era eso, que vinieron muy tarde, la Intervención los tuvo que informar muy rápidamente y nosotros pues entre lunes y martes tuvimos que hacer todas las propuestas.

Sr. Presidente: Gracias, Ana Budría, alguna intervención más o pasamos a votar.

Sr. Trivez Bielsa: No, simplemente que al Grupo Socialista no le ha convencido, nosotros votaremos también por la retirada.

Sr. Presidente: Bien, votamos entonces.

Sometida a votación la declaración de urgencia, se realiza de forma separada y se aprueba por unanimidad la relativa a los expedientes de resolución de alegaciones presentadas en el trámite de modificación de determinadas Ordenanzas Fiscales y posterior aprobación definitiva de las mismas.

En relación a los expedientes de “reconocimientos de obligación”, se rechaza la declaración de urgencia por 15 votos a favor de la urgencia, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 16 votos en contra emitidos por los representantes de los grupos municipales de PP (10) y PSOE (6).

1 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

1.1 Reconocimientos de obligación

(Se tratan conjuntamente los puntos 1.1.1 al 1.1.120, con votación separada)

Sr. Presidente: Reconocimientos de obligación de pagos, como se sabe hay 120 expedientes, como viene siendo habitual, antes de que alguien diga que esto es un asunto histórico ya, y repetitivo, y lo de la marmota, pues ya lo digo yo. Básicamente hasta ahora de aprobar estos, desde la gestión de esta legislatura habríamos regularizado 146 contratos, por un valor de 19'5 millones de euros (si pasan estos de hoy, estos 120 expedientes, retirados los de urgencia). Los datos concretos al respecto de estos expedientes los tiene el Coordinador del Área de Hacienda, Miguel Ruiz, Miguel por favor.

Sr. Ruiz León: Es comentarles la situación de los expedientes que se llevan a Comisión y los contratos a los que estos se refieren, yo, bueno, había preparado aquí unos datos referidos a los 164, incluyendo los que no se han incorporado a la Comisión y no los tengo desglosados, en ese caso salían unos 54 contratos, de los 167 expedientes, hacen referencia a 54 contratos, que se encuentran distintas situaciones. En 4 de ellos son pagos por emergencia o por razones de urgencia, contratos nuevos o a punto de formalizar son 7, pagos que se realizan por actuaciones fuera de contrato o con partida insuficiente son 3; en tramitación, en distintas situaciones en el Servicio de Contratación son 25, y serían 15 los casos de contratos cuyos pliegos no han llegado todavía al Servicio de Contratación, esto hace un total, como les digo, de 54 contratos o situaciones referidas no a 120 sino a 167, de los 164 expedientes que inicialmente eran objeto del cálculo.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, buenos días, Sr. Rivarés, bueno, pues estamos en el último mes del ejercicio y hoy sí que estamos viendo el fruto del atasco que usted decía, porque atasco, atasco, ha habido, ha habido en los 120 primeros expedientes, en los 44 siguientes que no se van a poder pasar a reconocimiento desgraciadamente, porque eso supone que todavía vamos a tardar más tiempo a pagar a esos proveedores y esas facturas que están pendientes, yo sinceramente lamento esta situación pero lo que lamento especialmente es que este año, que tenía que haber sido un año de cambio, que estos que reconocimientos de obligación que es un instrumento de carácter excepcional, se está convirtiendo prácticamente en el habitual para pagar muchos de estos contratos, y hombre y es verdad que nos podrá decir que se han regularizado 146 contratos ha dicho ¿no?, 146 contratos desde julio del año pasado, lo que supone unos 19 millones de euros, pero es que también hay una realidad muy clara, y es que a través de este procedimiento, que es excepcional y se ha convertido en habitual, en estos momentos llevamos 34'3 millones de euros pagados, 34 millones solamente desde abril, de abril hasta diciembre del 2016, que supera con mucho los 25 millones de reconocimientos de obligación que hubo en el año 2015. Si a esto le sumáramos los 44 expedientes que nos han quedado colgados, que yo sí que lo tengo separado, y que son 688.000 euros más, estaríamos hablando de una cifra record, Sr. Rivarés, record, o sea, que realmente es difícil de entender ese buen balance que habitualmente nos hace todos los meses, de cantidad de servicios que se van regularizando y que no tenían contrato, con ese volumen elevadísimo y que bate un record que no se había visto en los últimos años en este Ayuntamiento, de reconocimientos de obligación. Miren, y me preocupa especialmente, dentro de los datos que da el señor Ruiz, que, por cierto, esta vez no nos han pasado ese listadillo que es tan interesante, aquello que le pedimos en su momento y que todos los meses nos van facilitando y que nos facilita la labor de analizar todos los reconocimientos de obligación que nos entregan, no sé si también ha habido un problema de atasco, yo entiendo que son malas fechas, que son muy complicadas

y han coincidido muchas cosas, la elaboración del presupuesto y muchas cuestiones más, pero ese listado era muy importante porque podíamos ver los datos que usted nos ha desglosado, me preocupa esos quince servicios que todavía no tienen contrato y que todavía no tenemos pliegos en el Servicio de Contratación, y además que son unos clásicos, son unos clásicos porque estamos hablando de los pliegos que tienen que ver con la educación de calle, con los CTL y ludotecas, bueno CTL y Ludotecas ya está en el Servicio de Contratación, esos ya están, PIEs y Casas de Juventud, por cierto, que es un servicio muy importante y que está sin contrato desde el 2010. Es decir, estamos hablando de una serie de contratos que están concentrados en el Área de Derechos Sociales, que son muy importantes, y a su vez son también los más voluminosos en estos momentos sin contrato, ¿cuándo tienen previsto, al menos que lleguen los pliegos al Servicio de Contratación?, porque en este momento, ya me corregirán, al menos de los servicios que les hemos comentado, no existe siquiera la propuesta de nuevos pliegos, y a todo esto habrá que tener en cuenta que vienen dos contratos más muy importantes, como son la Ayuda a domicilio y la Teleasistencia., contratos por importe superior a 58 millones de euros, nos gustaría saber qué cronograma tienen, que previsión tienen de que estos contratos tengan pliegos y se puedan regularizar, se puedan sacar a licitación en el plazo que estaba previsto, porque a día de hoy hay servicios, que me imagino que es donde está el principal escollo dentro de esos 15 que no tienen contrato, que siguen sin él desde el año 2010 y 2011, y nos gustaría que nos hiciera una previsión de cuándo por fin van a pasar por el Servicio de Contratación y van a estar listos.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, señor Consejero, buenos días a todos. Bueno, pues yo también lamento que no podamos agilizar el tema y que se hayan quedado unos cuantos contratos en el tintero, unos reconocimientos de obligación que no vayamos a tramitar hoy, pero sí que es verdad que los plazos no facilitaban desde luego para nada el estudio detallado de los mismos, pero bueno, yo entiendo que intentamos hacer todos el esfuerzo. Dicho esto, una vez más, bueno, reconocimientos de obligación, es un mecanismo de pago que debería utilizarse de forma excepcional, nosotros mantendremos nuestra abstención, porque consideramos que hay que pagar desde luego los servicios prestados, pero lo ideal es que los servicios se presten con la garantía de un proceso de contratación pública en la que haya una protección para ambas partes, y además de una protección, porque se pueda prestar los servicios en mejores condiciones, yo vuelvo a reclamar el tema que ya hemos pedidos otras veces en otras comisiones, y tenemos datos también de si por todas, esta contratación, estos 146 contratos, ha habido un ahorro, que insisto que para nosotros sería algo más ventajoso, obviamente no es únicamente un tema de mejorar precios por lo que debe haber una nueva contratación, en algunos casos puede que incluso suban, pero si ha habido también algún tipo de ahorro a este respecto, volvemos a solicitar información. Nos abstendremos como hemos dicho, sí que votaremos a favor del punto 1.1.1, un tema de emergencia, queremos pedir las mismas explicaciones que hemos pedido otras veces, que realmente por qué tardamos tanto en regularizar ciertos contratos, pero sobre todo por qué la mayoría de ellos que nos preocupan son del Área de Servicios Sociales, ya lo ha comentado el señor Asensio, hay algunos casos, el programa de educación de calle, ayuda a domicilio, teleasistencia, casas de juventud, programas de educación, que no sabemos si siguen en la situación de 'no hay pliegos', por lo menos hasta el mes pasado estaba en esa situación. Yo también vuelvo a reclamar la documentación en la que se ha basado el señor Ruiz para darnos esa información, porque no sabemos si desde el mes pasado ha evolucionado la situación de esos servicios o no, y también me preocupa, bueno, hay un caso que me gustaría saber qué va a hacer exactamente, que es el caso, miro a la señora Budría, en el servicio de Mantenimiento del Sistema de Gestión de Recursos Humanos y Nómina, porque pone que el concurso, si no me he equivocado yo, quedó desierto por no haber empresas que cumplan los requisitos exigidos en el pliego, entonces se sigue prestando en precario, y no sé si es que hemos pedido demasiados requisitos, de manera que no hay ninguna empresa que los cumplan, si vamos a cambiar, si conoce que el Servicio va a cambiar los requisitos, o cómo vamos hacer para cubrir ese servicio. Por último, dentro de esos 15 casos en los que nos dice el señor Ruiz que no hay pliegos, pues una vez más, en algunos no sabemos por qué no están los pliegos técnicos y en otros, pues vuelvo a sacar el tema, además con el mismo ejemplo, porque este mes vuelve a venir un reconocimiento de obligación del caso de los puntos limpios, en algunos casos como éste no hay pliegos porque hay una voluntad política por parte del Gobierno de que no haya esos

pliegos, pero, insisto, si quieren seguir adelante, en este caso quieren municipalizar exactamente, pues sigan adelante, hagan algo, no dejen servicios como éste en el limbo actual. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, pues dice usted que realmente antes que digamos todos ya lo que sabe usted que le vamos a decir, ya lo dice usted y, por lo tanto, el otro día salía como novedad el tema del día de la marmota y dice no. Claro, lo que usted no dice es que ahora no dice lo que decía, eso es el verdadero problema del tema, es decir, en este tema de reconocimientos de obligaciones hemos tenido una evolución, en la lectura que el Gobierno ha hecho del mismo, de su persona, una evolución que no ha intentado sino tapar lo que es la realidad, es la plasmación de un fracaso, o la plasmación del no cumplimiento de una promesa, que además no sé si se la pedía alguien, desde luego el grupo Socialista, no, pero que usted adoptó como uno de sus puntos fuertes, recuerdo en aquel discurso de julio del 2015, con uno de los puntos fuertes de su gestión y se ha convertido, es verdad, en una de las cruces de su gestión, porque precisamente usted, en aquella célebre Comisión, dijo usted, 'no habrá ni uno más en enero', dijo que 'solamente excepcionales', hizo un decreto enérgico, mandando a todos los Servicios que no pasaría ni una factura, posteriormente retiró el decreto, donde dije digo, digo Diego, después entramos en la estrategia tipo B que es, dada la avalancha de fracasos en lo que era el cumplimiento de su promesa, la estrategia B es hablamos de contratos regularizados, y empezaron a aparecer cuadros y tablas y hojas excel en la que aquí se estaba regularizando todos los contratos, pero como si se tratara de un escape de agua que no sabemos dónde está el punto de fuga, cuantos más contratos supuestamente regularizábamos, más facturas y más expedientes de reconocimientos de obligación teníamos que tratar comisión tras comisión. Ya, en el fin de esa estrategia curiosa de ir dando bandazos para ver cómo salimos de la situación, ahora es el bueno, y lo digo en el mejor término de la palabra, el bueno del señor Ruiz el que ya se ve que toma la palabra para hablar sobre este tema, esto es la 12 o 13 comisión que llevamos pues los nuevos tiempos y ahora va a resultar que el señor Ruiz va a ser el culpable porque no nos manda la excel del día de antes de lo que es este desbarajuste en los reconocimientos de obligaciones. Datos cuantitativos, señor Rivarés, usted decía que le parecía una locura que hubiera 25 millones de euros como otros años, usted lleva 36 y medio con los reconocimientos de obligación, 36 millones y medio con los reconocimientos de obligación que hoy vamos a tratar aquí, sin considerar los otros 700.000 que nos quería hacer pasar desde ayer, 36 millones y medio. Pero mire, es que hoy bate un record, usted trae hoy 120 expedientes, pretendía traer 167, con esos otros 47 que finalmente hemos dejado para otra fecha; 120, no ha habido una cifra igual salvo la de septiembre, que eran 130, pero porque justamente correspondía a 2 meses, 120 expedientes, más de 300 facturas, eso es lo que estamos viendo hoy, no sé los contratos que habrá regularizados, mire, yo me voy a los hechos, más de 300 facturas estamos pagando en un mes, claro, a lo largo del año el número de facturas llega prácticamente ya a las 1.200, 1.200 facturas desde abril, desde abril que es cuando las estamos viendo en esta sala, 1.200 facturas cuando no iba a haber ninguna más, cuando iba a ser la excepción. Bueno, me dirá usted que sí, que se ha hecho un esfuerzo extraordinario, me dirá usted que claro, pues porque no se había hecho antes, pero las facturas que estamos viendo, le reto a que las mire, son todas a partir de agosto, septiembre, octubre de este año, usted lleva año y medio en el Gobierno, año y medio en el Gobierno, ya sé que su estrategia ahora es decir que existe la regularización de los contratos, que esto se está haciendo de una manera muy adecuada, pero le insisto en lo mismo que le he dicho en las comisiones anteriores, la realidad, lo que nos dice cuando una actuación que tenemos es exitosa o no, son los resultados, y los resultados de su promesa respecto a este tema son ciertamente calamitosos.

Sr. Azcón Navarro: Muchas gracias, buenos días, yo creo que, Sr. Rivarés, usted tiene que contestar a muchas preguntas muy concretas, porque la verdad es que, -voy a intentar no abundar en cosas que se han repetido y que se han dicho además por parte de todos los intervinientes anteriores-, es un record y creo que usted debería explicar por qué es un record y creo que debería explicarlo con rigor, es decir, porque evidentemente mes de diciembre ha habido siempre, mes de diciembre administrativamente en una administración local pues desde hace décadas, pero es verdad que usted hoy cumple o tiene un record en reconocimientos de obligación. Y hoy, que vamos a hablar mucho de indicadores en esta Comisión, yo creo que aquí es donde se ve que hay gestores que no tienen experiencia, aquí es dónde de verdad se nota que ustedes son inexpertos a la hora de gestionar, por qué ahora el Ayuntamiento de Zaragoza dispara el número

de reconocimientos de obligación, por qué ahora los Servicios, de golpe y porrazo, meten un paquetón de reconocimientos de obligación, porque ustedes no saben, esto es una cuestión de experiencia no es una cuestión de, oiga, no, es que es una plaga bíblica que es imposible de gestionar e imposible de no... esto se puede solucionar, se habla con los Servicios, se montan reuniones de coordinación, de gestión y, evidentemente, se colabora con los distintos Servicios para que los reconocimientos de obligación vayan viniendo de manera escalonada a lo largo del año, porque hoy se nos da cuenta de reconocimientos de obligación de muchos meses atrás que los Servicios han esperado a meter de golpe en el último mes, en el paquetón de ustedes, y esa es la cuestión más importante, señor Rivarés, no le sepa malo, aquí es donde se nota que hay inexperiencia en la gestión. Yo creo que, por lo tanto, que usted de lo que debería hablarnos es de qué va a hacer para solucionar este problema, yo creo que lo importante en esta Comisión es que reconozcamos la realidad, todos los portavoces han hablado sobre esa cuestión, reconozcamos que tenemos un problema, y lo que debería decirnos es qué piensa hacer el Gobierno para que los reconocimientos de obligación no sigan siendo la forma habitual de gestión, sino que sean la excepción. Dentro de esa cuestión, señor Rivarés, me gustaría que me contestara si tiene intención de modificar las bases de ejecución del presupuesto para quitar esta medida que introdujo el Partido Popular, de dar cuenta en la Comisión de los reconocimientos de obligación, porque nos parecería extraordinariamente grave, nos parecería extraordinariamente grave, si usted los reconocimientos de obligación que se han venido dando cuenta en la Comisión y el Pleno y, por lo tanto, debería ser un acicate para mejorar la gestión que ustedes hacen, ahora lo que quieren es eliminarla de las bases de ejecución, y, sobre todo, señor Rivarés, por su parte -no me importa perder 30 segundos en que le chiven, si luego usted me da la información, no, no que no, no se preocupe, no me interrumpa, que yo con mi tiempo hago lo que quiero, es decir, por eso digo que no me importa que pierda un tiempo en que le vayan diciendo, si luego la información que nos da, señor Rivarés, es adecuada, no me importa ni incluso que hablen los técnicos del Ayuntamiento en lugar de usted-, reitero, sería sobre todo muy incoherente si lo quitara de las bases de ejecución, porque después de que le hemos oído usted hablar de la coherencia y hablar de la transparencia que tenía, que los reconocimientos de obligación vinieran... usted se lo apropiaba como suyo, aunque fue una enmienda del Partido Popular, si ahora lo quita, creo sinceramente que haría un ridículo importante en esta cuestión. Y acabo en tres cuestiones, no voy a ahondar en lo que ha empezado diciendo el señor Asensio sobre que nos llama poderosamente la atención de que sean los Servicios Sociales los que mayor número de reconocimientos de obligación tienen, nos parece muy grave, nos parece muy grave que el Servicio de atención a mujeres de violencia de género sea uno de ellos, que el Servicio de orientación, tutorización e intermediación laboral para mujeres con dificultades de género sea otro de ellos, por cierto, gestionados por sus amigos de Tiebel, casas, PIEs, que se han nombrado, prestaciones domiciliarias, educación de calle, casa de las culturas, nos parece extraordinariamente grave que sean los Servicios Sociales los que den la peor cara en esta mala práctica que es la de los reconocimientos de obligación. En cualquiera de los casos, me gustaría preguntarle por alguno de los contratos nuevos, porque me llama la atención por ejemplo que el de información y violencia machista, que se hizo con la Asociación de Periodistas de Aragón también sea por una mala práctica, como es un reconocimiento de obligación, o sea, sin que se hiciera un contrato, estoy convencido de que no será culpa de la Asociación de Periodistas, que será culpa del Gobierno. Y luego me gustaría, señor Rivarés, también que me contara si la asociación cultural As Purnas, que se encarga nada más y nada menos que de actividades en materia de infancia en el barrio de las Fuentes, tiene algo que ver con el Purnas que pertenece a su coalición electoral, muchas gracias.

Sr. Presidente: Claro que hay un escollo histórico y perfectamente lo saben todos ustedes, todas ustedes, perfectamente, otra cosa es su discurso público para ver si surte algún efecto mediático, supongo, el gran escollo significa por ejemplo el retraso histórico, claro, desde el 2010 dice el señor Asensio, y desde el 2008 y desde el 2007, y desde el 2005, y claro que hay un cambio, y claro que no es una cruz sino una cosa mejor, 146 contratos regularizados en esta gestión donde no había contratos regulares, 19'5 millones de euros. Y sabe por qué es poco eficaz decir cuántos millones se han pagado este año, en esta gestión, esta legislatura fuera de contratos, porque no hay comparativas posibles, porque hasta esta legislatura no es que no se votaran en Comisión y en Pleno los reconocimientos de obligación de pago, es que ni siquiera se daba

cuenta, es que los hacía el Consejero en cuestión y ya estaba, y ahora se dan cuenta y se votan. Y sí, claro que pretendo cambiar las bases de ejecución, pero no para dejar de dar cuenta, claro que quiero seguir dando cuenta en la Comisión y en Pleno, quiero seguir dando cuenta, otra cosa es que traerlos a votación significa, de partida, mes y medio de retraso en la ejecución, y a mí eso me parece muy importante. Si a ustedes les parece que 146 contratos que llevaban años y años, mucho más que 2, o mucho más que año y medio, sin contrato, hayan sido regularizados, les parece poco importante, a mí me parece muy importante, y no es que ese decreto fuera una consecuencia del cambio de discurso, señor Trivez, cuando anulé ese decreto, que era mío, era una consecuencia lógica de una cuestión ajena a mí como Consejero, al equipo de Economía y a este Gobierno, simplemente que se cambiaron las bases de ejecución, a propuesta del Partido Popular, con su voto, con su voto, y entonces, como se cambian las bases de ejecución con el voto en contra del Gobierno, ese decreto pierde sentido y obviamente también tiene que ser anulado, es así de sencillo, es cuestión de pagar o no pagar, estamos regularizando lentamente, lo digo todos los meses, lentamente, es posible que lentamente, pero estamos regularizando aquello que nunca fue regular, aquello de lo que nunca se dio cuenta, y aquello de lo que nunca se votó ni en Comisión ni en Pleno. Para mí es bastante obvio que las cosas van a mejor, lentamente, insisto, puede, 146 contratos regularizados donde no había regularización, en algunos casos, insisto, desde hace muchos, muchos años, algunos tuvieron muchos años para poner en orden la cosa, y ahora resulta es que se pone orden lentamente, bueno, pues si ese es el problema, no me parece a mí un problema absolutamente nada grave. Y esas acusaciones veladas que hace, esas preguntas interesadas, señor Azcón, acerca de As Purnas, no sé ni siquiera de qué me está hablando, fijese, ni le puedo contestar. Y una cosa muy importante para todos acerca de por qué en Derechos Sociales está el escollo más grave, incluso económicamente hablando, saben que solamente el contrato de la asistencia domiciliaria son 16 millones largos al año, 16 millones al año, y una de las razones, dos, hay dos razones fundamentales por las cuales allí se concentran los retrasos, una, es obvio, y creo que todos los compartimos, tiene que ver con que son cuestiones especialmente sensibles por el tipo de trabajo de que se trata y el tipo de gestión de la que hablamos, especialmente sensibles, infancia, maltrato a mujeres, violencia machista, asistencia domiciliaria, etc., y otra muy importante, justamente en ese contrato, estamos incorporando el encargo, la encomienda del Gobierno de Aragón, para ocuparnos de la dependencia, y eso, por fortuna, complica, porque enriquece mucho las cosas, y eso justifica sobradamente cualquier retraso y cualquier interés específico en que sea lo lento que tenga que ser, para que sea lo más perfecto posible, la encomienda del Gobierno de Aragón para asumir la dependencia, son 16 millones de euros, con ese contrato, el día que se regularice, verá como todo estocambia radicalmente, pero creo que es razón suficiente asumir muy bien esa encomienda, la lentitud que eso requiera. Gracias. Perdón, y sí, no es lo que queríamos hacer, es lo que estamos haciendo, ya hay jurídicos y economistas en Contratación para hacer más rápido esta gestión, ya los hay donde no los había. Gracias.

Sr. Presidente: Pasamos a la votación de cada punto.

1.1.1 Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 160675) de fecha 10 de noviembre de 2016, por importe de 14.226,28 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “OBRAS DE EMERGENCIA SEGURIDAD EN C/ALMAGRO N° 3”, en el periodo de 3 de octubre a 10 de noviembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ARASFALTO ARIDOS-HORMIGONES-ASFALTOS S.L. por el concepto e importe antes indicado.(402908/13)

Se somete a votación siendo dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

1.1.2 Aprobar la factura nº 16 10 025 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de octubre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A., por el

concepto e importe antes indicado.(1253690/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 1.1.3 Aprobar la certificación 3-2016 de fecha 14 de noviembre de 2016, por importe de 485.999,92 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA” en el periodo de 1 de julio al 7 de noviembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1262968/16).**

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 1.1.4 Aprobar la factura. Nº C. 2 y final de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 6.640,06 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “REFORMAS URGENTES REALIZADAS EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE CASETAS, ZARAGOZA, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ARIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1180019/16)**

Se somete a votación con el resultado de 11 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9) y CHA (2), y 20 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

- 1.1.5 Aprobar la certificación nº 8 de fecha 9 de septiembre de 2016, por importe de 295.553,03 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1234564/16).**

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 1.1.6 Aprobar la certificación nº 9 de fecha 10 de noviembre de 2016, por importe de 227.345,96 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1234588/16)**

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 1.1.7 Aprobar la certificación nº 10 de fecha 11 de noviembre de 2016, por importe de 373.381,23 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de octubre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1235940/16).**

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 1.1.8 Aprobar la certificación nº 69 de fecha 10 de noviembre de 2016, por importe de 32.679,43 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “PROYECTOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE””, en el periodo del 10 de**

septiembre al 8 de noviembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa IA-SOFT-ARAGÓN -S.L.-CERMA Y ARRIAXA S.L. (1234601/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.9 Aprobar la certificación nº 5/2016 de fecha 8 de noviembre de 2016, por importe de 25.804,91 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES MUNICIPALES” en el periodo de 5 de septiembre al 7 de octubre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1264556/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.10 Aprobar la certificación nº 100 de fecha 28 de octubre de 2016, por importe de 30.000,00 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 13 de septiembre al 20 de octubre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(1264520/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.11 11.- Aprobar la certificación nº 11 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 42.971,47 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de octubre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U. por el concepto e importe antes indicado.(1230594/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.12 12.- Aprobar la factura nº 34160 de fecha 09/11/2016, por importe de 53.127,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1265100/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.13 Aprobar la factura nº 34161 de fecha 09/11/2016, por importe de 37.265,56 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1265161/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.14 Aprobar la factura nº A1602527, de fecha 30/09/16, por importe de 57.023,95 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las

instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de la AMBITEC SAU, por el concepto e importe antes indicado. (1246880/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.15 Aprobar la factura nº A1602535, de fecha 07/10/16, por importe de 104.757,99 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de la AMBITEC SAU, por el concepto e importe antes indicado. (1246915/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.16 Aprobar la factura nº 003367 de fecha 31/10/16, por importe de 1.325,29 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1214626/16).

1.1.17 Aprobar la factura nº 003366 de fecha 31/10/16, por importe de 1.326,86 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1234332/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.18 Aprobar la factura nº 2016/144 de fecha 10/10/2016, por importe de 4.546,58 € (I.V.A. incluido), relativa a “Cifrado de seguridad de la Tarjeta Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de ZEUMAT ZITYCARD SL, por el concepto e importe antes indicado.(1203454/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.19 Aprobar la factura nº 3392521 de fecha 31/10/2016, por importe de 5.640,32 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestación del servicio terapia ocupacional en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1236017/16).

1.1.20 -Aprobar la factura nº DOCE de fecha 01/07/16, por importe de 2.560,72 € IVA incluido relativa a “Urgencias realizadas por el Centro Municipal de Protección Animal en el mes de julio de 2016” y reconocer obligación económica a favor de UTE SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ Y MARIA PILAR POZUELO CADENAS por el concepto e importe antes indicado.(776752/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.21 Aprobar la factura nº 751216090191 de fecha 30/09/2016 por importe de 1.632,54 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios prestados en la Casa de las Culturas y la Solidaridad” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1246854/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.22 Aprobar la factura nº 162088 de fecha 30/09/2016, por importe de 11.331,30 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1246707/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.23 Aprobar la factura nº A1601970, de fecha 31/07/16, por importe de 70.089,73 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de la AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado.(1246866/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.24 Aprobar la factura nº 2016345, de fecha 31/10/16, por importe de 5.803,96 € (IVA incluido) y nº 2016344, de fecha 31/10/2016, por importe de 5.625,53 € (IVA incluido) relativas a “Ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(1246720/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.25 Aprobar la factura nº C16/113 de fecha 31/10/2016, por importe de 5.844,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en el Barrio de Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1246830/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.26 Aprobar la factura nº 16/10256 de fecha 30/09/16, por importe de 4.943,15 € (exento de IVA), relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(1246829/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.27 Aprobar la factura nº 003352 de fecha 31/10/16, por importe de 5.992,95 € IVA incluido y nº 003355 de fecha 31/10/16, por importe de 5.828,66 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación

de Calle ” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1246732/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.28 Aprobar la factura nº FV1610/002 de fecha 31/10/16, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado.(719780/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.29 Aprobar la factura nº A-214/16 de fecha 31/10/16, por importe de 5.624,18 €, exento de I.V.A., relativa a “Gestión servicio de fisioterapia en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de REHAVITAL SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1235987/19)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.30 Aprobar la factura nº 003343 de fecha 31/10/16, por importe de 13.796,60 € IVA incluido, nº 003348 de fecha 31/10/16, por importe de 15.969,89 € IVA incluido y nº 003346 de fecha 31/10/16, por importe de 6.401,86 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL, Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1246768/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.31 Aprobar la certificación nº 6 de fecha 4 de noviembre de 2016, por importe de 234.110,49 € (IVA incluido) relativa a los trabajos “COMPLEMENTARIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa .UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados.(1284740/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.32 - Aprobar la factura nº 6029 de fecha 30/07/16, por importe de 1.418,85 € I.V.A. incluido, nº 6032 de fecha 30/07/16, por importe de 1.299,06 € I.V.A. incluido, nº 6046 de fecha 16/08/16, por importe de 582,01 € I.V.A. incluido, nº 6049 de fecha 16/08/16, por importe de 1.267,28 € I.V.A. incluido, nº 6051 de fecha 16/08/16, por importe de 1.545,90 € I.V.A. incluido, nº 6067 de fecha 31/08/16, por importe de 1.423,17 € I.V.A. incluido, nº 6068 de fecha 31/08/16, por importe de 770,77 € I.V.A. incluido, nº 6071 de fecha 31/08/16, por importe de 644,45 € I.V.A. incluido, nº 6074 de fecha 31/08/16, por importe de 1.244,12 € I.V.A. incluido, nº 6076 de fecha 31/08/16, por importe de 443,71 € I.V.A. incluido, nº

6081 de fecha 15/09/16, por importe de 850,51 € I.V.A. incluido, nº 6084 de fecha 15/09/16, por importe de 447,82 € I.V.A. incluido, nº 6085 de fecha 15/09/16, por importe de 45,01 € I.V.A. incluido, nº 6086 de fecha 15/09/16, por importe de 191,66 € I.V.A. incluido, nº 6087 de fecha 15/09/16, por importe de 877,61 € I.V.A. incluido, nº 6088 de fecha 15/09/16, por importe de 225,06 € I.V.A. incluido, nº 6089 de fecha 30/09/16, por importe de 396,40 € I.V.A. incluido, nº 6091 de fecha 30/09/16, por importe de 996,04 € I.V.A. incluido y nº 6092 de fecha 30/09/16, por importe de 320,41 € I.V.A. incluido relativa a “Suministro de material de limpieza para los Centros Deportivos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de UTE ADIEGO-FERBLA, por el concepto e importe antes indicado.(1263059/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.33 Aprobar la factura nº 61964 de fecha 29/07/16, por importe de 147,92 € I.V.A. incluido, nº 61969 de fecha 29/07/16, por importe de 167,27 € I.V.A. incluido, nº 61970 de fecha 29/07/16, por importe de 54,55 € I.V.A. incluido, nº 61972 de fecha 29/07/16, por importe de 422,85 € I.V.A. incluido, nº 61974 de fecha 29/07/16, por importe de 646,78 € I.V.A. incluido, nº 61975 de fecha 29/07/16, por importe de 559,87 € I.V.A. incluido, nº 61976 de fecha 29/07/16, por importe de 474,55 € I.V.A. incluido, nº 61980 de fecha 29/07/16, por importe de 205,06 € I.V.A. incluido, nº 61981 de fecha 29/07/16, por importe de 106,47 € I.V.A. incluido, nº 61983 de fecha 29/07/16, por importe de 393,78 € I.V.A. incluido, nº 62024 de fecha 29/07/16, por importe de 55,96 € I.V.A. incluido, nº 62221 de fecha 31/08/16, por importe de 130,21 € I.V.A. incluido, nº 62222 de fecha 31/08/16, por importe de 167,38 € I.V.A. incluido, nº 62225 de fecha 31/08/16, por importe de 130,57 € I.V.A. incluido, nº 62226 de fecha 31/08/16, por importe de 654,08 € I.V.A. incluido, nº 62229 de fecha 31/08/16, por importe de 377,33 € I.V.A. incluido, nº 62230 de fecha 31/08/16, por importe de 124,62 € I.V.A. incluido, nº 62231 de fecha 31/08/16, por importe de 70,47 € I.V.A. incluido, nº 62232 de fecha 31/08/16, por importe de 55,06 € I.V.A. incluido, nº 62233 de fecha 31/08/16, por importe de 28,46 € I.V.A. incluido, nº 62234 de fecha 31/08/16, por importe de 305,65 € I.V.A. incluido, nº 62237 de fecha 31/08/16, por importe de 88,25 € I.V.A. incluido, nº 62238 de fecha 31/08/16, por importe de 352,29 € I.V.A. incluido y nº 62389 de fecha 09/09/16, por importe de 489,08 € I.V.A. incluido relativa a “Suministro de material de limpieza para los Centros Deportivos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de BLARAZAR SL, por el concepto e importe antes indicado.(1263108/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.34 Aprobar la factura nº 16/043 de fecha 03/11/2016, por importe de 14.999,99 € (I.V.A. incluido), relativa a “Realización de las jornadas:Información y Violencia Machista” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE ARAGÓN, por el concepto e importe antes indicado.(1222421/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.35 Aprobar la factura nº 92 de fecha 30/10/16, por importe de 87.669,11 € (I.V.A. incluido) relativa a “Extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de las infraestructuras que llevan a cabo las brigadas de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por

el concepto e importe antes indicado.(1265185/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.36 Aprobar la factura nº 003356 de fecha 31/10/16, por importe de 15.209,84 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1214675/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.37 Aprobar la factura nº 003362 de fecha 31/10/16, por importe de 5.290,19 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.. (1228675/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.38 Aprobar la factura nº 003364 de fecha 31/10/16, por importe de 8.777,15 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1228663/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.39 Aprobar la factura nº 16/65 de fecha 07/11/16, por importe de 4.579,23 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(1228687/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.40 Aprobar la factura nº 14/16 de fecha 08/11/16, por importe de 7.625,87 €, exenta de IVA, relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en centros de educación infantil y primaria del Barrio Oliver” y reconocer obligación económica a favor de ADARA ANIMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOCULTURAL, por el concepto e importe antes indicado.(1228651/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.41 Aprobar la factura nº 16/10374 de fecha 31/10/16, por importe de 10.500,87 € (exento de

IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(1234260/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.42 Aprobar la factura nº 16/10373 de fecha 31/10/16, por importe de 10.596,10 € (exento de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(1234320/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.43 Aprobar la factura nº 93 de fecha 30/10/16, por importe de 116.501,39 € (I.V.A. incluido) relativa a “Extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de las infraestructuras que llevan a cabo las brigadas de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1265197/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.44 - Aprobar la factura nº 43 de fecha 30/09/2016 por importe de 6.423,96 € (exento I.V.A.) relativa a “Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de OCÉANO ATLÁNTICO ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA por el concepto e importe antes indicado. (1246805/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.45 Aprobar la factura nº M/209/16 de fecha 10/10/16, por importe de 34.278,20 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado.(1256762/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.46 Autorizar el gasto de 23,65 €, por los “Servicios de gestión y animación del PIEE Parque Goya”, a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., con cargo al RC nº 162147, partidas presupuestarias 2016-JUV-3372-22799 “Animación de espacios y actividades juveniles”, 2016-JUV-3372-22609 “PICH (3.1.10): Animación de espacios y actividades juveniles. Programas Plan Joven” y 2016-JUV-3372-22699 PIBO (7.2): Animación de espacios y actividades juveniles.Programas Plan Joven”. (1375053/15)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.47 Aprobar la factura nº 16FVA00107, de fecha 31/10/16, por importe de 331.189,72 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1286167/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.48 Aprobar la factura nº 16FVA00109, de fecha 31/10/16, por importe de 30.962,01 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1350280/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.49 Aprobar la factura nº 005560001816FAC, de fecha 31/10/16, por importe de 451.689,51 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias. Zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. , por el concepto e importe antes indicado. (1286120/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.50 Aprobar la factura nº H40005658, de fecha 15/11/2016, por importe de 2.314,00 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios de edición, maquetación y distribución del boletín del CIPAJ” y reconocer obligación económica a favor de HERALDO DE ARAGÓN EDITORA, S.L.U. por el concepto e importe antes indicado. (1287774/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.51 Aprobar las siguientes facturas relativas a “Suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas de titularidad municipal” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ADIEGO-FERBLA por el concepto e importe antes indicado. nº 5968, de fecha 16/06/2016, por importe de 2.739,73 € (I.V.A. incluido);nº 6007, de fecha 15/07/2016, por importe de 789,65 € (I.V.A. incluido);nº 6011, de fecha 15/07/2016, por importe de 1.497,25 € (I.V.A. incluido);nº 6044, de fecha 13/08/2016, por importe de 541,11 € (I.V.A. incluido);nº 6054, de fecha 16/08/2016, por importe de 1.337,05 € (I.V.A. incluido);nº 6063, de fecha 31/08/2016, por importe de 594,52 € (I.V.A. incluido);nº 6073, de fecha 31/08/2016, por importe de 834,42 € (I.V.A. incluido);nº 6078, de fecha 31/06/2016, por importe de 435,60 € (I.V.A. incluido);nº 6080, de fecha 15/09/2016, por importe de 545,11 € (I.V.A. incluido);nº 6083, de fecha 15/09/2016, por importe de 393,86 € (I.V.A. incluido);nº 6090, de fecha 30/09/2016, por importe de 225,06 € (I.V.A. incluido);nº 6094, de fecha 15/10/2016, por importe de 493,68 € (I.V.A. incluido);nº 6095, de fecha 31/10/2016, por importe de 801,26 € (I.V.A. incluido);nº 6096, de fecha 31/10/2016, por importe de 239,58 € (I.V.A. incluido);nº 6097, de fecha 31/10/2016, por importe de 1.356,65 € (I.V.A. incluido);nº 6099, de fecha 31/10/2016, por importe de 272,61 € (I.V.A. incluido). (1304502/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.52 Aprobar la factura nº M/246/16 de fecha 04/11/16 por importe de 51.493,70 € IVA relativa a “ Mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales ” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1273530/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.53 Aprobar la factura nº 16667984, de fecha 16/11/16, por importe de 19.249,14 € (I.V.A. incluido) relativa a “Asistencia técnica implantación Administración Electrónica” y reconocer obligación económica a favor de INDRA SISTEMAS, S.A.. por el concepto e importe antes indicado. (1350230/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.54 Aprobar la factura nº 16729, de fecha 23/11/16, por importe de 64.943,01 € (I.V.A. incluido) relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1356093/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.55 Aprobar la factura nº 16684, de fecha 2/11/16, por importe de 32.301,63 € (I.V.A. incluido) relativa a “Mantenimiento de los centros de transformaciones municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU-ARAGON, S.A.. por el concepto e importe antes indicado. (1273468/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.56 Aprobar la factura nº 16FVA00108, de fecha 31/10/16, por importe de 153.179,48 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1286143/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.57 1.- Aprobar las facturas relativas al “Suministro de material de limpieza para los Centros Deportivos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de UTE ADIEGO-FERBLA, nº 5830 de fecha 31/07/15, por importe de 1.078,35 € I.V.A. incluido, nº 5875 de fecha 31/08/15, por importe de 437,66 € I.V.A. incluido, nº 5971 de fecha 30/06/16, por importe de 1.592,69 € I.V.A. incluido, nº 5978 de fecha 30/06/16, por importe de 1.708,04 € I.V.A. incluido, nº 5986 de fecha 30/06/16, por importe de 632,71 € I.V.A. incluido, nº 5992 de fecha 30/06/16, por importe de 396,40 € I.V.A. incluido, nº 5994 de fecha 15/07/16, por importe de 1.110,30 € I.V.A. incluido, nº 5995 de fecha 15/07/16, por importe de 2.203,41 € I.V.A. incluido, nº 5996 de fecha 15/07/16, por importe de 464,16 € I.V.A. incluido, nº 5997 de fecha 15/07/16, por importe de 1.817,54 € I.V.A. incluido, nº 5999 de fecha 15/07/16, por importe de 786,50 € I.V.A. incluido, nº 6000 de fecha 15/07/16, por importe de 1.756,07 € I.V.A. incluido, nº 6001 de fecha

15/07/16, por importe de 1.753,05 € I.V.A. incluido, nº 6003 de fecha 15/07/16, por importe de 528,29 € I.V.A. incluido, nº 6004 de fecha 15/07/16, por importe de 524,54 € I.V.A. incluido, nº 6005 de fecha 15/07/16, por importe de 1.314,67 € I.V.A. incluido, nº 6008 de fecha 15/07/16, por importe de 963,81 € I.V.A. incluido, nº 6009 de fecha 15/07/16, por importe de 2.646,03 € I.V.A. incluido, nº 6010 de fecha 15/07/16, por importe de 2.671,20 € I.V.A. incluido, nº 6012 de fecha 15/07/16, por importe de 962,19 € I.V.A. incluido, nº 6013 de fecha 15/07/16, por importe de 396,40 € I.V.A. incluido, nº 6014 de fecha 15/07/16, por importe de 544,56 € I.V.A. incluido, nº 6015 de fecha 30/07/16, por importe de 2.064,13 € I.V.A. incluido, nº 6016 de fecha 30/07/16, por importe de 1.432,40 € I.V.A. incluido, nº 6017 de fecha 30/07/16, por importe de 2.130,08 € I.V.A. incluido, nº 6018 de fecha 30/07/16, por importe de 397,97 € I.V.A. incluido, nº 6019 de fecha 30/07/16, por importe de 2.284,24 € I.V.A. incluido, nº 6020 de fecha 30/07/16, por importe de 1.464,46 € I.V.A. incluido, nº 6021 de fecha 30/07/16, por importe de 1.830,43 € I.V.A. incluido, nº 6022 de fecha 30/07/16, por importe de 458,11 € I.V.A. incluido, nº 6023 de fecha 30/07/16, por importe de 823,65 € I.V.A. incluido, nº 6024 de fecha 30/07/16, por importe de 551,72 € I.V.A. incluido, nº 6025 de fecha 30/07/16, por importe de 115,43 € I.V.A. incluido, nº 6026 de fecha 30/07/16, por importe de 1.110,30 € I.V.A. incluido, nº 6027 de fecha 30/07/16, por importe de 1.502,21 € I.V.A. incluido, nº 6028 de fecha 30/07/16, por importe de 393,25 € I.V.A. incluido, nº 6030 de fecha 30/07/16, por importe de 1.258,64 € I.V.A. incluido, nº 6031 de fecha 30/07/16, por importe de 1.149,50 € I.V.A. incluido, nº 6033 de fecha 30/07/16, por importe de 1.898,25 € I.V.A. incluido, nº 6034 de fecha 30/07/16, por importe de 892,38 € I.V.A. incluido, nº 6035 de fecha 30/07/16, por importe de 283,14 € I.V.A. incluido, nº 6036 de fecha 30/07/16, por importe de 403,50 € I.V.A. incluido, nº 6037 de fecha 13/08/16, por importe de 1.730,30 € I.V.A. incluido, nº 6038 de fecha 13/08/16, por importe de 1.388,96 € I.V.A. incluido, nº 6039 de fecha 13/08/16, por importe de 644,57 € I.V.A. incluido, nº 6040 de fecha 13/08/16, por importe de 445,89 € I.V.A. incluido, nº 6041 de fecha 13/08/16, por importe de 2.291,86 € I.V.A. incluido, nº 6042 de fecha 13/08/16, por importe de 1.425,14 € I.V.A. incluido, nº 6043 de fecha 13/08/16, por importe de 1.683,72 € I.V.A. incluido, nº 6045 de fecha 15/08/16, por importe de 625,45 € I.V.A. incluido, nº 6047 de fecha 16/08/16, por importe de 1.401,91 € I.V.A. incluido, nº 6048 de fecha 16/08/16, por importe de 460,77 € I.V.A. incluido, nº 6050 de fecha 16/08/16, por importe de 564,10 € I.V.A. incluido, nº 6052 de fecha 16/08/16, por importe de 1.704,29 € I.V.A. incluido, nº 6053 de fecha 16/08/16, por importe de 1.073,00 € I.V.A. incluido, nº 6055 de fecha 16/08/16, por importe de 393,25 € I.V.A. incluido, nº 6056 de fecha 31/08/16, por importe de 789,65 € I.V.A. incluido, nº 6057 de fecha 31/08/16, por importe de 2.194,82 € I.V.A. incluido, nº 6058 de fecha 31/08/16, por importe de 1.672,95 € I.V.A. incluido, nº 6059 de fecha 31/08/16, por importe de 263,54 € I.V.A. incluido, nº 6060 de fecha 31/08/16, por importe de 1.964,07 € I.V.A. incluido, nº 6061 de fecha 31/08/16, por importe de 1.570,22 € I.V.A. incluido, nº 6062 de fecha 31/08/16, por importe de 2.021,43 € I.V.A. incluido, nº 6064 de fecha 31/08/16, por importe de 364,09 € I.V.A. incluido, nº 6065 de fecha 31/08/16, por importe de 430,16 € I.V.A. incluido, nº 6066 de fecha 31/08/16, por importe de 832,66 € I.V.A. incluido, nº 6069 de fecha 31/08/16, por importe de 1.747,24 € I.V.A. incluido, nº 6070 de fecha 31/08/16, por importe de 422,53 € I.V.A. incluido, nº 6072 de fecha 31/08/16, por importe de 541,35 € I.V.A. incluido, nº 6075 de fecha 31/08/16, por importe de 1.685,53 € I.V.A. incluido, nº 6077 de fecha 31/08/16, por importe de 624,36 € I.V.A. incluido, nº 6079 de fecha 31/08/16, por importe de 418,18 € I.V.A. incluido y nº 6082 de fecha 15/09/16, por importe de 708,94 € I.V.A. incluido por el concepto e importe antes indicado.(1263121/16):

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22

abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.58 Aprobar la factura nº 5631604124 de fecha 30/09/16, por importe de 21.095,24 € IVA incluido y nº 5631669113 de fecha 31/10/16, por importe de 52.050,85 € IVA incluido relativas a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA por el concepto e importe antes indicado.(1227716/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.59 Aprobar la factura nº 1610BI01335A, de fecha 31/10/16, por importe de 20.260,86 € (I.V.A. incluido) relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM, S.A. (antes ÉMFASIS BILLING & MARKETING SERVICES, S.L.) , por el concepto e importe antes indicado. (1309651/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.60 Aprobar la factura nº 16728, de fecha 22/11/16, por importe de 42.018,21 € (I.V.A. incluido) relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales”” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1356056/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.61 Aprobar la factura nº 16FVM011417 de fecha 31/10/16, por importe de 1.296,91 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1270775/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.62 Aprobar la factura nº 16FVM011331 de fecha 31/10/16, por importe de 11.835,74 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1270787/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.63 Aprobar la factura nº 16FVM011329 de fecha 31/10/16, por importe de 8.469,60 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.,por el concepto e importe antes indicado. (1270799/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22

abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.64 Aprobar la factura nº 16FVM011326 de fecha 31/10/16, por importe de 10.775,81 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1270800/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.65 Aprobar la factura nº 16FVM011327 de fecha 31/10/16, por importe de 8.432,30 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1270812/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.66 Aprobar la factura nº 16FVM011328 de fecha 31/10/16, por importe de 17.090,61 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1270824/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.67 - Aprobar la factura nº 16FVM011325 de fecha 31/10/16, por importe de 9.990,02 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en centros de educación infantil y primaria Santo Domingo, Carmen y San José y Tenerías” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1270836/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.68 - Aprobar la factura nº 16FVM011330 de fecha 31/10/16, por importe de 11.122,68 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1270848/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.69 Aprobar la factura nº 16FVM011324 de fecha 1/11/16, por importe de 11.611,68 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1270850/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22

abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.70 Aprobar las facturas nº 39 de fecha 31/08/16, por importe de 8.233,32 €, exenta de IVA, relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género (agosto 2016)”, nº 44 de fecha 30/09/16, por importe de 8.233,32 €, exenta de IVA, relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género (septiembre 2016)” y nº 51 de fecha 31/10/16, por importe de 8.233,32 €, exenta de IVA, relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género (octubre 2016)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado. (1312125/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.71 - Aprobar la factura nº 369 de fecha 11/11/16, por importe de 5.344,19 €, exenta de IVA, relativa a “Gestión del programa de educación de calle de Actur (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (1350229/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.72 Aprobar la factura nº 005560001716FAC de fecha 31/10/16, por importe de 20.405,64 €, IVA incluido, relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1350254/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.73 - Aprobar la certificación nº 86 de fecha 10 de noviembre de 2016, por importe de 29.714,01 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 5 de septiembre a 19 de octubre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1312602/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.74 Aprobar la certificación nº 85 de fecha 25 de octubre de 2016, por importe de 66.829,36 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 30 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1199547/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.75 Aprobar la certificación nº 20/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, por importe de 57.280,29 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO

PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 1 al 31 de octubre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1312589/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.76 - Aprobar la certificación nº 101 de fecha 7 de noviembre de 2016, por importe de 108.174,11 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 31 de octubre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1311019/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.77 - Aprobar la certificación nº 87 de fecha 10 de noviembre de 2016, por importe de 29.433,06 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 19 de septiembre a 18 de octubre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1312640/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.78 Aprobar la factura nº 751216060126 de fecha 30/06/2016 por importe de 443,77 € (I.V.A. incluido), nº 751516060046 de fecha 30/06/2016 por importe de 53,25 € (I.V.A. incluido), nº 751216070144 de fecha 31/07/2016 por importe de 1.485,14 € (I.V.A. incluido), nº 751216070145 de fecha 31/07/2016 por importe de 881,62 € (I.V.A. incluido), nº 751216070146 de fecha 31/07/2016 por importe de 2.860,15 € (I.V.A. incluido), nº 751216070142 de fecha 31/07/2016 por importe de 9.443,37 € (I.V.A. incluido), nº 751216070143 de fecha 31/07/2016 por importe de 1.420,06€ (I.V.A. incluido), nº 751216070149 de fecha 31/07/2016 por importe de 627,19 € (I.V.A. incluido), nº 751516070059 de fecha 31/07/2016 por importe de 53,25€ (I.V.A. incluido) , nº 751516070057 de fecha 31/07/2016 por importe de 236,68 € (I.V.A. incluido), nº 751516070058 de fecha 31/07/2016 por importe de 171,59 € (I.V.A. incluido), nº 751216070150 de fecha 31/07/2016 por importe de 47,34 € (I.V.A. incluido), nº 751216080167 de fecha 31/08/2016 por importe de 7.366,54 € (I.V.A. incluido), nº 751516080062 de fecha 31/08/2016 por importe de 437,85 € (I.V.A. incluido), nº 751216080170 de fecha 31/08/2016 por importe de 1.597,56 € (I.V.A. incluido), nº 751216080169 de fecha 31/08/2016 por importe de 1.573,90 € (I.V.A. incluido), nº 751216080173 de fecha 31/08/2016 por importe de 597,61 € (I.V.A. incluido), nº 751216080168 de fecha 31/08/2016 por importe de 2.242,51 € (I.V.A. incluido), nº 751516090065 de fecha 30/09/2016 por importe de 100,59 € (I.V.A. incluido), nº 751216090187 de fecha 30/09/2016 por importe de 378,68 € (I.V.A. incluido), nº 751216090192 de fecha 30/09/2016 por importe de 662,69 € (I.V.A. incluido), nº 751216090189 de fecha 30/09/2016 por importe de 2.996,35 € (I.V.A. incluido), nº 751216090185 de fecha 30/09/2016 por importe de 8.656,42 € (I.V.A. incluido), nº 751216090188 de fecha 30/09/2016 por importe de 1.212,96 € (I.V.A. incluido) y nº

751216090186 de fecha 30/09/2016 por importe de 1.337,22 € (I.V.A. incluido) relativas a “Servicios prestados en Salas de Exposiciones, Museos y Centros Municipales”. y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1287811/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.79 Aprobar la certificación Uno y Liquidación (fra. 2161603), de fecha 16/11/16, por importe de 13.643,96 € (I.V.A. incluido) relativa a “Estudio del subsuelo y patologías del edificio Portería en La Cartuja” y reconocer obligación económica a favor de CONTROL-7, S.A c, por el concepto e importe antes indicado. (826642/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.80 Aprobar la factura nº 711215110243 de fecha 20/11/15, por importe de 2.586,74€ (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios prestados en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Las Armas” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1286277/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.81 - Aprobar la factura nº 16679, de fecha 31/10/16, por importe de 17,21 € (exento I.V.A.) relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1273481/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.82 Aprobar la factura nº 109/2016, de fecha 15/11/16, por importe de 13.419,81 € (exento I.V.A.) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA , por el concepto e importe antes indicado. (1287798/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.83 Aprobar las facturas nº 751216100201 de fecha 31/10/16, por importe de 1.544,93€ (I.V.A. incluido) y 751216100207 de fecha 31/10/16, por importe de 2.500,04 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIO SECURITAS, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1350315/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.84 - Aprobar la factura nº 95 de fecha 23/11/16, por importe de 11.610,17 € (I.V.A. incluido) relativa a “Extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de las infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de

GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1341024/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.85 Aprobar las facturas nº 711216100213 de fecha 31/10/16, por importe de 5.265,86€ (I.V.A. incluido) , 711216100214 de fecha 31/10/16, por importe de 2.586,74 € (I.V.A. incluido) y 711216100215 de fecha 31/10/16, por importe de 2.262,22 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes, Las Armas y Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A , por el concepto e importe antes indicado. (1350352/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.86 Aprobar la factura nº 94 de fecha 23/11/16, por importe de 53.032,03 € (I.V.A. incluido) relativa a “Extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de las infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A. , por el concepto e importe antes indicado. (1341050/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.87 Aprobar la factura nº 2016/ARA16/23593 de fecha 31/10/16, por importe de 134.109,00 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIO TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1286314/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.88 - Aprobar las facturas nº 09/2016 de fecha 30/09/16, por importe de 1.238,00 € (exento I.V.A.) y nº 10/2016 de fecha 31/10/16, por importe de 1.238,00 € (exento I.V.A.), relativa a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflor” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado. (1286192/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.89 Aprobar la factura nº 711215120225 de fecha 31/12/15, por importe de 2.319,81 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios prestados en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A, por el concepto e importe antes indicado. (1286253/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.90 Aprobar la factura nº 11/2016 de fecha 30/10/2016, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL

AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(1286289/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.91 Aprobar las facturas nº 003353 de fecha 31/10/16 por importe de 5.819,34 € IVA incluido y nº 003354 de fecha 31/10/16 por importe de 5.908,12 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado.(1286326/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.92 Aprobar las facturas nº 003344 de fecha 31/10/16 por importe de 11.999,74 € IVA incluido, nº 003347 de fecha 31/10/16 por importe de 11.829,27 € IVA incluido y nº 003345 de fecha 31/10/16 por importe de 6.606,52 € IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L., Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado. (1286302/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.93 - Aprobar las facturas nº 8207T160366 de fecha 31/07/16 por importe de 11.873,52 € IVA incluido, nº 8208T160416 de fecha 31/08/16 por importe de 10.950,55 € IVA incluido, nº 8209T160473 de fecha 30/09/16 por importe de 1.908,86 € IVA incluido y nº 8210T160534 por importe de 404,30 € IVA incluido, relativas a “Recogida, transporte y manipulación de la recaudación de los Centros Deportivos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de LOOMIS-SPAIN-S.A.U. por el concepto e importe antes indicado. (1287800/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.94 Aprobar las facturas nº 335 de fecha 16/11/16 por importe de 12.052,29 € IVA incluido y nº 336 de fecha 16/11/2016 por importe de 7.511,90 € IVA incluido, relativas a “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para trabajos de reparación de infraestructuras que llevan a cabo la brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de EXCAVACIONES GRASA, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1340945/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.95 Aprobar la factura nº 16/11303 de fecha 31/10/16 por importe de 5.123,08 € exento de IVA , relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(1286216/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.96 Aprobar la factura nº 16739096 de fecha 24 de noviembre de 2016, por importe de

9.426,50 € (IVA incluido) relativa a los trabajos “INSPECCIÓN REGLAMENTARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2016-SUBZONA 2 (68 uds)”, en el transcurso del año de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa .ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L. por los conceptos e importes antes indicados.(1404664/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.97 Aprobar la factura nº 16739095 de fecha 24 de noviembre de 2016, por importe de 6.238,13 € (IVA incluido) relativa a los trabajos “INSPECCIÓN REGLAMENTARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2016-SUBZONA 1 (45 uds)”, en el transcurso del año de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa .ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L. por los conceptos e importes antes indicados.(1404701/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.98 Aprobar la factura nº FT16120081 de fecha 14/12/16, por importe de 21.479,56 €, IVA incluido, relativa a “Alquiler y copias de equipos reprográficos” y reconocer obligación económica a favor de COREMOSA ARAGÓN, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1420913/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.99 Aprobar la factura nº 401037800, de fecha 11/11/2016, por importe de 974,86 € (I.V.A. incluido) relativa a “Soporte de impresoras de producción para la emisión de recibos, cartas de pago y otros documentos administrativos” y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1371910/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.100 -Aprobar la factura nº 0/161456, de fecha 07/12/2016, por importe de 66.526,84 € (I.V.A. incluido) relativa a “Mantenimiento de la infraestructura TETRA Municipal” y reconocer obligación económica a favor de TELTRONIC, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1421151/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.101 - Aprobar la factura nº ILK-ESP16-04050, de fecha 30/11/2016, por importe de 50.672,27 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicio de mantenimiento del sistema de gestión de recursos humanos y nómina del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de META4 SPAIN, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1049186/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.102.- Aprobar la factura nº 16739097 de fecha 24 de noviembre de 2016, por importe de

6.931,25 € (IVA incluido) relativa a los trabajos “INSPECCIÓN REGLAMENTARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2016-SUBZONA 3 (50 uds)”, en el transcurso del año de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa .ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L. por los conceptos e importes antes indicados.(1404639/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.103 .- Aprobar la certificación nº 10-2 de fecha 23 de noviembre de 2016, por importe de 284.503,21 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de 12 al 31 de octubre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa .UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.- CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (1349050/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.104 .- Aprobar la certificación nº 3-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, por importe de 33.356,25 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BARANDILLAS Y ELEMENTOS SIMILARES SITUADOS EN LA VÍA PÚBLICA” en el periodo de 21 de junio al 17 de octubre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1361940/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.105 - Aprobar la certificación nº 88 de fecha 23 de noviembre de 2016, por importe de 119.066,30 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo del mes de octubre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1361903/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.106 Aprobar la certificación nº 11a/2016 de fecha 1 de diciembre de 2016, por importe de 149.035,98 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de 1 al 21 de noviembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L.(1358585/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.107 .- Aprobar la factura nº 16 11 025 de fecha 29 de noviembre de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de noviembre de 2016 y

reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1420045/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.108 Aprobar las facturas nº 751516100068 de fecha 31/10/16, por importe de 295,85 €, IVA incluido, nº 751516100069 de fecha 31/10/16, por importe de 1.053,21 €, IVA incluido, nº 751516100071 de fecha 31/10/16, por importe de 1.866,79 €, IVA incluido, nº 751216100202 de fecha 31/10/16, por importe de 9.342,79 €, IVA incluido, nº 751216100203 de fecha 31/10/16, por importe de 337,26 €, IVA incluido, nº 751216100206 de fecha 31/10/16, por importe de 2.840,69 €, IVA incluido, nº 751216100209 de fecha 31/10/16, por importe de 727,78 €, IVA incluido, nº 751216100210 de fecha 31/10/16, por importe de 485,19 €, IVA incluido y nº 751216100211 de fecha 31/10/16, por importe de 781,03 €, IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Salas de Exposiciones, Museos y Centros Municipales” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(1423667/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.109 Aprobar la factura nº FV1611/017 de fecha 30/11/16, por importe de 19.999,98 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado.(719803/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.110 - Aprobar la factura nº 162322 de fecha 31/10/2016, por importe de 11.637,85 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1387178/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.111 - Aprobar la factura nº 16/2015 de fecha 10/11/2015, por importe de 19.723,00 € (I.V.A. incluido), relativa a “Reparación y sustitución de diversos elementos expositivos del Centro de Visitantes del Galacho de Juslibol dañados por la riada del Ebro en febrero-marzo 2015” y reconocer obligación económica a favor de COLECTIVO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, S.L. (CEAM), por el concepto e importe antes indicado. (1379231/15).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.112 Aprobar la certificación nº 53 de fecha 18 de noviembre de 2016, por importe de 1.680,61 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo de 1 al 31 de octubre de 2016 y reconocer

obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1407577/216)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.113 - Aprobar la certificación nº 11-1 de fecha 24 de noviembre de 2016, por importe de 99.624,01 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de 1 al 7 de noviembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa .UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.- CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados.(1411781/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.114 Aprobar la factura nº 751216110222 de fecha 15/11/16, por importe de 2.016,67 €, IVA incluido, relativa a “Prestación del servicio en la Casa de las Culturas” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1415445/16)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.115 Aprobar la factura nº 12/2016 de fecha 30/11/2016, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(1415311/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.116 Aprobar la factura nº 5631743040 de fecha 30/11/16, por importe de 91.420,88 € IVA incluido relativa a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA por el concepto e importe antes indicado. (1415323/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.117 Aprobar la factura nº C16/137 de fecha 30/11/16, por importe de 5.878,54 €, IVA incluido, relativa a “Prestación del servicio de programa de educación de calle Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1415396/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.118 Aprobar las facturas nº 2016/ARA16/26356 de fecha 30/11/16, por importe de 132.119,54 €, IVA incluido y nº 2016/ARA16/26357 de fecha 30/11/16, por importe de 678,83 €, IVA incluido, relativas a “Prestación del servicio de teleasistencia (noviembre

2016)” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(1415410/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.119 Aprobar las facturas nº 2016403 de fecha 30/11/16, por importe de 5.568,88 €, IVA incluido y nº 2016404 de fecha 30/11/16, por importe de 5.556,54 €, IVA incluido, relativas a “Prestación del servicio de educación de calle en Oliver y Valdefierro (noviembre 2016)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importes antes indicado.(1415408/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

1.1.120 - Aprobar las facturas nº 003397 de fecha 30/11/16, por importe de 5.878,49 €, IVA incluido, nº 003398 de fecha 30/11/16, por importe de 5.876,43 €, IVA incluido, nº 003399 de fecha 30/11/16, por importe de 5.878,13 €, IVA incluido y nº 003400 de fecha 30/11/16, por importe de 5.877,72 €, IVA incluido, relativas a “Prestación del servicio de programa de educación de calle en Delicias, San José, Las Fuentes y El Rabal (noviembre 2016)” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL, SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importes antes indicado.(1415359/16).

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

Sr. Trávez Bielsa: Una cuestión de orden, porque lo tenía que haber dicho antes y se me ha pasado, no sé cuál es la razón de que nuevamente, es la segunda vez que ocurre en la Comisión, no tenemos el Acta de la sesión anterior antes de comenzar ésta. Ya manifesté la queja en la otra ocasión, se nos dijo que no volvería a ocurrir, bueno, sé que ha habido puentes, sé que ha habido fiestas, a mí me da igual, hay un mes de una comisión a otra y, desde luego, yo creo que usted debería hacer cumplir el que tengamos el Acta de la sesión anterior antes de comenzar las sesiones de esta Comisión, cualesquiera que sea el calendario que nos depare el mes en cuestión, porque siempre ha habido diciembres, y siempre ha habido, desde hace muchos años, claro, los puentes de la Constitución y la Inmaculada, entonces le insto por favor a que esto no se repita.

Sr. Presidente: Sr. Secretario.

Sr. Secretario: La verdad es que no ha dado tiempo de que esté de un mes para otro por, bueno, los medios personales disponibles, por el volumen y duración de las Comisiones, que todas son más extensas, de más duración, lo cual implica que las Actas sean más complicadas en tiempo de pasar y, por lo tanto, no da tiempo de que esté un mes para otro, ni la normativa exige de que esté de un mes para otro, se tienen que aprobar por el órgano colegiado pero no necesariamente en la siguiente sesión, y con el volumen de comisiones previsto de aquí a enero, dudo que en enero pueda estar la de diciembre, sí seguro la de noviembre, pero no nos podemos comprometer a que puedan estar todas las Actas.

Sr. Trávez Bielsa: Pues con todo el respeto, le digo que no es usted el que me tiene que decir si se puede o no, sino el Consejero que es el responsable, luego, si no le da tiempo, que ponga los recursos necesarios. Me parece una osadía por su parte que en esta Comisión de control político nos diga lo que da tiempo o no, mire, con todo todos los respetos, es al Consejero a quien le exijo que tengamos estas Actas antes de comenzar todas las sesiones, y por supuesto que puede dar tiempo, ponga los medios precisos, que

no es mi problema, es el suyo, que está gobernando, no se ampare en los funcionarios, por favor, hágales cumplir lo que parece lógico, no es una cuestión ya de obligaciones legales, es lo lógico que después de un mes, al comenzar una Comisión, tengamos el Acta de lo que hemos dicho un mes antes,

Sr. Presidente: Tomo nota, seguimos.

Sr. Azcón Navarro: Sí, señor Rivarés, es que no es una cuestión menor, es verdad. Yo creo que es una cuestión importante el que las Actas estén en tiempo y forma, y si a nosotros también nos ha preocupado que el Acta de la sesión no estuviera, todavía nos preocupa más que nos digan que esto va a ir a peor, es que lo que nos han dicho es que va a ir a peor, y usted nos acaba de decir que toma nota sobre el asunto. Nos gustaría que nos dijera, 'tomo nota, voy a hacer algo sobre la cuestión, vamos a hacer algo sobre el asunto', entonces que no crea que no es importante, es que en democracia ese tipo de cuestiones formales cuentan evidentemente.

Sr. Presidente: Tomo nota. Seguimos.

1.2 Resolución alegaciones y aprobación definitiva Ordenanzas y textos reguladores fiscales.

(Se tratan conjuntamente los puntos 1.2.1 al 1.2.12, con votación separada)

Sr. Presidente: Hay 34 alegaciones admitidas, la mayoría por cierto con propuesta de desestimación. Hay aprobadas definitivamente ya, por no haberse presentado ninguna alegación, la ordenanza número 6, que es la que hace referencia a vehículos, la ordenanza número 11, que hace referencia a las prestaciones de servicios y la ordenanza número 19 que es la de cementerio, y el texto regulador de la 27, que es la que hace referencia a actividades socioculturales. Hay inadmitidas alegaciones, porque hacían referencia a ordenanzas no modificadas por el Gobierno, la 13 y la 24.1, servicios urbanísticos o prestaciones de Policía Local, y hay algunas parcialmente estimadas, por ejemplo, en la ordenanza fiscal número 1, presentada por el Ayuntamiento de Villamayor, acerca del Callejero Fiscal porque es verdad que habíamos incluido una calle suya en el nuestro callejero, hay algunas alegaciones admitidas parcialmente de la Cámara de Comercio y de la Confederación de Empresarios y algunas vinculadas a las tasas de agua y, sobre todo, hay desestimadas el resto, que ha sido presentadas por la COE, por la Federación de Empresarios de la Construcción, por las asociaciones de polígonos industriales de Cogullada y de Malpica, por la Cámara de Comercio, y una alegación presentada por la empresa Celulosa Aragonesa, todas ellas hacían referencia a la Ordenanza General, al IBI y al Callejero, en todos los casos acerca de una categoría que dejó de existir, que es la número 8, donde pretendían permanecer y que como no existe pues no hay cuestión al respecto. ¿Alguna intervención? .Perdón, Sr. Asensio, por aclarar, me imagino que por si acaso, es un turno general de posición de grupo y luego ya votamos. Adelante, señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, así es, lo que hay que votar evidentemente son las alegaciones que en este caso pues tienen una valoración favorable, están estimadas por parte de la Intervención, que son, como usted ha dicho, pues varias alegaciones que se han estimado, bueno, de forma parcial en algunos casos, son matices, parte de ellas, alguna sí que es interesante con relación a lo que es la Ordenanza de saneamiento y abastecimiento de agua, porque tiene que ver con los indicadores también de aplicación de alguna de las bonificaciones, en este caso del tipo 'hogares', yo creo que esa es la más interesante, pero tienen una incidencia de carácter económico fiscal mínima, por lo tanto nosotros sí que votaríamos a favor de esas alegaciones que han sido pues consideradas como estimables por parte de la Intervención y evidentemente respaldaremos las Ordenanzas fruto de un acuerdo, de un acuerdo a tres, de un acuerdo por la izquierda, que yo creo que es bastante beneficioso para la ciudad, un acuerdo que va a evitar que suba la presión fiscal, especialmente para las personas con menos recursos, un acuerdo fiscal que creo que es positivo y que va a permitir incrementar la recaudación de forma moderada, seguramente no lo que hubiésemos deseado de mayor incremento de recursos públicos, pero que va a permitir, como decía, incrementar la recaudación fiscal, y por otro lado debe de evitar algunas cuestiones que considerábamos que eran mucho más gravosas, como

el posible incremento del IBI residencial para los hogares, para los zaragozanos, y evidentemente también yo creo que es unas ordenanzas que son positivas, en el sentido de que, bueno, por fin tenemos un nuevo Callejero Fiscal, 19 años después, e incluso por fin, por fin, se han tocado los tipos de gravamen en algunos impuestos que yo creo que era importante que se tocasen, como los IBIs no residenciales. Tenemos una asignatura pendiente, que algún día tendremos que revisar, que son los umbrales de valor catastral, no puede ser que en esta ciudad las grandes empresas son las que menos pagan comparadas con otras ciudades, tenemos ahí los datos, los conocemos todos, no puede ser que se mantengan los mismo umbrales de valor catastral que hace 8 años, no es normal que las grandes empresas tributen con un umbral mucho más bajo en ciudades como Madrid, Barcelona, Málaga o Sevilla, ciudades equiparables a Zaragoza, y aquí sin embargo el umbral del valor catastral, a partir del cual pagan por este impuesto, está en el millón de euros. Por lo tanto, votaremos a favor del acuerdo de las ordenanzas fiscales y de las 3 alegaciones que en este momento en el informe de Intervención aparecen como que son estimadas favorablemente.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, escuchando al señor Asensio no sé si es que yo me he equivocado, pero creo que hoy no votamos las ordenanzas, sino que resolvemos las alegaciones exclusivamente, con lo cual, yo simplemente añadiré que respecto a las alegaciones admitidas, nosotros vamos a votar a favor, porque entendemos, bueno, la mayoría de ellas son unas pequeñas correcciones o salvedades técnicas y estamos de acuerdo con todas ellas. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, bueno, obviamente tenemos que resolver sobre las alegaciones y aprobar las ordenanzas, está claro, está en el Orden del día. Por lo tanto está bien puesta la posición del señor Asensio, corrigiéndose así mismo, en la que ha justificado que va a votar, evidentemente, pues lo que acordamos, así va a hacer también el grupo Socialista. Breve comentario, yo creo que de todas las alegaciones que hay, hay tres, me parece que son tres, las que se han considerado que son objeto de atención, una que hace referencia a la Ordenanza fiscal número 1, fundamentalmente por una errata, una errata que sí que altera mucho las sensibilidades de la gente, ahí es nada que se ha considerado Villamayor como que no era municipio y, claro, pues esto ha levantado una polvareda evidentemente con unas repercusiones económicas como pueden imaginar de alcance incalculable, y afortunadamente lo hemos corregido; hay otra que es la Ordenanza fiscal número 3, que es la ordenanza correspondiente al IAE, donde yo creo que con buen criterio y dado que se ha aprobado un callejero que fundamentalmente tiene un carácter de dinamicidad, es decir, de poder ir incluyendo en determinadas categorías a las calles, pues el considerar en un saco las nuevas, sin discusión, parece que es correcto que se suprima, y esto es lo que a nosotros también nos parece muy coherente, tengo que decir al respecto de esto que es donde hemos visto que ha habido más virulencia, o más, digamos, énfasis en lo que son las alegaciones, es lógico que cuando se modifica un callejero pues haya desde luego sensibilidades contrarias, pero nosotros hemos leído detenidamente las respuestas que se dan por parte de los técnicos y nos parecen muy ajustadas, no tiene sentido hablar de que se siga en una categoría cuando se acaba de hacer una nueva catalogación donde esa categoría es que ya no existe, vamos, es una cuestión de sentido común, por lo tanto la mayoría de estas alegaciones creemos que se han tratado desde luego adecuadamente; y finalmente la tercera alegación a las que hace referencia, yo creo que es una cuestión casi de errata, que es en la 24.25 y se ha corregido. Nosotros por lo tanto, totalmente, vamos, favorables, a veces tenemos un tono que puede molestar a nuestros técnicos, no es nuestra intención, desde luego en este caso totalmente favorable, nos parece que son unas respuestas muy adecuadas a todas ellas y, en definitiva, esto nos retrotrae pues, una vez aceptadas, el Partido Socialista lo va a votar así, estas tres alegaciones a favor, con las modificaciones que suponen, nos lleva al escenario en el que fijamos, hace ya algún tiempo, lo que eran las Ordenanzas fiscales para el año 2017, con un acuerdo en el 99,9 %, me parece que había un matiz en una última ordenanza que discrepamos los tres grupos, pero en el 99,9% con un acuerdo desde los tres grupos de la izquierda y por lo tanto votaremos a favor de lo que supone ese acuerdo, con las modificaciones que nuestros técnicos y aquí en esta Comisión hoy se nos propone modificar. Gracias.

Sr. Azcón Navarro: Nos vamos a abstener en las alegaciones, votaremos en contra de las ordenanzas, e intervendremos en el Pleno. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Perdón, perdón, me he olvidado antes preguntar, me puede explicar por qué no se ha incorporado el punto señalado como 2.10 en el Anexo. Gracias.

Sra. Sanromán López: Se debe a un error material, porque no ha habido ninguna alegación a la Ordenanza de cementerio, y por error se puso que había una alegación, por lo que no se incorpora al Orden del Día.

Sr. Presidente: Votamos entonces. ¿Votamos por Grupos?

Sr. Trívez Bielsa: Yo lo que decía votar es votar por separado lo que es las alegaciones y lo que son las ordenanzas en sí.

Sr. Presidente: Correcto, son dos votaciones, Secretario. Una votamos sobre las alegaciones y después votamos sobre las ordenanzas.

Sr. Azcón Navarro: Señor Secretario, sobre todo porque las alegaciones, en función de que salgan o no salgan, se incorporan o no a las Ordenanzas, primero se votan las alegaciones, luego las ordenanzas

Sr. Presidente: Sí, hacemos eso, votamos primero las alegaciones de forma global y luego sobre las Ordenanzas de forma separada.

Sr. Secretario: Sobre las alegaciones.

Se somete a votación la resolución de las alegaciones en el sentido que se trae como propuesta, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del grupo municipal Popular.

Sr. Presidente: Y ahora votamos sobre la aprobación definitiva de las Ordenanzas, con las alegaciones incorporadas en cada caso, de forma separada para cada Ordenanza según los puntos del Orden del Día.

1.2.1. Admitir en parte las alegaciones presentadas y aprobar, con carácter definitivo, la modificación de los artículos séptimo, undécimo, decimoctavo y vigesimocuarto de la Ordenanza Reguladora de las Tarifas por la Prestación de los Servicios Vinculados al Saneamiento y Depuración de Aguas (Expediente nº 1.050.110/2016 y 1.418.360/2016).

Se somete a votación la aprobación definitiva, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 en contra del grupo municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.2.2. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 1, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad y aprobar definitivamente la misma (360637/2016.-)

Se somete a votación la aprobación definitiva, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 en contra del grupo municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.2.3. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y aprobar definitivamente la misma.(360662/16)

Se somete a votación la aprobación definitiva, con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), 10 en contra del grupo municipal Popular y 4 abstenciones del grupo municipal de Ciudadanos. **Se dictamina favorablemente.**

1.2.4. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 3, reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas y aprobar definitivamente la misma. (360686/16)

Se somete a votación la aprobación definitiva, con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 en contra de los grupos municipales de PP (10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

1.2.5. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 9, reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y aprobar definitivamente la misma.(360760/16)

Se somete a votación la aprobación definitiva, con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), 10 en contra del grupo municipal Popular y 4 abstenciones del grupo municipal de Ciudadanos. **Se dictamina favorablemente.**

1.2.6. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 10 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y aprobar definitivamente la misma(360796/16)

Se somete a votación la aprobación definitiva, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 en contra del grupo municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.2.7. Declarar inadmisibles las alegaciones presentadas por FECZA y los que se adhieren, a la Ordenanza nº 13 reguladora de las tasas por prestación de servicios urbanísticos, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio. (360833/16)

Se somete a votación la aprobación definitiva, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 en contra del grupo municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.2.8. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 17.1 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de recogida de residuos urbanos y aprobar definitivamente la misma.(360906/16)

Se somete a votación la aprobación definitiva, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 en contra del grupo municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.2.9. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 17.2 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos y aprobar definitivamente la misma.(360931/16)

Se somete a votación la aprobación definitiva, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 en contra del grupo municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.2.10. Declarar inadmisibles las alegaciones presentadas por CEOE y los que adhieren a la Ordenanza nº 24.1 reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial de la Policía Local, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio.(361119/16)

Se somete a votación la aprobación definitiva, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los

representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 en contra del grupo municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.2.11. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 24.25, reguladora de la Tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua y aprobar definitivamente la misma.(361315/16)

Se somete a votación la aprobación definitiva, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 en contra del grupo municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

1.2.12. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25.11, reguladora de las tasas por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica dentro de determinadas zonas de la ciudad y aprobar definitivamente la misma.(361511/16)

Se somete a votación la aprobación definitiva, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 en contra del grupo municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

2 Dar cuenta al Pleno

2.1 Dar cuenta al Pleno del informe emitido por la Oficina de Información y Análisis Económico y de los Servicios, y por la Oficina de Evaluación y Coordinación de la Intervención General referente a la información sobre el coste efectivo de los servicios municipales (2015) remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento del artículo 116 ter de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local(1148609/16)

Sr. Presidente: Como resumen, el coste efectivo, el así llamado coste efectivo de los servicios municipales, y de sus Sociedades, por cierto, y Entidades que dependen, ascendió a 718 millones de euros, en eso se incluyen no solamente los costes para el Ayuntamiento, sino también los ingresos y las contraprestaciones que tienen las concesiones municipales de transporte, de servicios o de instalaciones deportivas, aparcamientos, servicios funerarios, etc. De esos 718 millones de euros, 374 millones, es decir el 52% son servicios obligatorios, 204'7 millones, el 29%, son competencias propias, y el resto, 138 millones de euros, el 19% del total, son competencias no propias, es decir las competencias o los servicios que el Ayuntamiento presta, muchas de las cuales debería prestar la Comunidad Autónoma o deberían pasar con financiación, si algún día logramos una Ley de Capitalidad, y eso incluye servicios generales, intermedios, transversales, etc. Los datos económicos habrán visto que van acompañados de una información relativa a la forma de la gestión de los servicios y de las Unidades de referencia y de indicadores en algunas de ellas, me gustaría añadir que la valoración que los técnicos y las técnicas hacen sobre la metodología del coste efectivo es de todo menos positiva, esto es muy importante y explicaré porqué. Lo manifestaron ya por escrito en el informe del año 2014, fue objeto aquí de debate y lo vuelven hacer este año, la metodología no ha cambiado desde el año pasado, a pesar de la experiencia negativa que supuso en muchísimos Ayuntamientos de España, y además es relativa también la utilidad que esto supone para el Ayuntamiento, muy poca o poquísima o casi ninguna, hay una cosa para la que sí nos sirve, además de que es obligatorio, y es que, bueno, en ese sentido, en este trabajo los Servicios Técnicos han avanzado un poco a la hora de llevar a cabo algo de lo que después hablaremos, creo que hay una pregunta al respecto, que es la implantación de un sistema de contabilidad analítica. Por qué digo que es bastante nula la utilidad y mala la experiencia y mala la metodología que se utiliza, según los técnicos, compartido por el equipo de economía de la Consejería, bueno, porque es dispar en casi todos los sitios el modo de medir los costes de los servicios, ¿se incluye o no la mano de obra?, ¿se usan variables como kilómetros o como densidad o no?, ¿medimos igual

todos los Ayuntamientos este tipo de cuestiones? y la respuesta es no. Las oficinas que se han encargado de este trabajo quieren que les diga que están a su disposición, obviamente, si algún miembro de la Comisión quiere algún detalle, y de hecho están aquí presentes físicamente algunos, veo ahí al señor Gargallo, por ejemplo, y al señor Campos y al señor París, por si algún Consejero o Consejera, algún miembro de la Comisión, quiere hacer alguna intervención o pregunta técnica al respecto. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, la verdad que este expediente podría ser mucho más efectivo de lo que realmente lo es, hombre, ya es un avance, porque después de superar aquel debate sobre lo que era el coste standard a lo que era el coste efectivo, y luego la metodología aplicada para calcular el coste efectivo de los servicios, no vamos a decir que sea el coste real de la prestación de estos servicios, pero sí que al menos nos sirve para hacer, sobre todo si se mantienen los criterios, lo que es un seguimiento y una medición de la eficiencia económica de esos servicios. Es verdad que a lo mejor, la mejor rentabilidad que podemos sacar a este tipo de estudios, es la evolución interanual, porque yo he visto comparado con lo que se presentó el año pasado, y aquí sí que hay varias preguntas que quería realizar, que hay diferencias importantes, podría ser muy útil si esos parámetros fueran homogéneos para todas las administraciones y sirviese precisamente para comparar la eficiencia de estos servicios, por ejemplo con otras ciudades, que es realmente para lo que diseñó el Ministerio de Hacienda este tipo de mediciones y esta metodología. Lo que pasa que también es verdad que es muy cuestionable, porque no toda esa metodología está aplicada de forma homogénea en todas las administraciones, aparte de las diferencias que pueda haber en las comparativas de unas ciudades a otras, no todas tienen el mismo nivel de servicios asumidos, no todas tienen evidentemente el mismo grado, por ejemplo, de inversión por ejemplo en política sociales, que es un elemento muy importante, una serie de parámetros que las hacen realmente difíciles de comparar, y luego es verdad que son parámetros muy cuantitativos, con base presupuestaria, con criterios también muy diferenciados, pero también faltan realmente los parámetros que nos interesaría tener, como responsables en este Ayuntamiento, que son los parámetros de calidad de los servicios, eso no existe, es un mero ejercicio presupuestario, contable, y desde luego muy matizable. Y es importante, como decía antes, ya no solamente de cara a evaluar estos servicios ante la negociación que estamos teniendo en el Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno aragonés de la Ley de Capitalidad, y que pueda servir también para medir el coste de estos servicios, sino, como decía antes, para establecer una comparativa con el año pasado, el año pasado se hizo este mismo estudio y se hizo, si no recuerdo mal, en octubre del 2015, con base de ejercicio del 2014, y nos llama poderosamente la atención los cambios sustanciales que ha habido, por ejemplo el cuadrante de los servicios obligatorios, de las competencias obligatorias, que estamos hablando que tienen un coste de 374 millones de euros, que supone un incremento en 5 millones de euros, comparado al estudio que se hizo el año pasado, lo mismo nos sucede también con aquellas competencias que no son obligatorias, pero son competencias propias del Ayuntamiento, que ascienden a 204 millones de euros y experimentan una reducción significativa, se reducen en 13 millones de euros comparado con el estudio que se hizo el año pasado, y luego, sobre todo, las competencias impropias, que ese es un elemento muy importante sobre las negociaciones que estamos teniendo sobre la futura Ley de Capitalidad y donde se produce el cambio más significativo, en estos momentos están valoradas en 139 millones de euros y eso supone un incremento de 22 millones de euros más, es decir casi un 19% con relación al 2015, nos gustaría que nos explicasen a qué obedecen estos cambios, si ha habido algún cambio en la metodología utilizada con relación al estudio de octubre del 2015, y evidentemente qué cambios ha habido entre los tres bloques del coste efectivo de los distintos programas y servicios que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza y que aparecen en este estudio.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, señor Consejero. Bueno, empezaré mi intervención agradeciendo el minucioso trabajo técnico que se ha llevado a cabo, desde luego digno de mención, yo creo, he revisado el Acta del año pasado, igual que comentaba ahora el señor Asensio, cuando tratábamos este tema, y la verdad es que en la línea reiterativa de las Comisiones de Economía y Cultura, pues lo que hoy le he escuchado decir es prácticamente lo mismo que dijo la otra vez, porque, claro, estamos tratando prácticamente el mismo asunto, pero lo que yo, bueno, lamento es que realmente la coletilla del año pasado fuera la misma, y yo voy a volver a decir lo mismo que dijimos el año pasado, que es, 'luego hablaremos de la contabilidad analítica, porque el señor Trávez lleva una pregunta a este respecto', ya la llevaba hace más de

un año, más de un año después el señor Trivez vuelve a llevar una pregunta sobre la contabilidad analítica, porque a día de hoy, por desgracia, no es una realidad, a ver si para el año que viene, espero que dentro de un año no estemos en la misma situación y salía este tema a colación porque yo creo que el trabajo y el esfuerzo que se ha hecho, al final la única forma de aprovecharlo, voy a decirlo así, es que sirva de base el trabajo para esa contabilidad analítica que se está implantando, porque realmente, bueno, lo recoge incluso el informe, lo que se ha hecho es recoger la información según las normas que dicta el Ministerio, que en muchas son poco precisas, supongo que en aras de intentar facilitar la recopilación de información por parte de las diferentes realidades de las Entidades Locales, pero ya manifiesta el informe que si el año pasado había dudas, a lo largo de todo este año se han intentado resolver esas dudas, preguntando y consultando a los órganos responsables, pero a día de hoy siguen con las mismas imprecisiones y con las mismas dudas que no se les ha aclarado. La idea inicial del Ministerio también comparto que es buena, me parece que es muy positivo poder comparar costes efectivos de servicios entre Entidades Locales, yo creo que a día de hoy, tal como está estructurado, probablemente sea más práctico para Entidades Locales más pequeñas que no tengan la envergadura que tiene este Ayuntamiento, y que se puedan comparar costes de servicios más, bueno, insisto, en Entidades más pequeñas, pero la metodología es nula, ya lo recoge el informe, no tiene ningún sentido que queden fuera del cálculo, en este caso que nos ocupa, pues esos 138 millones de euros de servicios, de restos de servicios que no son obligatorios ni competencias propias, y que son casi el 20% del coste efectivo total, o la ambigüedad de algunas unidades físicas de referencia, como por ejemplo, el ejemplo que pone de medir en campañas, según qué servicios. Y sí que me gustaría saber y reitero porque el señor Asensio ha hecho la misma consulta que yo, si realmente a nivel técnico tiene sentido que comparemos los datos del año pasado con este, es decir 2014-2015, si se ha seguido la misma metodología y si son comparables o no. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno yo querría comenzar saludando a los técnicos que tenemos en la Sala, en especial al economista José María Campo, que es el responsable más fundamental de este trabajo, un buen economista y un buen amigo, por tanto me alegro mucho de que esté aquí en la Sala. La verdad es que para hablar de este tema no se puede hacer de otra manera sino relacionándolo con algo que ha dicho ya la Sra. Fernández, que es la contabilidad analítica, es decir, lo que se pretende mediante este estudio es algo que solo se puede dar cuenta si un Ayuntamiento tiene contabilidad analítica, y es saber cuál es el coste efectivo de los servicios, y esto es un elemento tan fundamental de cara a diseñar cualquier tipo de política, cualquier tipo de medida, cualquier tipo de solicitud respecto a lo que estamos teniendo ahora, por ejemplo con las competencias impropias, con la DGA, etc., que desde luego su trascendencia es fundamental. Pero no me voy a extender en ello porque realmente hay una pregunta luego y hablaremos al respecto, ha dicho el señor Consejero, la metodología no ha cambiado, la utilidad es escasa para el Ayuntamiento, si acaso para la contabilidad analítica, claro, es que la contabilidad analítica es la clave, Sr. Consejero, lo dicen los propios técnicos en el informe, dicen en concreto, lo voy a leer, dice *“La tarea objeto del presente informe no finaliza aquí ya que se ha concebido a nivel interno como materia prima para el análisis funcional de los procesos necesarios para la implantación de un sistema de contabilidad analítica y de mejora de los procesos de asignación. Obviamente, su implantación y desarrollo contribuirá a mejorar la precisión de los resultados”*, pues ya es hora de que demos un paso adelante, tenemos técnicos que son capaces de hacerlo, se lo he dicho en varias ocasiones, lo que se necesita es liderazgo político para que estos técnicos lleven a efecto algo que es sustancial. Miren, el Ministerio tiene medidas desde luego que no comparte este grupo en absoluto y que han sido nocivas para los Ayuntamientos sin ninguna duda, pero ésta no es una de ellas, es decir, el poder disponer de unos elementos que analicen cuál es el coste efectivo de los servicios de cualquier Ente público y, desde luego, de cualquier Corporación, me parece un elemento sustancial, y me parece un elemento sustancial además de cara a efectuar análisis comparativo, y desde luego para la dirección del gabinete económico de un Gobierno debería ser un elemento fundamental, debería estar en su mesa, digamos, de noche, el tener el análisis comparativo de cuál es el coste de los servicios que tiene nuestra ciudad frente a otras ciudades análogas. Dice, no todas las ciudades prestan los mismos servicios, hombre, pero las grandes ciudades, sí, y por lo tanto los servicios fundamentales sí que son los mismos, y por lo tanto, aunque evidentemente no todos los análisis podrán efectuarse bajo parámetros de exactitud, sí que

podremos tener una foto bastante fehaciente de cómo estamos haciendo las cosas en el aspecto de los costes, de lo que supone esas obligaciones tributarias que están pagando nuestros vecinos, con respecto a los servicios que les prestamos. Esto es un tema tan fundamental que a mí, sinceramente, me duele cuando el Consejero se toma este informe con tan poca seriedad, en el sentido de que como los técnicos han sido críticos respecto a distintas cuestiones metodológicas, pues simplemente se plantea que esto no sirve para nada y ya está, hombre, yo creo que a pesar de las críticas sería bueno que se hiciera ese esfuerzo comparativo, se hiciera el esfuerzo comparativo no solamente con otras ciudades, se hiciera el esfuerzo comparativo interanual. Hombre, sería también conveniente que se supiera un poco de lo que se habla, porque claro, cuando se dice que no hay criterios homogéneos porque ¿incluimos la mano de obra o no?, hombre, señor Consejero, es que esto no se pregunta, por supuesto que se incluye la mano de obra, pero dónde ha visto usted un análisis de costes en los que no se incluye la mano de obra, es que estas preguntas, simplemente me deja perplejo, bueno, perplejo no, que yo lo conozco y sé que no tiene ni idea de esto, pero claro, no diga estas cosas, esto no se dice en el informe, hombre, los criterios serán respecto a otras medidas, pero cómo no vamos a considerar la mano de obra en todos y cada uno de los costes, de hecho es el coste fundamental, aquí tenemos 230 millones o 40 millones sobre 700, cómo no se va a tener en cuenta la mano de obra para ver cuál es el coste de los servicios. Evidentemente el no incluirlo, precisamente lo sabe usted, el hacer esa barbaridad, nos ha llevado a que a veces desde la derecha nos critican de que no hacemos costes efectivos en Acción Social suficiente, porque no sé a quién se le ocurrió, me da igual, el no incluir, cuando se pidió esos datos, lo que se gastaba en acción social en la ciudad, que evidentemente no es solamente lo que aparece directamente en los presupuestos, sino que hay que hacer la imputación también de la mano de obra, por supuesto que sí. Esto es un tema fundamental y usted no se lo toma en serio, ¿le digo por qué?, porque, mire, si se lo hubiera tomado, hubiera analizado los datos del 2015 y 2014 y desde luego surgirían preguntas a las que estoy seguro que los técnicos tendrán respuesta para darnos, pero me temo que usted no, entonces se las voy a hacer a ver si me las da ahora, ya sé que para el Pleno me las dará porque se lo preguntará. Pero, por ejemplo, ¿usted tiene contestación respecto a por qué la gestión de residuos sólidos urbanos baja un 76% de un año a otro, si la metodología es la misma?, el 76% pero claro si sube el 2%, el 4%, el 5%, es decir, en una partida, la de los servicios obligatorios, que aumenta 1'5% hay una partida que baja el 76%, otra que sube el 182%, que es la de cementerio y servicios funerarios -en fin, me he pasado tres segundos, ya sé que le incomodan estas preguntas, pero déjeme hacer alguna más, llevo dos, no me paso casi nunca-, le voy a hacer alguna otra más, a ver si me da respuesta; por ejemplo, la recogida de residuos aumenta un 77'8%, la pavimentación de vías públicas baja el 42%, todo esto lo dice este análisis, o por ejemplo, en Planeamiento de Urbanismo aumenta el 405%, estos son algunos de los datos que hay, y hay muchos más, por ejemplo, instalación de ocupaciones en tiempo libre, bajada del 83%, comercio ambulante menos 83%. Eso es lo que se obtiene haciendo los cuadros, claro, si la metodología es la misma, y yo no dudo del buen hacer de los técnicos, aquí tiene que haber unas cuestiones de calado que responda a estas preguntas, estoy esperando ansioso que me las diga usted.

Sr. Presidente: Señor Azcón, ruego respeten los tiempos por aquello que les dije siempre y porque hoy a las 13:00 h tendríamos que dar paso a una siguiente Comisión. Adelante, por favor, señor Azcón.

Sr. Azcón Navarro: Cuando todos intervenimos en la misma dirección yo creo que el Gobierno debería reflexionar, sí, porque yo también quiero decir, yo, al Sr. París y al Sr. Campo, que también los conozco bastante y tengo bastante buena relación personal con ellos, y además bastante buen concepto técnico de ellos, y no soy dudoso porque además los dos han ostentado altas responsabilidades políticas en otros gobiernos, pero lo cortés no quita lo valiente, son técnicos que, evidentemente, hacen muy bien su trabajo. Pero una cosa es el trabajo de los técnicos y otra cosa es que aquí, lo que le estaba diciendo el Sr. Trivez, es que falta el trabajo del Gobierno. El trabajo de los técnicos está, pero falta el trabajo del Gobierno. El Sr. Asensio se lo decía también, el Sr. Asensio hablaba de, evidentemente, la comparativa interanual, el Sr. Trivez hablaba de la comparativa con otras ciudades, que es fundamental. Yo además le quiero hablar de la comparativa en el peso relativo de cada uno de los servicios. A mí una de las cosas que me ha llamado poderosamente la atención es que en los datos que nos dan del 2014 viene expresado en tantos por cientos el coste del programa respecto del global, y este año nos han quitado ese tanto por ciento; porque eso

también va a ayudar mucho a comparar para saber qué servicios han crecido respecto del incremento del gasto total en el Ayuntamiento y qué servicios no han crecido. No podemos valorar este informe, no lo podemos valorar, es decir, con los datos que tenemos los portavoces de Economía y Hacienda no podemos hacer una valoración de este informe; el Sr. Trivez le estaba haciendo unas preguntas, yo le haré otras, pero en el tiempo en el que tenemos, porque podríamos hacer infinidad de preguntas; no solamente de por qué han cambiado unas cifras de un año para otro, sino porqué esas cifras dan el sumatorio que dan, porque, evidentemente, no sabemos cuál es el sumatorio de los programas, de las partidas presupuestarias que llevan a esa conclusión final. Es más, Sr. Rivarés, fíjese si no sabemos cosas que el informe habla de que han cambiado el número de facturas en los cajones, habla incluso de cómo han asignado la cuenta 413 a programas distintos respecto de una primera impresión que podía ser la de incluirlo todo en 'operaciones pendientes de aplicar al presupuesto' y que, perdón, en la dotación del ejercicio para amortización y que sin embargo lo que han hecho es desglosarla, porque eso responde más a la realidad de la liquidación del presupuesto, que es al fin del al cabo con los datos con los que hacemos, ¿no?. Fíjese que hay 74 millones de ingresos de gestión indirecta de servicios de los que no tenemos el dato, no lo sabemos, no sabemos cuánto recauda el Ayuntamiento por autobús, no sabemos cuánto recauda el Ayuntamiento por estacionamiento regulado, no sabemos cuánto recauda por pabellones deportivos. En Pabellones Deportivos Sr. Rivarés, yo se la enseño, porque esta gráfica tiene cosas que son extraordinariamente llamativas, por ejemplo, que Centros Deportivos y Pabellones Deportivos Municipales sea el quinto servicio en importancia en la ciudad en prestación económica, el quinto programa en el que más dinero se gasta este Ayuntamiento es en Centros y Pabellones Deportivos municipales, sólo por delante de Seguridad y Orden Público, Limpieza, Tráfico y Transporte de Viajeros, muy por detrás que en cuestiones sociales o Fomento del Empleo u otro tipo de cuestiones. Por eso digo que aquí, al margen del trabajo de los técnicos, lo que falta es el trabajo del Gobierno, y éste es un trabajo muy importante. El Sr. Trivez, es verdad, que es quien más hincapié ha hecho, me va a permitir Sr. Trivez, con todo el cariño se lo digo, el Ministerio de Hacienda es quien ha sido consciente de la importancia que tienen estos trabajos, quien es consciente de lo importante que es trabajar con indicadores que nos den de un resultado concreto de por donde van las cuentas de los distintos ayuntamientos. No voy a entrar en la comparación que ya ha hecho el Sr. Asensio sobre una explicación de los 5 millones que han subido de las prestaciones obligatorias, de los 14 que han bajado las competencias propias, o de los 22 de las competencias impropias, de lo que no son ni obligatorias ni propias y que todos conocemos, pero en esa cuestión sí que hay preguntas en las que yo creo que usted debería entrar y como va a ser imposible que nos conteste ahora, yo me quedo con la idea de que el Sr. París y el Sr. Campo van a estar dispuestos a reunirse con nosotros y a trabajar detenidamente estos datos; pero algunas de ellas, las más gordas, las más importantes, por ejemplo, Imprevistos y funciones no clasificadas, dentro de lo que son competencias impropias, que el año pasado estaba en 12'7 millones de euros, y este año baja a 3'5 millones de euros, cosas que nos llaman muchísimo la atención como que la Prevención e inclusión socio-laboral baja de los 4'8 a los 3'4 millones de euros. Todo este tipo de cuestiones necesitarían una explicación por parte del Gobierno. Me quedo con la idea de que este expediente es extraordinariamente importante, de que podremos verlo con los técnicos, pero de que el Gobierno debería ser consciente de la importancia de este expediente para poder sacar conclusiones de futuro, que es lo más importante de todo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Era un dar cuenta del expediente que tienen perfectamente y el informe que conocen perfectamente. No sé si en un minuto el Sr. Campo o el Sr. París o el Sr. Gargallo quieren aportar técnicamente alguna visión, o no, o lo dejan ustedes para las reuniones. Yo creo que sí, por favor.

Sr. Campo Olivar: Muchas gracias, buenos días a todos. De verdad, me emociona bastante percibir el interés por este asunto. En cualquiera de los casos, el informe que se ha preparado para el ejercicio 2015 no tiene absolutamente nada que ver con el del 2014, aunque la norma es la misma y la metodología es aproximadamente similar, por no decir la misma, parte de elementos conceptuales comparativos que no se pueden comparar, no son homogéneos; dos cosas si no son homogéneas no se pueden comparar; por tanto, cualquier conclusión que pretendamos obtener de una comparación es absolutamente falsa o perversa. Pongo un ejemplo muy preciso y ustedes me van a entender inmediatamente; bueno, partamos de que el coste efectivo del año 2014 se hace por primera vez con una normativa y, en definitiva, hasta que no se ha

vuelto a recuperar el año 2015 no se han podido afinar determinados conceptos. Un ejemplo muy concreto, me van a entender de manera muy fácil, cuando hablamos del coste efectivo de los servicios, y ahí es donde viene la primera perversión, no son servicios, son los programas, por lo tanto es la aplicación funcional del gasto. Me explico, un servicio como lo quiere entender la norma y lo entiende, y por eso confunde, es la Policía Local; vale, la Policía Local son 1.300 señores, ¿todos se dedican a hacer una función que se llama Ordenación del tráfico exclusivamente?, ¿todos se dedican a hacer Seguridad Ciudadana exclusivamente? Por supuesto que no. Simplemente, el mero hecho de coger esas 1.300 personas en el ejercicio 2014 y darles un tratamiento más detallado en el ejercicio 2015 que permite, por ejemplo, 49 trabajadores que están en una unidad que se llama UPAC, de los cuales, en gran medida se dedican a una cosa que se llama Protección y mejora del Medio Ambiente, estamos enviando de una competencia propia un montón de personas, o sea, un montón de coste, a una competencia absolutamente impropia -bueno, impropia discutible, porque resulta que la norma dice que si es medio ambiente urbano es propia, pero si es medio ambiente no urbano es impropia-; en fin, en definitiva, el problema del dimensionamiento funcional del asunto hace que no sean las cosas homogéneas. No obstante, a mí me ha resultado especialmente interesante la preocupación por la comparación, por lo menos a nivel interanual, una y otra. Con lo cual, la única posibilidad de comparar es coger toda la base de datos del ejercicio 2014, aplicarle estrictamente los mismos criterios y resolverlo en términos del año 2015. El único dato comparativo que hay en todo este informe, y por eso se ha hecho un informe estrictamente del año 2015, y en ningún momento se cita para nada el 2014, es el volumen total del coste efectivo, que ha subido un 2%, de 703 a 718 millones, estrictamente eso. Las redistribuciones internas están, por supuesto, contaminadas de una reasignación, que va mejorando conforme se va siendo más exigente en el análisis. No sé si es suficiente. Por tanto, no admite ninguna comparación. Ahora, si el interés político, como se ha puesto de manifiesto, a mí me parece extremadamente interesante, es establecer unas comparaciones; bueno, llevará un rato largo, pero vamos, se pueden coger todos los datos de las liquidaciones del 2014, de las sociedades, etc., etc., y volver a ponerlas con la metodología del 2015, si no, no es comparable.

Sr. Presidente: Sí, gracias.

Sra. Fernández Escuer: Una pregunta muy rápida solo. Entiendo que el gran salto de cambio metodológico ha sido del 2014 al 2015 y probablemente el que tengamos del 2016 sí que será comparable con el 2015, ¿o tampoco porque volverán a afinar más?.

Sr. Campo Olivar: Vamos a ver, el tema es que la normativa no produce precisamente aclaraciones, deja un montón de cosas absolutamente...; o sea el hecho de confundir servicio con programa con función, ya es un lío de entrada. Pero vamos, vamos a tratar por todos los medios de que sea homogéneo y comparable. El asunto es que si no se utilizan los mismos elementos que doten de homogeneidad a lo que estamos hablando no pueden ser comparables bajo ningún concepto. El ejemplo concreto es ese, quiero decir, ese simple hecho de modificar esa unidad de la Policía, que no se dedica a Seguridad Ciudadana, sino que se dedica a otra cosa, hace que se multiplique por dos el gasto en Medio Ambiente o en Protección de los Consumidores.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Campo. Como los técnicos, obviamente, están a disposición de los grupos creo que ese tipo de conversaciones tan interesantes. Gracias por su clarificación porque ha sido ciertamente muy clarificador. Gracias. Y conste en Acta el agradecimiento de toda la Comisión del buen trabajo de este equipo.

3 Dar cuenta a la Comisión

4 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1 Comparecencias

4.1.1 D.^a María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D.

Fernando Rivarés Esco para que: valore el informe de la AIREF de 5 de diciembre de 2016 sobre Corporaciones Locales en 2017 (C-2267/16)

Sr. Azcón Navarro: Sr. Rivarés, venimos de discutir un informe importante, vamos a discutir otro informe importante. Vamos a empezar seguro por ponernos de acuerdo en algo, yo estoy convencido de que usted estará de acuerdo conmigo que el informe que hace la Autoridad Fiscal Independiente es un informe importante para conocer la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento de Zaragoza. Y le pedimos la comparecencia, Sr. Rivarés, porque pese a que hemos leído el informe y hemos tenido oportunidad de verlo en medios de comunicación, todavía no hemos tenido oportunidad de oír su opinión sobre este informe. Se ha publicado en algunos medios de comunicación, usted no tuvo tiempo de atenderlos en su momento, y por tanto no hemos tenido oportunidad de oír su opinión sobre lo que la Autoridad Fiscal Independiente dice sobre la situación económica de este Ayuntamiento. Y pedimos la comparecencia porque, además, creemos que es importante también oír la opinión de sus socios, porque, evidentemente, hay una responsabilidad compartida. Evidentemente, esto tiene que ver con 6 años de presupuestos aprobados por un tripartito, es decir, no es exclusivamente responsabilidad del Sr. Rivarés, por lo tanto creo que es importante que en la comparecencia podamos oír las opiniones de los distintos artífices que han hecho que estemos donde estamos en la actualidad. Pero, Sr. Rivarés, a mí me gustaría muy brevemente conocer cuál es su valoración, no solo el cómo hemos llegado hasta aquí, que yo creo que lo conocemos, son esos 6 presupuestos y otros más los que han hecho que estemos donde estamos, pero además creo que sería importante que nos hiciera una valoración sobre la situación actual; es decir, hace poco hablaba usted de colapso financiero, no sé que es lo que opina sobre la valoración actual de las cuentas viéndolo en comparación con otras ciudades. Antes hablábamos de eso, de la posibilidad de comparar, y, sobre todo, Sr. Rivarés, que nos dijera qué medidas de futuro plantea usted, si cree que es necesaria alguna medida de futuro respecto de la foto que arroja el informe de la Autoridad Fiscal Independiente poniendo a Zaragoza en la peor de las situaciones posibles respecto de lo que a la situación económica se refiere. Es decir, si usted cree que tiene que hacer algo en esta situación o no. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. “Esta ciudad, Zaragoza, es el único de estos ayuntamientos que con toda probabilidad incumplirá el objetivo de estabilidad presupuestaria en el 2015 debido a la decisión de Eurostat de imputar este año el gasto de inversión correspondiente al tranvía de la ciudad por un importe próximo a 200 millones de euros, sin embargo, al tratarse de una operación no recurrente el desequilibrio se corregirá automáticamente en 2016. Solo el nivel de deuda del Ayuntamiento supera el 110 de sus ingresos corrientes consolidados. En este ratio se incluye la incidencia en el endeudamiento del Ayuntamiento del préstamo imputado por la inversión del tranvía de la ciudad, por un importe cercano a los 200 millones, lo que ha elevado la ratio de deuda viva en 2016 del 110 a casi el 140”. Son textos entrecomillados del Banco de España. ¿Qué significa? Que como no reconocemos, porque no podemos reconocer, la imputación de la deuda del tranvía del 2015, del 2012 y los siguientes años, porque, además, incluso aunque hoy si jugáramos, que algunos no jugamos, nos tocaran, yo que sé, 400 millones de euros de lotería tendríamos nada que pagar, porque no hay nada que pagar porque está todo pagado en el tranvía. Eso significa que el propio Banco de España reconoce que estamos en los correctos niveles de endeudamiento y que no podemos asumir la deuda del tranvía más que como asiento contable. Eso lo dice todo el mundo menos los extraños documentos AIREF, que, por cierto, se contradicen entre sí los de este año y los del pasado. Dice ese mismo documento que a excepción de Bilbao todos los ayuntamientos, Zaragoza incluida, todos están fuera de riesgos de incumplimiento del objetivo de estabilidad en 2017, todos, absolutamente todos. Y una cosa que demuestra que estamos perfectamente en los límites de endeudamiento permitido es varias, por ejemplo, que la DGA autorizó sin ningún tipo de demora ni duda el Plan Económico Financiero aprobado por este Gobierno hace unos pocos meses, o que el Interventor, por ejemplo, y las Bases de Ejecución, demuestran por ejemplo como estamos en los niveles de Tesorería. Solo como ejemplo, ayer mismo firmamos con las entidades bancarias el crédito de Tesorería del cierre para este año. Habíamos solicitado 50 millones de euros, 50, nos habían, por vez primera, sobreofertado hasta los 110 millones de euros. Usted se cree que esas entidades financieras, que a ustedes tanto les gustan, por ejemplo, o que la propia DGA, haría algo así si estuviéramos en riesgo o colapsados o con los peores datos o la peor situación posible, como usted acaba

de decir, no. Por vez primera tenemos sobreoferta bancaria para el crédito final de Tesorería. Pedíamos 50 millones nos han ofrecido 110. Está claro que su obsesiva negativa acerca del tranvía desde el principio ahora le hace mantenerse en esa extraña y solitaria intención de creer que debemos un dinero que es que no debemos. Es que no lo debemos. El propio Banco de España refuerza estos datos, datos de endeudamiento fantásticos, porque muy pronto estaremos incluso bastante por debajo del 110, o en el entorno del 110, por no comprometerme más décimas de la cuenta, en el entorno del 110. Eso lo reconoce el Banco de España, que deja en todos sus informes fuera las imputaciones de las deudas del tranvía, que son deudas impagables porque ya están pagadas, son asuntos de mero asiento contable, como reconoce el Banco de España por una obsesión del Eurostat. Mire, hace unos años, cuando yo no era concejal y ejercía como periodista de muchas ramas, recuerdo perfectamente, porque lo guardo en mi cabeza, unas palabras que más o menos intentaré recordar de un concejal de Chunta Aragonesista, que hoy está en el Gobierno de Aragón, llamado Juan Martín que le decía a ustedes claramente: *“empecinamiento contra el tranvía, excepto ustedes y algunos medios de comunicación afines -estoy leyendo a Juan Martín- las entidades financieras sí que conocen la realidad y no les alarman sus prédicas escandalosas que pretenden perjudicar al Gobierno”*. Lo que yo añado a esas palabras de Juan Martín, que suscribo, es que lo que tendrían que hacer en mi opinión, como grupo municipal, es hacer piña con el resto de los grupos municipales y no perjudicar más la imagen de esta ciudad y de su Ayuntamiento, gobierne quien gobierne, porque la imagen exterior que ustedes pretenden dar, que por fortuna no consiguen, es irreal y muy negativa, en los límites de endeudamiento. Hay muchas cosas que dice la AIREF, muchas, entre otras cosas como el Gobierno de España se acaba de cargar la hucha de las pensiones y como lo pone a caldo en la gestión financiera de los últimos 6 años en ese aspecto y en otros más. Respecto al Ayuntamiento dice que dejando fuera la deuda del tranvía, que nadie más que ustedes se empeñan en que asumamos porque es un mero asunto de asiento contable, dicho por la Intervención, dicho por el Gobierno, dicho por el Banco de España, estamos en los límites más que aceptables y muy pronto incluso mejorados. Gracias. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Gracias, Sr. Rivarés. No sabía que tenía como referencia y cómo lectura de cabecera las declaraciones de mi antecesor, de Juan Martín. Ya sé que usted es admirador de un economista, de Varoufakis, pero no sabía que tenía en tamaña altura también, al anterior portavoz de Chunta Aragonesista, cosa que le agradezco.

Sr. Presidente: Me gusta usted mucha más que él, no se preocupe, como concejal.

Sr. Asensio Bueno (continúa): Ahora sí que me ha dejado sin palabras. Pero bueno, como supongo que estas fechas están influyendo también de alguna manera, yo siempre le he dicho a usted, Sr. Rivarés, que es verdad que le toca una situación muy complicada en gestionar un Área, sobre todo la Hacienda, que es extraordinariamente dura por la situación económico financiera, pues bueno, vamos a hablar de ella pero vamos a hablar de ella con seriedad, con rigor. Y yo, en este sentido, y veo la intención que tiene el Sr. Azcón con la habilidad que le caracteriza, pues para hablar de forma seria sobre la situación financiera y presupuestaria del Ayuntamiento de Zaragoza, precisamente lo que hay que hacer es no tener en cuenta estos informes. Yo lo único que puedo agradecer a la AIREF es que ya es la cuarta referencia que hace a la deuda del tranvía con la cuarta cuantía distinta. Oye, a ver si nos quedamos ya definitivamente con esa cuantía, aunque me da la sensación que no ha visto ni los datos que recientemente han salido del Tribunal de Cuentas, donde se habla del coste de las obras del tranvía, ni tampoco tiene un dato exacto de lo que ha supuesto la deuda de la operación de la construcción de la primera línea del tranvía, porque es la cuarta cifra distinta que valora sobre esa deuda del tranvía que, por otro lado, imputa al Ayuntamiento de Zaragoza. Usted lo ha dicho, si hay que hablar de cuestiones serias lo que se plantea en ese informe, desde luego con la deuda del tranvía, es poco riguroso, sobre todo porque no tiene ningún efecto ni en ella contabilidad financiera ni en el presupuesto de este Ayuntamiento. Puestos a tener informes de referencia yo me quedo precisamente con los informes de referencia que hacen los técnicos de la Casa, y en este caso la Intervención General, donde explicaba de forma muy precisa que esa imputación era estrictamente en términos de contabilidad nacional a efectos del cálculo de protocolo de déficit excesivo. Es decir, que no tenía nada que ver, realmente, ni con la contabilidad financiera, ni con la contabilidad presupuestaria de esta Casa,

que no suponía ninguna deuda adicional para el Ayuntamiento de Zaragoza, nada, nada en absoluto, humo, interpretación contable pura y dura. Ahora bien, si lo que tenemos que hacer es un análisis real, real, de cuál ha sido la evolución de las finanzas en los últimos 5 o 6 años, esa responsabilidad que arrojaba el Sr. Azcón sobre los tres partidos políticos que hemos estado coincidiendo en los últimos años con la aprobación de los presupuestos, pues hablemos con rigor y con seriedad, pero dejando, evidentemente, la deuda del tranvía fuera, porque tampoco se puede imputar en un solo ejercicio una deuda que se devengó en un periodo que es el 2009-2013, algo que por cierto, bien decía ya el Sr. Interventor en el informe que elaboró al respecto el año pasado. Si contásemos, también, cómo ha evolucionado tanto la deuda viva, por ejemplo, del 2011 al 2016, es que la deuda viva de este Ayuntamiento se ha reducido sustancialmente, igual que el nivel de endeudamiento. Si tenemos que evaluar cuál ha sido la gestión presupuestaria y financiera de los últimos años podremos ver como el nivel de endeudamiento en el año 2011 estaba por encima del 150%, sin efecto deuda del tranvía, y en el 2016, seguramente vamos a terminar muy cerca de ese 110%, sin deuda del tranvía también imputada. Lo que significa que de forma lenta, seguramente, no como nos gustaría a todos, la deuda y el nivel de endeudamiento se va reduciendo. Por lo tanto, no voy a perder mucho más tiempo en un informe que desde luego no me parece suficientemente serio, porque insisto, ya es la cuarta vez, la cuarta cifra diferente que arroja sobre la deuda del tranvía y sobre su posible imputación al Ayuntamiento de Zaragoza, qué no debe realizarse, y me atengo a los informes que elaboró en su momento el Interventor, para decir que, evidentemente, se está caminando de forma lenta en un escenario de mejora de la situación financiera del Ayuntamiento de Zaragoza, de reducción de su deuda viva y también del nivel de endeudamiento, que seguramente a finales de este año, o en 2017, como estaba recogido en el Plan Económico Financiero, seremos capaces de cumplir.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Bueno, este informe hay que relativizar según qué datos, como dice el Sr. Asensio y que ha dicho el Sr. Rivarés, es verdad que hablaban de las diferentes cifras de la deuda del tranvía, que incluso lo hemos comentado en este salón de Plenos muchas veces, los boletines estadísticos del Banco de España daban cuatro cifras diferentes según el mes al que correspondía, y yo creo que va a ser lo que, bueno, lo hemos dicho otras veces, como la fórmula de la Coca Cola, no la conoceremos nunca esa cifra real, pero independientemente de eso la realidad es que el AIREF en el informe del año pasado nos auguró que al cierre del 2015 incumpliríamos el límite de endeudamiento y la regla de gasto y así fue. O sea, que algo de razón tenía porque, como todos sabemos, eso nos llevó a que este año ha habido que aprobar un Plan Económico-Financiero específico para este Ayuntamiento. Y yo, independientemente de la poca credibilidad que aquí se le quiera dar a este informe, cuando hablan exclusivamente del problema del endeudamiento yo creo que se olvidan también de que cuando habla del objetivo de estabilidad sí que dice que considera probable que el Ayuntamiento de Zaragoza -leo literalmente- “cumpla con el objetivo de estabilidad para el 2016 y 2017, fijado en su Plan Económico-Financiero, si bien podría existir un cierto riesgo dado el escaso margen sobre lo establecido en el Plan Económico Financiero”, o sea, que da por seguro que no vamos a cubrir el límite de endeudamiento pero, además, habla de que existe un riesgo de incumplir el objetivo de estabilidad. Entiendo que cuando no han hecho referencia a este respecto pues tienen muy claro que vamos a cumplirlo y yo, desde luego, me alegraré de que así sea. Respecto al límite del endeudamiento pues yo creo que lo más lamentable de este informe es que llevamos desde el 2010 sobrepasando ese límite de endeudamiento, o sea que es que, tranvía sí, tranvía no, independientemente de no haber tenido el tranvía en este Ayuntamiento se ha sobrepasado en todo momento ese límite, que al final nos lleva a tener como consecuencia más inmediata el no poder acceder a financiación a largo plazo, y yo, también, reconozco porque ya saben que a nosotros no nos duelen prendas, que, efectivamente, se está en el buen camino y se está bajando ese nivel de endeudamiento. Lo que ya no sé si llegaremos tan pronto a las buenas cifras que nos dice el Sr. Rivarés en un ataque de estos que le digo yo, de Scarlett O'Hara, cuidado porque luego ya sabe que hay a quien le encanta recopilar las Actas y sacar lo que ha dicho, o sea, que yo no sé si tan claro estaremos por debajo de ese 110, ojala tenga razón. Por último, porque tampoco voy a invertir más tiempo en esto que nos gusta tanto decir de economía procesal, en este tema, quería volver a remarcar que en todo momento se habla del Plan Económico-Financiero, que las cifras del año pasado nos llevaron a tener que

aprobarlo y que para nosotros sigue siendo una oportunidad perdida que se perdió, valga la redundancia, para adoptar medidas realmente contundentes y eficientes en la lucha contra este endeudamiento. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: El Sr. Azcón ha hecho de esta comparecencia, por lo que veo, ya no un control del Gobierno sino un control de toda la izquierda, es lo que ha querido establecer. No seré yo quién le sugiera al Sr. Azcón lo que tiene que hacer con sus estrategias. Mire, realmente este tema se trae aquí un poco, tengo que decirlo así, por los pelos, porque yo no comparto lo que ha dicho mi compañero y amigo Sr. Asensio respecto a la credibilidad de la AIREF y que esto no sea serio. Yo creo que desde luego estos informes hay que valorarlos, hay que tenerlos en cuenta, por supuesto, faltaría más. Además, yo creo que en este sentido el estudio, la AIREF, es bastante yo creo que coherente y bastante honesto. En la página 27 señala cuál es realmente el factor fundamental de por qué no se cumple, o por qué Zaragoza sale disparada en lo que es la tasa de endeudamiento, respecto a los ingresos, con respecto a las demás grandes ciudades, voy a leerlo, dice: "En 2015 el límite de deuda de este Ayuntamiento ha aumentado en más de 30 puntos porcentuales -y dice cuál es la consecuencia- como consecuencia del endeudamiento del préstamo imputado por la inversión del tranvía de la ciudad. Al cierre del 2016 su ratio de deuda se estima en 143% cuando, si no hubiera existido el endeudamiento por el tranvía, este ratio estaría cercano al 110%" Luego, por lo tanto, hombre, no digamos cosas que no son verdad. ¿Dicen mentiras?, no, dice la verdad. Es que el que imputa la deuda del tranvía no es AIREF, es el Banco de España. Vamos a decir las cosas como es. La AIREF tiene decir los datos que hay. Hombre, a mí me encontrará siempre, desde luego, en la línea de que dice que no entiende esta computación de la deuda del tranvía y yo creo que, también, tengo que decirlo, en el banquillo de la derecha de este Ayuntamiento, a pesar de que ahora se intente retomar ha habido un cambio, ésta era la gran obsesión del Sr. Suarez, era la gran obsesión del Sr. Suarez, y, bueno, el Sr. Azcón yo creo que no tiene esa obsesión, sinceramente, pero bueno, los partidos tienen que cumplir determinadas estrategias y por lo tanto le viene bien decir esto, pero yo creo que él en el fondo sabe que esta imputación no tiene ni pies ni cabeza. Dicho esto, esa imputación existe y me preocupa seriamente. Me preocupa seriamente porque se nos ha venido diciendo que era una imputación que afectaría sólo un año pero que luego desaparecería, pero a día de hoy al menos yo no tengo constancia de que haya desaparecido. Yo no he visto una anotación en el informe del Banco de España donde diga, 'ya no está esto, estaba en este año y ya no está'. Y desde luego sería muy positivo que se hicieran las gestiones pertinentes o se hicieran los pasos que fueran necesarios, me consta que se ha intentado, para que esto, que considero que es injusto, entre otras cosas porque no refleja la realidad de la situación del Ayuntamiento, si es que es verdad, usted lo ha dicho, si es cierto, es la mejor manera de que alguien comprenda cuál es el tema; si ahora nos dieran mil millones nos lo gastaríamos en muchas cosas pero esto seguiría igual, vamos, salvo que cogiéramos la empresa y nos la quedáramos, ya no hay deuda, ya se ha acabado todo. Con lo cuál quiero decirle que esto realmente es un artificio que entiendo que se tiene que computar de cara a que se cumplan, de alguna forma, los parámetros que nos están pidiendo Europa, que nos ha cogido a nosotros por lo tanto de reos, y que está enturbiando lo que es la situación económica del Ayuntamiento, que tengo que decir que a pesar de eso tampoco es que sea boyante, eso es verdad. Ahora, que ha habido una tendencia desde los años más duros de la crisis a que estas cifras económicas, que estaban disparadas se vayan ajustando, esto es verdad. Nosotros lamentamos, pensamos que el año pasado lejos de seguir con esa tendencia se agravó algo, pero desde luego, yo creo que esto es así. Dicho esto, por lo tanto, por qué digo que está cogido un poco con las pinzas, en este caso, el informe de la AIREF para crucificar a la izquierda municipal, pues lo digo porque dudo que haya habido informes de la AIREF en los que se pueda salir más airoso, es decir, es que en la página 6, donde está la visión comparada de la previsión de la AIREF del cumplimiento del objetivo de estabilidad y regla de gasto, tenemos tres cruces verdes, quiere decir que se va a cumplir, no sé, Sr. Azcón, es que en este caso; yo no voy a defender la gestión de este Ayuntamiento en su totalidad, sabe que tengo muchas discrepancias, pero claro, usted ha cogido aquí un tema para crucificarnos que realmente no tiene mucho sentido. Le voy a dar otra cifra también. En el cuadro 2 de la página 14, que habla de variación 2017 - 2016 de la capacidad necesidad de financiación sobre ingresos no financieros previstos por cada corporación local analizada, tenemos ahí consideradas 21 entidades, usted lo habrá visto, Zaragoza según, estos tan malignos que decía el Sr. Asensio

de la AIREF, dice, pues puede pasar del 4'3% al 7'7%, sólo hay 6 entidades locales que mejoran, no sé si lo ha leído usted, de 21 sólo 6. ¿Quiere decir esto que la situación del Ayuntamiento de Zaragoza, por lo tanto, sea una maravilla? No. ¿Quiere decir esto que es que los gobiernos anteriores lo han hecho tan mal? Menos. Simplemente, quiero decirle que usted ha cogido este informe, se leyó algún párrafo y dijo, bueno, pues esto voy a tomarlo ahora para esta nueva estrategia, ya estoy aquí envalentonado de ver como les meto aquí a toda la izquierda y al tripartito. Pues sinceramente, ha tomado un informe que realmente no da para eso, simplemente se lo digo. Escoja otros elementos, seguramente los tendrá, pero en este caso ha pinchado.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Azcón.

Sr. Azcón Navarro: Mire, Sr. Rivarés, yo le reconozco que usted es una persona feliz, sí, usted es una persona feliz, pero le tengo que reconocer que la ignorancia que usted tiene le hace todavía ser más feliz, porque después de oírle hoy y después de oírle sobre lo que ha dicho, pues, evidentemente, usted es feliz porque no entiende lo que dice, porque si lo entendiera, evidentemente, no sería tan feliz siendo Consejero de Economía y Hacienda; en su vida personal por supuesto que sí. Nos dice cosas, Sr. Rivarés, que son, dice, 50 millones de euros de préstamos de Tesorería y nos van a dar 110; Sr. Rivarés, nos tendrá que decir el tipo de interés al que le van a dar ese dinero, porque que el mercado actual con el Banco de España, ha habido otros años, evidentemente, pero nos tendrá que decir, y sobre todo lo que nos tendrá que decir es cómo comparamos ese tipo de interés con el que le dan a otras administraciones solventes. Ahora, si usted me viene a decir que el tipo de interés que le dan a una administración, con el endeudamiento del Ayuntamiento de Zaragoza, es el mismo tipo de interés que le dan a otra administración, como puede ser el Ayuntamiento de Barcelona, oiga, apaga y vámonos y ya no discutimos más sobre la cuestión. Si su argumento de autoridad es lo que nos han dado para préstamos de Tesorería, pues se acaba el debate porque no hay debate con usted, Sr. Rivarés. Si al final tenemos que hablar de que los del AIREF o los del Banco de España no tienen ni idea y no saben de lo que hablan y solamente es el Consejero de Economía el que sabe efectivamente, pues, creo que nos estamos equivocando absolutamente. La Sra. Fernández hablaba de estabilidad y de que vamos a cumplir la estabilidad presupuestaria; hombre, ya lo veremos, en cualquiera de los casos la Sra. Fernández le pone a parir a usted cuando le dice que no ejecuta el presupuesto y le dice que será una buena noticia que cumpla esto. Usted va a estar en estabilidad presupuestaria porque no va a ejecutar el presupuesto. La ejecución de este presupuesto va a ser una ejecución del presupuesto muy deficiente, y es verdad que el riesgo de estabilidad presupuestaria va a desaparecer porque no van a ejecutar el presupuesto. Le decían, oiga, están en el buen camino en la senda de la deuda; pero ese buen camino es el que le marcó el Partido Socialista, porque usted con la deuda no ha hecho absolutamente nada, usted paga y amortiza la deuda que le dejó el Partido Socialista, cada año cumplen con lo que el Partido Socialista y el señor; oiga, que Doña Ana me acaba de decir que sí, no me diga usted con la cabeza que no, hombre, es que es la bomba, mire hacia donde; sí, claro que sí, usted está haciendo lo que le dejó hecho el Partido Socialista en cumplimiento de la deuda, no ha hecho nada en cumplimiento de la deuda, nada absolutamente. No me diga que no, porque claro, esto es. Es decir, en el buen camino, en el que le dejó el Partido Socialista. Mire, se empeñan en hablar del tranvía; si a los que les interesa hablar del tranvía ahora es a ustedes. Olvídense de la deuda del tranvía, olvídense, el Banco de España la imputa, pero olvídense, lo voy a decir claramente, olvídense todos en la sala de la deuda del tranvía, y vengan a mirar este cuadro comparativo con las distintas ciudades de España. Da igual, si es que la única que se encuentra en situación crítica, eliminando la deuda del tranvía, sigue siendo el Ayuntamiento de Zaragoza. Y mire, Doña Ana, que me dice que no, mire, yo se lo voy a explicar a usted. El Sr. Trávez ha hecho referencia a la página 27 del informe, y la página 27 del informe, que ya la ha leído el Sr. Trávez, dice: "si computamos la deuda del tranvía estamos en el 143". Y la última línea dice, "cuando si no hubiese existido el endeudamiento por el tranvía esta ratio estaría cercana al 110", al 110. ¿Sabe qué es esta zona roja? La del 110, mire otra ciudad de España que esté en la zona roja, mire otra ciudad de España que esté en la zona roja. Aunque quitemos la deuda del tranvía la única ciudad de España que sigue estando en la zona crítica de endeudamiento es el Ayuntamiento de Zaragoza, es que no me digan que no con la cabeza, porque ustedes son los técnicos y tienen que mirar estas cuestiones. La única que tendría el endeudamiento en la zona crítica es el Ayuntamiento de Zaragoza. Sr. Trávez, si usted sabe que no es así, dice, se ha leído el informe a partes; entero por mi desgracia me lo he leído y subrayado y anotado, y

usted me dice además, oiga, hemos aumentado del 4'3 al 7'7, ¿no? ¿En cuanto está la media de ese informe? ¿En cuanto está la media de las ciudades españolas? 8'5, de los pocos que estamos por debajo de la media, aunque hayamos mejorado, seguimos siendo el Ayuntamiento de Zaragoza. Si es que la desgracia de esto es que da igual el ratio o el indicador que miremos, el Ayuntamiento de Zaragoza está a la cola de todos ellos, ¿y algunos de los ratios mejoran?, es verdad, alguno de los ratios mejoran, si es que eso no será yo quien lo ponga en duda, pero lo que estamos hablando es que la realidad no va a cambiar porque queramos cerrar los ojos, y el Ayuntamiento de Zaragoza tiene una situación económica desastrosa. Y lo que le decimos a usted, Sr. Rivarés, es que algo tendrá que hacer. A mí ha habido una parte de su intervención, Sr. Rivarés, que me parece especialmente triste, ¿no?, y es esa en la que nos imputa a la oposición querer difundir una mala imagen económica del Ayuntamiento de Zaragoza deseándole algún mal. La culpa de lo que le pasa al Ayuntamiento de Zaragoza es que hay un partido en la oposición que se encarga de decir la verdad; que se encarga de decir que el rey está desnudo. Oiga, ustedes, no sigan hablando de la situación. Oiga, que yo no me invento los informes de la AIREF, es que no me invento el informe del Banco de España para que venga a decirme que la culpa de la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, comparativamente con otras ciudades, es del Partido Popular. Oiga, ¿el Ayuntamiento de Zaragoza es el ayuntamiento más endeudado de España por habitante, sí o no? Sí, aunque no les guste. El más endeudado de España, más que el Ayuntamiento de Madrid. Oiga, hay algo, que en realidad es de lo que tendríamos que hablar en esta comparecencia y de lo que, vamos, a mí cosas que me diga usted por ejemplo dice: no, nos han aprobado el Plan Económico Financiero, el Sr. Gimeno nos ha aprobado el Plan Económico Financiero, que las narices el Consejero de Presidencia sin hablar con el Sr. Gimeno da el visto bueno a ese Plan Económico. Si usted se enterara como funciona sabría que es el Sr. Gimeno. Mire, el Sr. Gimeno, más que he discutido yo con el Sr. Gimeno, poco, pero yo al Sr. Gimeno le reconozco una cuestión que en la vida pondré en duda, que es una inteligencia política superior, muy superior a la media de la clase política en esta Comunidad Autónoma. Hombre, yo al Sr. Gimeno esto se lo he dicho yo en este salón de Plenos, Sra. Ranera, no se sorprenderá usted porque se lo he dicho en este salón de Plenos. Independientemente de eso, de la inteligencia política superior, muy superior a la media de esta Comunidad Autónoma, también les digo, el que conozco que más trampas ha hecho. Es la verdad. Y la desgracia, Sr. Rivarés, es que usted también sigue esa dirección, sí, también sigue esa dirección, es que luego vamos a hablar de las facturas en los cajones, de cuáles son las facturas en los cajones que metía el Sr. Gimeno y cuáles son las facturas en los cajones que mete usted. Y luego, no tendremos oportunidad pero hablaremos de cuáles son las sentencias o qué es lo que usted hace con las sentencias judiciales en este Ayuntamiento, para que luego tengamos que acudir a los fondos de rescate del Ministerio de Hacienda por decenas de millones de euros porque no son capaces de afrontarla, pegando una patada para adelante recurriendo lo que es irrecorrible porque saben que no lo van a ganar, pero, evidentemente, no tienen dinero para pagarlo. Por tanto de lo que hablamos es de que las malas prácticas que se hacían en este Ayuntamiento son y continúan siendo las que ustedes siguen haciendo. Yo, Sr. Rivarés, no me ha contestado a la cuestión fundamental de esta comparecencia, ni me ha contestado, ni me va a contestar. Y ni me ha contestado, y ni me va a contestar porque usted no tiene respuesta, evidentemente no nos vamos a poner de acuerdo en el análisis de la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento, el cuadro es el que es, el único en España que está en la zona crítica, el único en España que está en la zona roja. Doña Ana, ¿me va a decir que esto es una buena noticia? Usted preferiría estar en la zona verde o en la zona roja, ¿en cuál preferiría estar usted? No, si es que yo me creo que ustedes prefieren estar en la zona roja, porque habitualmente la izquierda entiende que el endeudamiento es algo bueno para las administraciones y si, evidentemente, no hubiera una imposibilidad legal de endeudarse, posiblemente ustedes en el equipo de Gobierno defendieran que este Ayuntamiento tiene que seguir endeudándose en mucho dinero. Pero le decía, no me quiero desviar, no nos ponemos de acuerdo en el análisis de la situación, pero fundamentalmente no nos van a contestar a qué es lo que van a hacer porque ustedes no van a hacer nada, y posiblemente no van a hacer nada porque lo que les gustaría hacer, digo yo, es aumentar el endeudamiento y no pueden aumentar el endeudamiento, evidentemente no pueden aumentar el endeudamiento. Al final, la situación que tienen ¿cuál es?, la de que no hay otra política que la que les marcó el Partido Socialista, y el camino en la senda de la deuda que les dejó marcada el Partido Socialista.

Esa es la desgracia que tenemos. Que lo que nos ha llevado a este camino es lo que sigue manteniéndonos en el peor Ayuntamiento de España, que en este caso, Sr. Rivarés, siento decirle que coincide con el peor Gobierno en la historia de la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Ay madre, ¿sabe que me recuerda, Sr. Azcón? Esa gente que va por la vida de lista y habla de novelas, por ejemplo, y simplemente se ha leído la contraportada, que puede coincidir o no con el final, con el principio, con el todo o con algo del interior; porque ha cogido un informe y ha leído, no sé si todo o no, eso usted sabrá, pero ha cogido lo que le ha parecido bien para su previa argumentación, más allá de la realidad. Y no es verdad. Este cuadro que usted dice, que aquí muestro, significa que nos imputan esos 200 millones del tranvía, que no se pueden pagar porque ya están pagados, uno; dos, el Banco de España, Sr. Azcón y Sr. Trivez, lo que dice textualmente, que comencé leyendo un párrafo de la página 27, que luego citaron ustedes, comencé leyendo, dice textualmente, el Banco de España, que esa deuda del tranvía es un pasivo contingente; es decir, deja fuera el coste del tranvía del Ayuntamiento, la deja fuera, Banco de España, pasivo contingente, no la computa, más que a efectos contables, como pide Eurostat, a efectos de la deuda del Reino de España, textual, ahora la página ya no la sé porque hablo de memoria, textual. El resto nadie la reconoce, excepto la AIREF, que por cierto usted igual pierde puntos en su partido, Sr. Azcón, porque el Sr. Montoro le pone de los nervios la AIREF, no puede soportar los análisis de la AIREF, dice siempre públicamente que no son; yo no pongo en cuestión la AIREF, o no lo he hecho públicamente, vamos, públicamente ni antes, ni ahora digo nada ni bueno ni malo de ese informe, otros sí, yo no; pero el Sr. Montoro dice que son informes que no son creíbles, va a perder puntos en su partido como le quite ahora la razón al Sr. Montoro, que es jefe suyo, usted sabrá. A usted le parece normal que el Banco de España diga, reconozca que es una asociación público privada la empresa SEM del tranvía, de la que tiene este Ayuntamiento un 25% y nos imputen el 100% de la deuda, ¿es normal?, no, es anormal, es estúpido, es erróneo. Pues eso hace la AIREF, en contra de los postulados del Ministerio de Hacienda y el surrealismo y en contra del propio Banco de España, que dice textualmente 'pasivos contingentes'. Sólo como dato, según la AIREF, deuda del tranvía, 182 millones, y luego dijo, ¡ay no! que son 191, y de repente dijo ¡ay no!, que son 100 más, 291 millones, y luego dijo, no, que me he pasado, 256. Con cuál de las cuatro cifras vamos a quedarnos, si de modo automático iba a desaparecer y no se puede pagar porque no es una deuda real. ¿Le parece normal? Hala, léase el informe entero y hablemos de las cosas exactas. La propia AIREF dice que en el 2017 es posible que podamos llegar al 103 de endeudamiento, Sra. Fernández, 103, y que sin el tranvía ahora rondamos el 110, lo dice la AIREF, y eso es estupendo. Que es mala, financieramente hablando, la situación del Ayuntamiento, pues claro, que es buena o mala la deuda, pues según cuánta, según por qué, y según para qué y según cuánto dure. Porque mire, acabar con las deudas no haciendo política social es un error, mantenerlas según que política social, como aquí ha ocurrido durante muchos años, es bueno. Y para acabar, claro que hemos bajado mucho la deuda, lo dice su amigo de la AIREF, el propio Ministerio de Hacienda lo reconoce y el Banco de España, hay menos deuda y estamos en la buena senda, sí, el PEF; y no he dicho nada de eso de la cosa que usted ha tergiversado de la propuesta bancaria que ayer firmamos, lo que he dicho es que por vez primera pidiendo 50 millones, por vez primera, nos sobreofrecían hasta 110 millones de euros, por vez primera. Hasta el año pasado ni siquiera se llegaba a cubrir la petición que hacía el Ayuntamiento, la oferta bancaria ni cubría la petición municipal, y ahora la multiplica por 2'5. Gracias.

4.2 Interpelaciones

4.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: para que dé cuenta de los contratos y cuantías de los servicios externalizados por el Gobierno de la Ciudad para el desarrollo de los distintos procesos participativos puestos en marcha en este mandato. (C-2262/16)

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, Sr. Rivarés. La verdad es que el Ayuntamiento está inmerso en varios procesos participativos, de hecho ustedes lo han llevado como una seña de identidad propia el tema de avanzar en la participación ciudadana, hemos tenido procesos participativos para decidir las obras que había que hacer en Puerto Venecia, para decidir el destino también de los depósitos del Pignatelli, tenemos uno en marcha todavía que tiene que ver con la remodelación del Mercado Central y dos, que son los más importantes que creo que se han llevado hasta la fecha y que se han llevado recientemente a cabo o se están desarrollando en estos momentos, el de los presupuestos participativos, para destinar entre los barrios el destino de cinco millones en inversiones y el proceso participativo para la decisión del trazado de la segunda línea del tranvía que, como saben todos ustedes, pues ha sido bastante cuestionado, vista la participación que ha habido porque ha participado casi más gente en la decisión del cartel de las Fiestas del Pilar que en una cosa tan importante como es el trazado de la segunda línea del tranvía. Pero independientemente del resultado de estos procesos participativos, que desde Chunta Aragonesista ya le adelantamos que no es una valoración nada positiva, puesto que cuestiones de ese calado no se pueden decidir con escasamente el 1% de la población, como es el caso de la consulta que se ha hecho con la segunda línea del tranvía o lo que está pasando, por ejemplo, con el proceso participativo para los presupuestos, para la decisión sobre esos cinco millones de inversiones en los barrios, donde estamos teniendo asambleas en las que donde más ha participado la gente ha sido en una junta de distrito con 26-27 personas, independientemente de ese resultado, lo que queremos saber es cuánto se ha gastado el Gobierno en este momento en estos procesos participativos. Nos gustaría saber el dato, la información detallada de todos los contratos que se han formalizado para impulsar estos procesos participativos y cuál es el coste económico de los mismos.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Asensio. Yo no voy a poner en cuestión sus posiciones políticas, solo faltaría, muchas de las cuales comparto, pero en este caso, sólo diré dos cosas. Una, la participación como tal para mí es un valor en sí mismo, siempre, cuanta más mejor, siempre y cuanta más mejor, dicho eso, la segunda cosa que diré es, tengo la sensación de que ustedes, -es que no lo he confirmado, ni siquiera lo pregunté-, pero es que tengo la sensación de que esta pregunta ya la hicieron ustedes en la Comisión de Participación, que es dónde tienen que hacerla, no aquí en la Comisión de Economía y Cultura. Así que lo que esta Comisión, este Consejero en esta Comisión, les puede contar, es simplemente aquello que compete a este Área. Y en este Área, la única asistencia técnica y de acompañamiento en un proceso de participación que hemos externalizado, como usted dice, es la estrategia de promoción del libro y fomento de la lectura, a la que estaban todos ustedes invitados y que algunos participaron muy activamente, otros poco y otros nada, que costó 2.450 euros, dos, cuatro, cinco, cero, eso costó desde este Área la asistencia técnica que, obviamente, había que hacerlo fuera, porque usted sabe que perfectamente lo sabe tan bien como yo, porque además en esto sabe un poquito también, hay que hacerlo con gente no implicada en el ámbito municipal, hay que hacerlo por fuera, como acompañadores y facilitadores, eso es lo que este Área se ha gastado en externalizaciones. El resto tendrá que recordar lo que le dijeran en la Comisión de Participación o volverlo a preguntar, porque en esta Comisión lo único que compete es lo que este Área se gastó en ese tipo de procesos, y ya se lo he contado, 2.450 euros exactos, gracias.

Sr. Asensio Bueno: O sea, que no nos quieren decir ni los contratos que hay ni el coste económico de los mismos.

Sr. Presidente: Pregunte en Participación, Sr. Asensio

Sr. Asensio Bueno: No, es que ya hemos preguntado, carajo, hemos preguntado en Participación Ciudadana y hemos preguntado precisamente sobre el resultado de esos procesos participativos. El coste económico, Participación Ciudadana lógicamente nos remiten a Hacienda, que es donde está la información económica, y es lo que le estamos preguntando.

Sr. Presidente: Hola, claro, todo tiene un coste económico, Sr. Asensio, todo tiene un coste económico.

Sr. Asensio Bueno: Y es lo que estamos preguntando, yo no le cuestiono tampoco los posicionamientos políticos, no se los cuestiono porque precisamente en materia de Participación Ciudadana

coincidimos en un grado muy alto, yo lo que cuestiono son datos objetivos. Los datos objetivos, por un lado, de las consultas como se están haciendo, que son de su padre y su madre cada una, con el resultado que está saliendo que es bastante, bastante bajo, bastante improductivo en ese sentido y, por otro lado, necesito otro dato objetivo que también me daría una información muy importante a nuestro grupo y a todos los demás, sobre el coste económico que está suponiendo esto. Conocemos un dato, sí, el de la consulta de la segunda línea del tranvía, que han sido 60.000 euros, pero no tenemos el resto de la información y nos gustaría saber a cuánto asciende y esto depende de su Área, porque el presupuesto de todas las Áreas del Ayuntamiento dependen, evidentemente, de Hacienda, o al menos usted tenía que tener esa información. No es posible que hagamos preguntas en las distintas Áreas donde se están haciendo procesos participativos y nos digan siempre que el coste económico que se lo preguntemos en Hacienda. Se lo estamos preguntando, por lo tanto queremos una respuesta, si no, lo que están haciendo es ocultar información, y queremos el coste de esos procesos participativos, de esos satélites que se han buscado, que son los dinamizadores, que no digo que sean importantes y que seguramente tengan que ser independientes a los técnicos municipales, porque tienen un papel clave, pero también tienen un coste económico y es lo que queremos saber y, una vez más, no nos responden. Ah, y por supuesto, la publicidad, porque además del coste de la consulta o del proceso participativo, hay un despliegue publicitario sin precedentes. Ahora podemos pasear por muchas grandes avenidas y por muchas calles y veremos "*Presupuestos participativos: para construir tu ciudad*", pero quien dice ese proceso participativo, podríamos hablar de otros procesos participativos que también van acompañados de campañas publicitarias, a cuánto asciende, es lo que queremos saber, información económica que no nos facilitan ninguna de las Áreas donde lo hemos preguntado y nos remiten a Hacienda, hacemos la pregunta en Hacienda y nos dice que solamente puede hablar de su Área, de la estrategia de promoción del libro, no es una respuesta seria, recopile esa información y mándenosla, por favor.

Sr. Presidente: Sí es seria, Sr. Asensio, y si quiere, cuando hagamos un proceso participativo, cuando cualquier Área de Gobierno haga un proceso participativo lo hacemos de modo clandestino, ¿quiere eso?, hagamos un proceso sobre el tranvía o sobre los presupuestos participativos y no lo contemos, que así será cero euros de coste, mire...

Sr. Asensio Bueno: Pero si es que está siendo casi clandestino, visto la participación que está habiendo.

Sr. Presidente: Estoy en el uso de la palabra. Lo que yo digo es que este Área, este Consejero es responsable directo de una única externalización, 2.450 euros en la estrategia del libro. Que quiere saber el coste real económico del resto de los procesos, yo se lo busco y se lo envío. El resto de consideraciones que ha hecho, obviamente subjetivas, no son de este Área, son de las áreas correspondientes, en este caso, Participación, aquí hablamos de Hacienda y, cuando toca, de Cultura y de Turismo, yo se lo busco y se lo envío. Este Consejero es responsable de esa externalización, el resto se las busco, pero no venga aquí, al Área de Hacienda, a decir que si es bueno, si es malo, si es regular, caro o barato un proceso de participación, porque eso es de otro Área. Yo se lo busco y se lo envío.

Sr. Asensio Bueno: Queremos esa información económica,

Sr. Presidente: Que sí, que se la envíe Sr. Asensio, que se la envíe, se la busco y se la envío. A todos, supongo, sí.

4.2.2 D. F. Javier Trávez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: para que explique y detalle el ahorro neto que para el Ayuntamiento ha generado la huelga de autobuses de Zaragoza celebrada este año. (C-2268/16)

Sr. Trávez Bielsa: Pues muchas gracias, Sr. Rivarés. Sr. Asensio, no espere que se la envíe porque no envía, estos estudios económicos que yo le pido no los envía nunca, no, es así, yo quiero pensar que no

es por una cuestión de falta de transparencia ni porque usted no crea que esto hay que hacerlo, sino que es simplemente ignorancia pura y dura, o sea, usted vive feliz, lleva Hacienda, lleva Cultura, le han puesto Turismo, le podrían poner las ramas que quiera, porque, claro, usted vive aquí, vamos usted es un espíritu libre, es que le da igual, pero ¿cómo puede decir usted que las valoraciones económicas no son suyas?, ¿pues de quién van a ser?, ¿del portero?, es que esto es muy fuerte, ¿valoraciones económicas?, todas las que le pidamos, es que es su obligación, es que no sé que estamos aquí haciendo, de verdad se lo digo. Claro, tenemos que hacer las preguntas con 7 u 8 días, claro, usted nos da 50 reconocimientos de obligación para que los tratemos hoy, al día siguiente, y decimos que las retiren y pone mala cara, y a usted le hacemos preguntas, que es su obligación, para su control, con 7 días, y viene aquí y dice “hombre, si quiere se las busco”, que no, que claro que quiere, para eso la ha hecho.

Pues mire, esta pregunta que le hago yo aquí es la tercera vez que la hago, la tercera, 19 de mayo: “¿cuál ha sido el ahorro neto que ha generado para las arcas municipales la huelga de 123 días de los autobuses urbanos de Zaragoza, concluida el pasado 27 de abril?”, ni lo sé ni me lo contestó, me dijo “ya se lo mandaré”, 23 de junio: “transcurridos más de 2 meses de la finalización de la huelga de autobuses urbanos de Zaragoza con mayor duración de la historia, ¿puede indicarnos cuál ha sido el ahorro neto que ha generado para el Ayuntamiento de Zaragoza la misma?”, y tampoco me lo dijo, tampoco, y también me dijo que me lo mandaría y he estado esperando, porque, digo, bueno, que es que se lo estará elaborando y entonces, desde junio, voy a esperar a julio, agosto, nos vamos de vacaciones, septiembre, octubre, noviembre y llegamos a diciembre, es decir, han pasado 8 meses y no lo sé. Mire, la cuestión es muy clara, todos hicimos el cálculo de que esa huelga, récord de las huelgas de transporte urbano en la ciudad, de 123 días, supuso un ahorro para el Ayuntamiento valorado en aproximadamente 3.100.000 euros, pero enseguida se nos dijo ¡jojo, porque esto no es verdad!, hay que restar el que como consecuencia de la reducción de la demanda, tendremos por lo tanto que detraer una serie de cuantías económicas que llevará a que el ahorro no es tal. Yo se lo pedí en mayo, se lo pedí en junio, se lo pido ahora, dígame esa columna cuál es, pero vamos, no creo que me lo conteste, así se lo digo, pero bueno, igual sí, igual me lo dice, ¿cuál ha sido el ahorro neto?, ¿podemos ya tener un balance en diciembre de una huelga que acabó el 27 de abril o hay que esperar más?. Y le diré, ¿podemos tener al menos una estimación?, porque en economía, ya sé que muchas veces para tener un dato cierto tiene que transcurrir tal cantidad de tiempo que es un dato que ya no tiene capacidad de análisis para analizar el presente, sí para hacer historia, sí para hacer literatura, que le gusta a usted, pero no para analizar la realidad económica, luego tenemos que trabajar siempre con estimaciones, con previsiones, las estimaciones son tanto más precisas, cuanto, evidentemente, más posado está la ejecución a la que nos acercamos, estamos en diciembre, usted me dijo, la demanda no la podré saber porque en realidad hasta diciembre se pasan certificaciones. Espero que no me conteste que aun falta la certificación de diciembre, porque, hombre, con la de hasta noviembre, imagino que se podrá hacer un escenario ya para darme respuesta. Espero ansioso, como espero ansioso también que esa información que le va a dar al Sr. Asensio me la envíe a mí, a ver si así me envía alguna. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trivez, le dije claramente la cantidad que supuestamente se había “ahorrado”, porque no es un ahorro, el Ayuntamiento en esa huelga del autobús urbano, lo dije las dos veces que me lo preguntó. Es más, recuerdo perfectamente y en la siguiente comisión voy a traerme fotocopiado y ampliado en tamaño el cuerpo de letra, las cifras y la respuesta concreta porque le dije el coste que tenía el autobús por día y por usuario y la diferencia que correspondía a los sábados y domingos y festivos e incluso hicimos la multiplicación, las sumas y las restas y le dimos la cifra, lo hice las dos veces, se las dí. Pero hoy, con más datos, porque ya es diciembre, le digo que según los Servicios técnicos de Movilidad, esa huelga supuso un supuesto ahorro para el Ayuntamiento de 1.472.372'27 euros, digo supuesto porque ese 1.472.372'27 euros de supuesto ahorro luego no es tal, ¿por qué?, bueno, porque, como sabe, después -y aquí creo que había unanimidad en ese sentido-, se ha compensado los abonos de las personas afectadas por esa huelga que presentaron su reclamación, y esa medida ha supuesto un coste aproximado, a 31 de octubre de 2016, de 269.311 euros, más o menos asimilando que los días de devolución se han valorado a 1 euro el día, por el número de usos y el precio de la tarjeta de usuario. Después, como saben también, se han adquirido 4 autobuses híbridos, lo cual eso ha supuesto 577.680 euros, y además se han colocado 50 postes IO, esos

que contienen la información dinámica, que han supuesto un coste de 328.713'50 y además, como sabe, que se han instalado muchas rampas en las paradas de los autobuses, eso suma un coste 205.200 euros. Sume eso y luego lo restamos si quiere a ese 1.472.372'27 del supuesto ahorro, así que el gasto total realizado ha sido de 1.380.904 frente a una disminución del déficit de ese 1.472.372'27 que le cuento, saldo positivo 91.468'27 euros. Esos son los datos exactos, a 31 de octubre, del Servicio de Movilidad, pero insisto, en esas comisiones contamos el coste de los diarios, de los festivos, domingos y también de los sábados y con esa cuenta y los datos de Movilidad, hablamos de las cantidades aproximadas, no oficiales todavía, de ese supuesto ahorro en la huelga, gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Pues mire, Sr. Rivarés, gracias, porque ahora sí que me ha dado cifras reales, pero hombre, no mienta, mire, es que tengo aquí las Actas. En el Acta de junio, que dice usted que me lo ha dado, no, es que en el Acta de junio se despide usted, página 76 del libro de Actas: Sr. Presidente, que es usted, *“lo pedimos a Movilidad Sr. Trivez, de hecho y si es así y están trabajando en la actualización, cuando nos pasen el segundo informe actualizado, que no creo que sea definitivo, se lo hacemos llegar, sí, gracias”*, sí, gracias, hasta hoy. Bueno, afortunadamente, hoy me lo dice, me dice mi compañera que Movilidad no sabe nada de estas cifras o sea que, no, no, que es oiga que tengo aquí las Actas y no voy a discutir. De todas maneras, le agradezco la información, lo que no sé si en este cálculo que ustedes han hecho entra también el pago del mediador, porque eso, evidentemente, es un coste también. Se lo haré de otra manera, ¿ha cobrado el mediador o no ha cobrado?, ¿le piensan pagar o cómo funciona esto?, digo por cerrar ya la contabilidad total, que quedan aquí 91.468 euros, tenemos que restar, hombre y siendo así, no entiendo cómo no le pagan, si valía menos de esta cuantía, ¿cómo va el tema?, me imagino que me dirá que eso es competencia suya, ¿o tampoco?, usted tampoco tiene que ver con lo que se paga a los mediadores.

Sr. Presidente: Yo no tengo en mi mesa ese pago pendiente, Sr. Trivez, todavía no, así que ya le contaré cuando llegue y cuánto es la factura y cuánto acaba siendo, el mediador que eligieron otros, cuanto acaba siendo.

Sr. Trivez Bielsa: Las noticias que tengo yo es que es un contrato que está firmado, que ha caducado hace más o menos 1 mes, con 1 mes de plazo para cobrar, hombre, tengo yo estas noticias, no las tiene usted, ¿usted no sabe si hay un contrato firmar para pagar?

Sr. Presidente: No tengo yo esa factura pendiente en mi mesa, Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: ¿No la tiene pendiente?

Sr. Presidente: No, no la tengo

Sr. Trivez Bielsa: ¿Tengo que informar, por lo tanto, a la Universidad que, frente a lo que me dicen de que están esperando porque ya ha pasado 1 mes y el Sr. Alcalde les ha dicho que está todo arreglado, el Sr. Consejero dice que no va a cobrar?

Sr. Presidente: No, no he dicho eso, Sr. Trivez, he dicho que no tengo esa factura en mi mesa, no he dicho ni que vaya a cobrar ni que no, ni cuánto, sino que no tengo en mi mesa esa factura pendiente, pero, bueno, si ya lo sabía para qué hace una pregunta tan reiterativa. Los datos que pedía eran de la huelga ¿no?

Sr. Trivez Bielsa: No, no, usted considera que el gasto que se paga a un mediador que interviene para que una huelga finalice, ante la incapacidad de los responsables concejales electos para poner fin a la misma, no son gastos referidos a esa huelga, ¿entiende eso?, en su concepción digo del surrealismo económico que usted tiene, entiende que eso no es gasto de la huelga o ¿cómo es?

Sr. Presidente: Yo no he entendido nada de eso ni va a sacar de mí esas palabras, no las pienso afirmar públicamente. No he dicho nada de eso, y lo de la incapacidad es una apreciación muy subjetiva que yo, por supuesto, no comparto.

Sr. Trivez Bielsa: El concepto que tiene usted de sí mismo también dista mucho con la realidad, eso ya lo sabe, pero bueno, le acepto desde luego el que es subjetiva. Bueno, me quedo por lo tanto con que 91.468 euros y que el señor mediador que resolvió el conflicto al final ante la incapacidad del Gobierno, no

ha cobrado y, por lo que me dice usted, ni se le espera. Gracias.

Sr. Presidente: Mis palabras quedan recogidas en el Acta, que tanto quieren citar, he dicho lo que he dicho y que leeremos, lo otro ya es su propia apreciación. Continuemos.

4.2.3 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿Puede explicarnos la propuesta de Plan de Accesibilidad Universal en el área de Cultura 2017-2018? (C-2278/16)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, antes de empezar con la interpelación, al Sr. Asensio, ahora que se va a ir, Sr. Trivez, aprovechen ustedes la negociación de presupuestos para pedir todas estas cosas que no les dan, pónganlo como condiciones, a ustedes que los llaman a negociar, que tienen ahí esa posibilidad para que les den la información.

Dicho esto, entre otros materiales que nos proporcionaron para la última reunión del grupo de trabajo de las Fiestas del Pilar, había un informe de accesibilidad, ya lo hice en su momento, pero aprovecho de nuevo para volver a felicitar a los técnicos del Observatorio de la Cultura por el gran trabajo que han hecho en este sentido, pero dicho esto, me sorprendió ver un apartado, que es sobre el que pregunto aquí, que se llama Plan de Accesibilidad Universal en el Área de Cultura 2017 y 2018, en esa reunión no se profundizó en ese punto y me gustaría que aquí, que creo que es el foro adecuado, nos explique en qué consiste ese Plan. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, sí, ya saben, lo saben, lo recuerdo también, que en el grupo de trabajo del Pilar se habló de un Plan de Accesibilidad, hicimos un protocolo, se llamaba así, se llama, Protocolo de Accesibilidad Universal de la Cultura y las Fiestas para el Pilar, que se puso en práctica, creo que con muy buenos resultados, todo es mejorable, pero con muy buenos resultados y eso era el comienzo de lo que iba a ser, va a ser, un Plan de Accesibilidad Universal en la Cultura, como usted dice para estos siguientes años, sí, ese fue el primer asunto, tenía que ver con las barreras de la comunicación, que fueron solventadas, accesibilidad física, movilidad, alergias alimentarias, etc., y con la inclusión de mapas de fiestas accesibles por vez primera. En lo que estamos trabajando y cuando esté redactado nuestro borrador, obviamente, habrá que trabajarlo en otros foros, por ejemplo éste o la propia Sociedad, tiene que ver con el trabajo que estamos haciendo con las entidades implicadas en este asunto que son CERMI, ONCE, DFA, ASZA, AICE, ECOENCE, FEAPAS, DOWN, ACA y otras más, para implantar ese Plan de Accesibilidad Universal en todos los equipamientos y ámbitos de actuación cultural y de su competencia en todo el año, que queremos que contenga un plan de formación personal municipal, también accesibilidad universal al teatro, la música y la danza, de este modo accesibles en los teatros públicos y en los conveniados y en las programaciones al respecto, eso incluye Las Esquinas y Las Armas y Arbolé, etc. También un capítulo que queríamos llamar 'Arte y Patrimonio Accesibles', es decir, básicamente lo mismo en los museos y salas expositivas, subtítulos, audioguías, maquetas táctiles, señalizaciones, brailles, macrocaracteres, autorelieves, orientaciones físicas, etc. Otra, mejora y ampliación de las cláusulas técnicas en los contratos de actos festivos, donde hemos avanzado mucho, como saben, pero que hay que avanzar un poquito más todavía; otra, la mejora de la accesibilidad, de la física y la sensorial, en los edificios culturales, eso tiene que estar basado en un estudio previo de necesidades que tiene que realizar el Servicio de Arquitectura y la mesa de la señalética y la accesibilidad; otra, que es editar un apartado específico sobre accesibilidad universal en el portal del Observatorio de la Cultura, que acabo de citar, en la web municipal; y otra, que tendría que ser un mapa de accesibilidad en equipamientos culturales de toda la ciudad, las propias del Área y las que no son del Área, es decir, los teatros, las bibliotecas, la filmoteca, la Casa de las Culturas, Casa de la Mujer, Centro de Historias, museos, salas, etc.; y dos más que serían un turismo cultural accesible, dentro de ese plan y de esos mapas, y otro, una actualización de las Ordenanzas Municipales, que habrá que debatir en su día y aprobar o no en su día, que tendrá que ver básicamente, pero no sólo, con la supresión de barreras físicas y

las arquitectónicas y también las de comunicación, que son cada día más importantes, y las del transporte, que incluiría además, como dato de carácter simbólico pero muy importante política y socialmente, que sería, hablo en condicional, la presentación de la ciudad al premio de Ciudad Europea Accesible, al Accessibility Award del próximo año, con todos nuestros avances, planes y proyectos. Cuando este borrador esté terminado como tal y trabajado con las entidades que he citado y alguna más, lo compartiremos para poder traerlo a sus órganos y aprobaciones definitivas. Tiene que ver con eso, el comienzo fue el Plan de Accesibilidad de las fiestas que trabajamos juntos, como sabes, Sara.

Sra. Fernández Escuer: Entonces entiendo que están trabajando en el borrador, que luego nos lo presentarán, habla de que es imprescindible contar con un presupuesto específico del Área de Cultura, tiene un presupuesto específico ya y está consignado.

Sr. Presidente: Hay partidas posibles para adjudicar este tipo de trabajos y el propio Observatorio tiene su propio dinero, sí, su propia partida, sí.

Sra. Fernández Escuer: Y a cuánto asciende esa partida, quiero decir, ¿dónde está?

Sr. Presidente: La verdad es que no lo sé, de todas maneras eso tendrá que ver con las acciones, es decir, el Plan se puede financiar o definir qué cuantía necesita en función de las acciones que contemple, cuántas más o menos y lo caro o barato que estas resulten. Esto será un borrador que lo compartiremos y allí tocará hablar de su financiación, porque, insisto, depende de las acciones que contemple, claro.

Sra. Fernández Escuer: ¿Y qué plazo se contempla? Porque si es 2017-2018...

Sr. Presidente: No lo sé, eso, sí, pero eso no lo sé, yo creo que a la vuelta de Reyes tendríamos que tener el borrador y compartirlo cuanto antes, pero no me atrevo a dar plazos. No sé si el Director General quiere aportar algo, pero los plazos no me atrevo a citarlos aquí porque tienen que ver con muchas cosas, incluso con las molestias de los puentes y los festivos y con la disposición del propio Observatorio, que tiene más encomiendas. Está muy, muy, muy, a punto de acabarse, muy pronto podremos hacerlo llegar a los grupos una vez lo revisen las entidades previamente.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, muy ambiguo me parece todo, lo digo sinceramente.

Sr. Presidente: ¿Muy ambiguo?

Sra. Fernández Escuer: No, me refiero a esta parte de los plazos, no sabemos cuándo, porque si es para el 2017 y 2018. Y sí que yo debo decir que para mí fue una sorpresa encontrarnos esto allí, o sea, metido en el grupo del Pilar, dentro del apartado de accesibilidad del Pilar, encontrarnos esta propuesta del Área de Cultura, yo sí que hubiera agradecido que nos lo explicaran a los grupos.

Sr. Presidente: Bueno, llegará a los grupos, en Enero llegará a los grupos y lo trabajaremos entonces, está perfectamente en fechas.

4.2.4 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: para que explique las líneas generales de la negociación para la aprobación del presupuesto de 2017 y la situación de la tramitación del proyecto. (C-2286/10)

(Este punto ha sido retirado por el grupo proponente).

4.2.5 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: para que explique el estado de las cuentas 413 y 411 del último balance

de comprobación de 5 de diciembre. Asimismo detalle las facturas pendientes, su cuantía y su objeto en ambas cuentas, y nos informe sobre la previsión de cierre de ambas cuentas a final de año. (C-2287/16)

Sr. Azcón Navarro: Por formulada.

Sr. Presidente: Bueno, como saben, la cuenta 413 es de tránsito, ya sé que no les gusta mucho escuchar la palabra a algunos, pero es de tránsito, además normativamente definida como “a acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”. El detalle de la cuenta 413, a lunes, 5 de diciembre, era de 32 millones de euros, de los cuales hay que tener en cuenta que 9.872.000 largos corresponden a facturas con fecha emisión posterior al jueves 18 de noviembre, por lo tanto su entrada en RFC es posterior, hay un total además de 3.155.000 pendientes de aplicar a presupuesto hasta que sea firme la modificación de créditos que aprobó el Pleno el pasado día 2 de diciembre, que como va a Pleno y a aprobación lleva su tiempo hacer los documentos contables correspondientes y su aplicación, y otros 3.500.000 que corresponden al total de reconocimiento de obligación que estaban en tramitación, también aprobados en Pleno del día 2 de diciembre, por lo cual pasa lo mismo. Todo esto por supuesto sería mucho más rápido si a Pleno fuéramos a dar cuenta y no a someter a votación, como en otros tiempos, porque es la primera vez que pasa. También les digo que el periodo medio de pago, a pesar de estos procedimientos un poco más lentos, dentro de nada estará en 3 días y la cuenta 413, como saben ustedes, en límites históricamente bajos. En cuanto a la 411, allí lo único que hay pendiente es la factura de TUZSA de los años 2012 y 2013, que equivale a 23 millones de euros y que, como saben, esta sujeta a proceso judicial, en plena ejecución de la sentencia, pues cuando eso termine podremos aplicarlo y en su momento podremos explicarlo claramente, pero sujeta a proceso judicial, la única factura pendiente en la 411 es esa, de los años 2012 y 2013, que es la de TUZSA.

Sr. Azcón Navarro: Históricamente bajo, bueno, yo saqué los datos ayer, porque lo que es el balance de comprobación, ya sabe usted, Sr. Rivarés, que tenemos acceso a él, quiero decir, que nos diga la cifra, si le pregunto es porque quiero que me dé otro tipo de datos, quiero decir, esos evidentemente, los que ya conozco yo, los tengo aquí delante, no son ni siquiera los que me ha dado usted, no ha tenido ni el gesto de prepararlo en el día de ayer, porque ayer había 36.871.085'98, tres, seis, ocho, siete, uno, cero, ocho, cinco, punto noventa y ocho, que le gusta decir a usted, 36 millones de euros, y 36 millones de euros en los últimos años, cuando acaba el año, es una cifra no históricamente baja, es históricamente alta, es decir, vamos, por lo menos con el pasado reciente. En cualquier caso, Sr. Rivarés, a nosotros lo que nos gustaría es que nos dijera porqué esta cifra está en 36 millones de euros, cuando la evolución que ha tenido la cuenta 413 ha sido de ir incrementándose año tras año, y ¿qué es lo que espera hacer para reducir esta cuenta 413?, empieza usted su comparecencia diciéndonos lo que es, sabemos lo que es, Sr. Rivarés, lo que no sé si usted sabe es que esta cuenta se venía utilizando mal y usted la sigue utilizando mal, no lo dice el Partido Popular, ¿a usted la Cámara de Cuentas le merece respeto?, ¿los señores que trabajan en la Cámara de Cuentas le merecen respeto?, porque lo dicen los señores que trabajan en la Cámara de Cuentas, es decir, la cuenta 413 en este Ayuntamiento se viene utilizando mal y se sigue utilizando mal por usted. En cualquiera de los casos ¿cuál es la previsión que tiene para acabar el año?, que es lo que le hemos preguntado y a lo que no nos ha contestado, la pregunta dice lo que dice, es decir, cuál es la previsión que usted tiene para acabar el año de la cuenta 413, de las facturas que usted va a meter en los cajones, cuántas de ellas va a sacar y, en cualquiera de los casos, ¿por qué cree que no estamos cumpliendo con la previsión del Plan Económico-financiero de finalizar el año con 10 millones de euros?, a ver si en esta segunda ocasión y repreguntando tengo más suerte, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: No es cuestión de suerte, Sr. Azcón, la previsión es de 12 millones de euros a 31 de diciembre, mínimos históricos, que lo digo más lentamente para que quede más claro, mínimos históricos, 12 millones de euros a 31 de diciembre es la previsión, y si consultan esa cuenta hoy o mañana o pasado, le van a arrojar datos distintos, Sr. Azcón, que es que usted lo sabe perfectamente bien, que es que es muy listo, que es que lo sabe, que es que en función de qué día y a qué hora entre, los datos cambian, porque siendo una cuenta de tránsito, entran y salen, y pueden subir y bajar, y lo que importa son los datos cuando se dan

los datos trimestrales o los de final de año o los de final de mes. Previsión, 31 de diciembre de 2016, 12 millones de euros, mínimos históricos. Y no son facturas en los cajones, del pasado no quiero hablar porque no va de mi incumbencia ni de mi responsabilidad, pero no son hoy facturas en los cajones, son facturas que llegan, que hay que conformar, y también hay que hacer los documentos contables correspondientes y en algunos casos, además, someter a Comisión y a Pleno y después el resultado es el que es, y la previsión a 31 de diciembre, mínimos históricos, 12 millones de euros.

4.3 Preguntas

4.3.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría explicar el Sr. Consejero las medidas generadoras de empleo que se contemplan en el proyecto de presupuestos de 2017 del Ayuntamiento de Zaragoza? (C-2260/16)

Sr. Asensio Bueno: Sí, bueno, pues esta semana aprobaron ya el proyecto de presupuestos para el año 2017 y uno de los elementos centrales que siempre hemos defendido desde Chunta Aragonesista es la necesidad de seguir consolidando el empleo y, si es posible, creándolo. No en vano, precisamente en el Debate del estado de la Ciudad llevamos una propuesta de tener un Plan de empleo municipal que trabajase sobre el capítulo de Personal, lógicamente, del Ayuntamiento, intentando pues llegar al máximo número posible de plazas ofertadas dentro de la Oferta Pública de Empleo y también a nivel externo o con los importantes instrumentos que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza en este momento para el fomento empresarial y para el fomento del empleo. Es verdad que visto en el Capítulo I del presupuesto municipal, vamos a tener un presupuesto de 223 millones para el año 2017, que son unos 5 millones de euros menos con relación al año 2016, pero que eso, evidentemente, tiene su explicación porque se pagó la paga extra del 2012 en el 2016 y en el 2017, lógicamente, no hará falta atender ese gasto. Nos gustaría saber qué medidas de creación de empleo, tanto directo como indirecto, contempla este presupuesto y que nos las explique, porque es verdad que en el Capítulo I se recoge una partida para los procesos selectivos y de oposición y para la promoción interna, una partida de unos 2.600.000 euros, y también es cierto que se mantienen los presupuestos del IMFEZ, pero hay muy pocos programas nuevos, sinceramente, ya sabe que nosotros en el 2016 hicimos muchas enmiendas, muchas propuestas relacionadas con el fomento del empleo y vamos a seguir haciéndolas, porque sinceramente no hemos visto muchas propuestas nuevas, ni tampoco hemos visto un impulso presupuestario relevante y significativo en lo que son las políticas de empleo. Tal vez, a lo mejor, es que no hemos sabido leer el presupuesto en toda su amplitud y nos gustaría saber qué medidas de creación de empleo recogen los presupuestos que aprobaron el pasado lunes.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Asensio, pero creo que lo sabe, como sabe hay 10'7 millones de euros para medidas específicas de creación de empleo, tiene que ver con el apoyo y el acompañamiento a las PYMES, a las MICROPYMES, tiene que ver con acompañar en su salto a las personas, entidades y proyectos que hoy viven en los viveros municipales, tiene que ver con la Huerta Life, tiene que ver con el pequeño comercio, son 10'7 millones para medidas específicas, aunque obviamente para mí, la política de vivienda pública, esos 52 millones de inversiones, pagar a tiempo a los proveedores también influye en la estabilidad del empleo, son políticas de creación de empleo, eso para mí es muy importante. Va a parecerle bien o mal, pero es que los días 3 y 4 de enero, acabamos de aprobar hace hora y media más o menos, o algo así, las fechas de comparecencia de los Consejeros y Consejeras de cada Área en esta Comisión, allí yo creo que lo que conviene es escuchar lo que la Consejera de Derechos Sociales y Concejala de Empleo y Fomento tienen que decir y después allí interpellar o cualquier cosa, pero me parece que aquí, en esta Comisión, yo puedo contarle líneas muy generales, el proyecto de presupuesto lo conocen, conocen el borrador, ahora conocen el del Gobierno, saben de esos 10'7 millones para medidas específicas y saben

cómo otras muchas medidas, incluso las culturales y las deportivas, vinculadas a mantenimiento de pabellones, pueden hacer respecto al empleo. Pero yo creo que es mejor esperarse a la comparecencia de la Concejala y de la Consejera el día 4, ¿no?

Sr. Asensio Bueno: Sí, evidentemente, esperaremos y haremos allí nuestras preguntas y plantaremos todas las cuestiones en la comparecencia de la Consejera, lo único era por poner de relieve, evidentemente, que dentro de la propuesta, que además yo creo que es muy positiva inicialmente dentro de este proyecto de presupuestos de recuperación de la inversión, porque es verdad que volvemos otra vez a recuperar montantes de inversión por encima de los 50 millones de euros y eso va a significar que también va a ser una posibilidad de crear empleo, son muy importante los propios instrumentos que tenemos en el Ayuntamiento y, en ese sentido, no hay ningún incremento presupuestario, desde luego nos encargaremos nosotros de que lo haya, pero lo que la pregunta iba formulada precisamente sobre cuál es la filosofía del presupuesto municipal en materia de creación de empleo, porque pensamos que hay muy pocas ideas nuevas. Ha comentado, por ejemplo, toda la red de apoyo que hay lógicamente a las empresas, a través de Zaragoza Activa, del Vivero de Empresas, es verdad que tenemos un fabuloso Plan de empleo social, que yo creo que habría que impulsarlo, que habría que incluso mejorarlo con las empresas de inserción y que crea al año más de 70 puestos de trabajo, tenemos también un programa de emprendedores sociales, pero no vemos ninguna idea nueva por parte del Gobierno en este sentido, que es lo que esperábamos que hubiese. Y en materia de Personal lo mismo, en materia de Personal es verdad que hay una Oferta Pública de Empleo para este año, para el 2016, de 163 plazas, pero no sabemos tampoco qué política van a llevar por ejemplo para consolidar el empleo existente, esos 470 puestos de trabajo o plazas que están ocupadas por personal funcionario interino, quiero decir que nos hubiese gustado que hubiese sido más ambicioso en ese sentido el presupuesto.

Sr. Presidente: Pues en esas dos áreas que acaba usted de citar, Servicios Públicos y Fomento habrá que escuchar los días 3 y 4 a los responsables y ahí seguro que se establece un debate muy interesante.

4.3.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría explicar el Sr. Consejero en qué situación se encuentra la homologación de la Escuela Municipal de Teatro? (C-2261/16)

Sr. Asensio Bueno: Sí, seguramente va a decir que esta pregunta la formulemos en el Área de Derechos Sociales, lo haremos, lo único señalar y es verdad que había una partida presupuestaria en este Área que no hubo necesidad de utilizar en su totalidad, esos 100.000 euros para hacer una serie de inversiones en la Escuela de Teatro, pero sí que nos gustaría saber qué contactos ha realizado usted, Sr. Rivarés, con el Departamento de Cultura, lo digo porque evidentemente tenemos distintas informaciones y nos gustaría saber qué planteamiento tienen como equipo de Gobierno de cara a este proyecto, que yo creo que es muy interesante, de tener una Escuela de Teatro en condiciones y poder obtener esa homologación tan deseada.

Sr. Presidente: Pues sí, es de Educación y los contactos que yo he establecido con el Departamento de Cultura de la DGA tienen que ver con muchas cosas pero no con la Escuela, porque eso en el Ayuntamiento depende de Educación, otra Concejala, y en la Comunidad Autónoma también, no es de Cultura, por mucho que, como aquí, también haya personas a las que les gustaría que esto llegara a buen puerto, pero esto depende de la Dirección de Educación Superior, que no es de Cultura, que es otra Dirección del Departamento de Educación, es de la Consejera, pero no es de la Dirección General, es otra. Así que esa pregunta, sí, es de Educación, tiene que ver con Educación Superior de la Comunidad Autónoma y no con estas Áreas, Cultura, ni aquí ni allá, y esa partida desapareció porque el Ayuntamiento ya ha hecho todo lo que tenía que hacer para que esa Escuela Municipal pueda un día ser convertida en Escuela superior y no depende de este concejal, ni siquiera depende del Ayuntamiento, depende de la Comunidad, haga la

pregunta allí, por favor, porque tanto el Gobierno anterior como éste, hicieron todo lo que había que hacer para que la Escuela cumpliera las condiciones más que mínimas, incluso superadas, para que la Comunidad lo pudiera asumir como tal, pero no le compete a este Área, tampoco en la Comunidad Autónoma, Sr. Asensio, no es de Cultura, es de Educación, allá es Educación Superior y aquí Educación Artística.

4.3.3 D. F. Javier Trívez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra el proceso de puesta en funcionamiento de la posibilidad de que los ciudadanos de Zaragoza fraccionen el pago de sus contribuciones con el Ayuntamiento, en conformidad con lo recogido en la proposición normativa del PSOE sobre beneficios fiscales?. (C-2269/16)

Sr. Trívez Bielsa: Sí, Sr. Consejero, yo cuando formulé esta pregunta, claro, tenemos que hacer con antelación, finalizaba el plazo, no tenía ninguna noticia, habíamos hablado además de manera informal, como usted sabe, sobre la posibilidad de que esto a ver cómo se concretaba, claro, cuál es mi sorpresa cuando me tienen que avisar casi sobre la marcha, seguramente porque estaba esta pregunta formulada, para señalarme que acababa el plazo el 15 de diciembre. Mire, hay una cuestión que está muy clara, usted sabe que el Partido Socialista se ha quejado respecto a que no hay un cumplimiento de lo que pactamos en los presupuestos, hay incumplimientos que se deben a que ustedes no han materializado el gasto comprometido, pero lo que ya es el colmo es que tampoco se cumplan aquellos acuerdos que no suponen mayor volumen de gasto, sino que suponen procesos organizativos, procesos de puesta en funcionamiento a lo que se demandaba. Esta tarifa plana, vamos a llamarlo como vulgarmente lo hemos conocido, es fruto de los acuerdos presupuestarios de 2016 y, por lo tanto, venimos hablando del mismo desde enero de 2016 y es muy fuerte que ahora se nos diga que es que se va corriendo, que es que no se tiene tiempo y que no se sabe cómo se va a dar solución a algo que debería estar solucionado hace meses. ¿En qué situación se encuentra el proceso de puesta en funcionamiento?, cuando lo pregunté no tenía ni idea, desgraciadamente lo he podido saber por mí mismo. Miren, acudí el día 15 de diciembre que era el último de plazo al Seminario, que es donde hay que ir, se ve que para facilitar las cosas no se puede hacer informáticamente, que sería lo razonable, no se puede hacer desde este Ayuntamiento, para toda la gente que vive más cercana a la Casa Consistorial que al Seminario, no, hay que ir al Seminario. Bueno, yo me fui con mi moto, hacía frío por cierto, al Seminario a primera hora de la mañana y llegué allí y pregunté, oiga este papel que tengo que entregar, ¿dónde se entrega?, y dijeron ¿qué papel es ese?, vaya usted a esa ventanilla a ver qué le dicen, y fui a la ventanilla y digo, 'buenas, que me han dicho que este papel tengo que entregarlo aquí, que es para la tarifa plana' y la señorita que había ahí, muy simpática, dijo, exclamando: "¡uno que viene a pedirlo!", era la noticia en el Seminario, ¡uno!, ¡viene uno a solicitarlo!, dije, ¿me quiere decir usted que soy el único que lo ha solicitado?, y me dice, sí, yo creo que sí, lo cual era para mí un orgullo, ser el único de los posibles 700.000 beneficiados, verdad, ser el único que había solicitado esto. Pero me fastidió el tema la señorita de al lado que dijo, no, creo que hay 4, un éxito, como ven, de una medida que para nosotros creemos que era importante, por cierto, una medida, que me corregirán los compañeros de enfrente, pero que creo que apoyamos por unanimidad, es decir, que en eso sí que hubo coincidencia en que a todos nos parecía que era un elemento fundamental para facilitar las cosas a los ciudadanos, que es en definitiva por lo que también tenemos que velar, primero por los que más necesidades pasan, pero después también por todos los ciudadanos de Zaragoza. Bueno, ahora sé como está la situación, pues que es un desastre, se ha pasado el tiempo y no lo hemos pedido nadie, usted sabe que yo le he solicitado que rectifique automáticamente y espero sus explicaciones en esta Comisión.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Trívez, que lo pidan 1, 4 o 4.000 personas no creo que dependa de la voluntad política del Consejero o Consejera, en este caso mía, pero bueno, sabe que ese sistema especial de pago en periodo voluntario de 9 mensualidades, no me escudo en nadie, pero si cometo algún error técnico,

aquí hay técnicas que podrán corregirme, se aprobó con las Ordenanzas e incluye la Ordenanza fiscal nº 1, entran en vigor para ese año, está colgado en la web desde el día 16 de noviembre, en Trámites y Servicios, ha habido muchas, muchísimas llamadas al Servicio de Atención al Contribuyente, como nos cuentan, y consultas en la web, se podía presentar solicitud hasta el día 15 de diciembre, como dice usted, pero he dicho se podía, porque, como también sabe, se puede hasta el día 31 de diciembre. De modo inmediato y no porque usted hiciera esta pregunta en Comisión y la viéramos en la lista, que yo lo miro muy tarde, sino porque usted y yo lo habíamos hablado en mi despacho y algunos lugares más, hemos ampliado ese plazo hasta el día 31 de diciembre, de hecho ha empezado ya una campaña de difusión en las radios y también mediante el Tablón Municipal, que es un tablón que se repite con mucho éxito, muchos días, muchas veces al día en los medios radiofónicos y también en algunos medios online. Esa campaña advierte de la ampliación de periodo de plazo de petición hasta el día 31 de diciembre, ¿cuántas personas lo pedirán hasta el día 31?, eso no lo sabe nadie, pero no creo que sean 4 o 4.000, sea una cosa imputable al Consejero, creo que hay que analizar muchas cosas de una medida que, como sabe, yo comparto perfectamente con usted, eso no lo dude y además sé que no lo duda, pero el plazo de ampliación ya es hasta el día 31 y ya fue anunciado, hay una campaña en marcha en medios.

Sr. Trivez Bielsa: Pues mire, le digo lo siguiente, punto primero, por supuesto que es responsabilidad suya, hombre, vamos a ver, si una disposición de este calibre no se le hace publicidad, si ni siquiera los funcionarios de la Casa saben de su existencia, si usted me creo que no lo sabía, porque lo que me quedo ya perplejo es que esté publicado desde el 15 de noviembre, creo que ha dicho usted, bueno, y resulta que yo hablé con usted a primeros de diciembre y me dijo que no tenía ni idea de qué iba este tema, lo estuvimos hablando en su despacho, Sr. Rivarés, si es por eso por lo que la Sra. Sanromán el 14 de diciembre mandó un comunicado diciendo, 'oye, que se acaba mañana', claro, éste que le hemos dicho que no sabemos de qué va esto, ahora se va a encontrar que va a ir a la Comisión, va a preguntar en qué situación se encuentra y le va a decir, 'no, si es que ha pasado el plazo hace una semana', claro, que ha sido estupendo que se acabe el plazo antes de que la propia Ordenanza fiscal esté aprobada, que la tenemos que aprobar mañana, o sea, la Ordenanza fiscal se modifica para dar estas facilidades, pero 8 días antes de que se modifique ya no se puede solicitar, algo que, por cierto, hasta que no se modifique la Ordenanza, entiendo que no es legal. Esto es una locura absoluta y más locura es que usted se considere, primero, no responsable y segundo, que se soluciona ampliando el plazo hasta el 31 de diciembre, podía haber puesto que se puede pedir sólo el día 24, Nochebuena, de 4 a 7 de la tarde, a ver si así no va nadie y de paso ya nos cargamos radicalmente el sistema. Mire, ya le digo una cosa, esto es una cuestión de acuerdo de presupuesto de 2016, le digo ya desde aquí, que si usted no amplía ese plazo cuando menos hasta el 30 de enero y no emprende las acciones reales para que este sistema pueda tener la difusión suficiente para que la gente se acoja a la misma, desde luego, no apoyaremos el presupuesto de 2017, no se lo digo como amenaza, se lo digo porque es una cuestión absolutamente de coherencia con respecto a lo que tienen que ser los acuerdos desde el Gobierno y la oposición para llegar a los acuerdos y que esos acuerdos se materialicen de manera fructífera. Y se lo digo también para que eliminen una cuestión que es verdad que está en la Ordenanza y, por tanto aquí el mea culpa también, de que nosotros no fuimos capaces de verlo, me parece que no fuimos ninguno, insisto en que es una norma que todos aprobamos, y es que con carácter en negrita establecen en las bases "nota importante: la inclusión en el sistema especial de pago implica la renuncia al actual sistema de pago del IBI en tres plazos con bonificación", es decir, usted no está dando una posición alternativa para solicitar el pago, digamos de una forma con tarifa plana, si lo que está diciendo que es el que se acoja a la tarifa plana, va a tener un recargo y eso es la mejor manera de hacer que precisamente este sistema no llegue a efecto. Por lo tanto, dos cuestiones le digo, amplíe el plazo y comience los trámites legales necesarios para que esta nota importante, esta restricción que establecen las Ordenanzas se elimine. Se lo digo de verdad, creo que tiene que ser el Gobierno el que materialice la voluntad para el mismo, si no, desde luego, el Partido Socialista establecerá la proposición normativa para contar con el resto de los grupos para que, si no es usted voluntariamente, los demás podamos acotar esta restricción que, insisto, de facto lo que hace es que esta medida no llegue a tener éxito entre los ciudadanos, muchas gracias.

Sr. Presidente: Haga lo que considere, que solo faltaría más, Sr. Trivez, y hará bien, pero uno, no hay

recargo, una cosa es recargar y otra eliminar bonificaciones, porque esa bonificación cuando nace, nace porque la gente voluntariamente puede adelantar parte del pago de su IBI y por eso se bonifica, lo cual permitiría al Ayuntamiento tener liquidez en enero, que es un mes bastante conflictivo en ese sentido, como sabe; dos, no se recarga, simplemente necesitamos los informes favorables de los técnicos y de la Intervención para que eso sea ajustado a derecho y a norma, y si eso no existe y aún no existe, porque hay serias dificultades, no se puede llevar a cabo; tres, no le dije que no tenía ni idea, no diga lo que no es verdad, dije “no sé cuántas personas lo han presentado”, y mucho antes de esa conversación ya se había anunciado una campaña en medios, bastante duradera por cierto, para el plazo hasta el 15 de diciembre, como hay otra ahora hasta el día 31 de diciembre, son cosas completamente distintas, es verdad, pero bueno, cuando estén los informes necesarios, Intervención incluida, que lo posibilite, podremos hablar, mientras tanto, tendremos que ajustarnos a derecho y a normativa, supongo vamos.

(Abandona la sala la Sra. Ranera Gómez)

4.3.4 D. F. Javier Trávez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los datos de cierre de 2016 y las previsiones para 2017 de las siguientes magnitudes económicas: regla de gasto, deuda viva y ratio de deuda viva sobre ingresos corrientes consolidados? (C-2270/16)

Sr. Trávez Bielsa: Esta es otra de las cuestiones que no es novedosa y ya le digo que no lo será, es decir, yo considero que un elemento fundamental que tiene que tener el gabinete de Economía, en este caso del Ayuntamiento de Zaragoza, es el tener constantemente un cuadro de estimaciones y predicciones respecto a lo que son unos elementos que son fundamentales y que hoy han sido objeto de debate precisamente al debatir el tema de la AIREF, es una pregunta que hice en otras comisiones, espero desde luego que sea usted tan concreto como en el caso de la huelga del transporte que hemos hablado antes y me dé las cifras, pero bueno, que me las dé, me dirá usted que me las envía luego pero es que luego no me las envía, pero yo quiero cifras cuantitativas, no valoraciones, no que me diga pues más o menos vamos a cumplir, no, a día de hoy, con las estimaciones que tiene, cuáles son los datos concretos para estos tres elementos cuantitativos, que señalan de alguna forma el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria: regla de gasto, deuda viva y ratio de deuda viva sobre ingresos corrientes consolidados, 2016 ya sé que no se tienen, faltaría más, ¿cuál es la estimación a diciembre de 2016, de 2016?, ¿cuál es la predicción, con la información que tenemos a 2016, de cómo pueden ir estas magnitudes a 2017?. Es tan simple como un cuadrado con tres entradas, 2016, 2017 y tres líneas que sean estos tres valores y el valor cuantitativo, no le pido más, su opinión no me importa en absoluto, quiero saber esos datos y ya sé que usted no los hace, pero si realmente, no me ha pasado como con el Sr. Asensio antes, y cuando yo he hecho esta pregunta la ha formulado a quien lo sabe hacer y hoy me trae la respuesta, espero que sea así, gracias.

Sr. Presidente: Esos datos están expresados en el Plan Económico-financiero y cada 3 meses, como saben, hacemos seguimiento en el Plan de Ajuste, pero estaremos por encima del 92% en gastos e ingresos, esa es la previsión, por encima del 92% en gastos y en ingresos. La estabilidad financiera en los 50 millones, como dice, insisto, el Plan Económico-financiero, una capacidad de financiación en torno a los 30 millones de euros y 54 millones de euros para 2017. El porcentaje de endeudamiento del 110'57 cuando cerremos ejercicio, como previsión, y en 2017 el 102'81 como previsión. En la regla de gasto ya sabe que cumplimos de sobra porque se calcula sobre el año anterior y eso nos da bastante comodidad en su cumplimiento. Previsiones: 102'81 endeudamiento 2017; 110'57 al cierre de este año; capacidad de financiación 30 millones este año, 54 el próximo. Todo, aunque no se lo crea, se lo pasar por escrito.

Sr. Trávez Bielsa: A ver si me lo envía, pero bueno, pero hay una cuestión que fijese que le he preguntado cuáles son las estimaciones y la predicción a diciembre de 2017, hombre, a diciembre de 2017, usted ya no se cree el Plan Económico-financiero, no le creo tan ingenuo, no tiene nada que ver ya con cómo va la evolución de gastos, ni lo que ahí se decía, usted tiene que tener ya un escenario B, entre otras cosas,

sabe usted perfectamente que ustedes en ese decretazo que hicieron, dándoles igual lo que decía el Tribunal Constitucional y viendo que aquí CHA por una cuestión de mantener el tipo pues les votó en contra y les tumbó lo que habíamos pactado antes, pues resulta que usted, por ejemplo, consideraba que había que hacer unos pagos a ZAV, que ahora ya nos ha dicho, afortunadamente, que son otros, luego ese Plan Económico-financiero solamente con esa partida, que es de muchos millones de euros, ya no es exactamente igual. Con lo cual entiendo que esa modificación de esos datos supone una modificación de lo que dice el PEF, luego no entiendo como hoy, después de que usted ha negociado, según dice, unas condiciones tan envidiables del ZAV, resulta que son los mismos datos que había en ese PEF, en el que no se contemplaba que esas negociaciones llegaran a buen término. Espero, por lo tanto, que lo que me mande no sea lo que está en el PEF, sino que sea la corrección ya respecto a las novedades que hay en estos meses que han pasado. Me he pasado de tiempo y no quiero pasarme, mándemelo, se lo voy a vigilar, a ver si me lo manda, pero ya le digo, el cuadrito, no por encima, no, no, el dato, el dato concreto de la estimación, si quiere luego aclararme, 'esto está hecho con tal escenario', yo eso lo valoro también más positivamente de que no sea que se le ha ocurrido a usted así sin más, pero bueno, quiero los datos, porque en definitiva es la forma que tenemos luego de controlar si realmente lo que usted dice se va cumpliendo o no, ya se lo digo, si es por eso, es por saber luego de qué estamos hablando, porque si todos los temas económicos los planteamos en términos cualitativos, al final aquí vamos a escribir una novela, pero claro, es que no se trata de eso.

Sr. Presidente: Sólo como matiz, no hay modificación porque cuando se hicieron estas estimaciones para el Plan Económico-financiero, como ustedes saben o deberían recordar, porque creo que lo dije varias veces aquí y en el Pleno, ya había un acuerdo verbal en torno a Zaragoza Alta Velocidad y por eso la autoridad tutelar, que es la DGA, avaló nuestro Plan Económico-financiero porque estaba en esa misma pelea. Estas estimaciones ya eran asumiendo el descenso de pagos de ZAV, porque ya había un acuerdo verbal, que había que ratificar y que se ratificó ayer, ciertamente un poco tarde, pero ya existía, estaban incluidas en las estimaciones, pero le mandamos el cuadro.

4.3.5 D. F. Javier Trávez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué pasos se han dado desde el 22 de septiembre de 2016 en el proceso de aplicación de la Contabilidad analítica en el Ayuntamiento de Zaragoza? (C-2271/16)

Sr. Trávez Bielsa: Es un tema que, seguramente, es de los que más presencia han tenido en esta Comisión, yo me he cansado de preguntarlo. Llegamos a un punto que pensábamos que podía ser la solución y era que una determinada comisión ya se nos presentó un cronograma, un cronograma que, claro, casi dio la risión porque no se ha seguido en absoluto. No voy a hacer referencia al cronograma, pero voy a hacer referencia a que la última vez que tratamos este punto, fue en la sesión ordinaria del 22 de septiembre de este año, por eso digo qué pasos se han dado desde esa fecha, no que me diga ya lo que se va a hacer y demás. Mire, voy a tirar de Actas, de esas Actas que hoy no nos han dado porque no se pueden hacer a tiempo. Decía la página 81 de esa Acta, le decía yo a usted "no puedo creer en su palabra, porque usted no la está refrendando con hechos" y me refería a que usted me estaba diciendo, que sí, que sí, que vamos muy bien, que vamos haciéndolo y aquí no se hacía absolutamente nada. Y le decía yo a usted, "usted me dio un cronograma, un cronograma que hizo un profesional de la Casa que ya no está con nosotros. Usted no se sabe este cronograma y a usted, además, no le interesa lo más mínimo el mismo. Pero, mire, le decía a usted, aunque solo sea para que tenga que repasarse el cronograma, yo me comprometo todos los meses a traer esta pregunta y confío en que mes a mes avancemos algo". Eso es lo que le decía yo y usted, gentilmente, me contestaba: "En todo caso, me decía, no le doy fechas, menos mal, porque no me atrevo, pero si me comprometo, no se lo crea, no pasa nada", es que debía hacer yo así con la cabeza, por eso me dijo "pero yo si que me comprometo a que si usted hace esa pregunta cada mes verá como cada mes hemos avanzado mucho más que los últimos tiempos, lo veremos cada comisión". Bueno, no he querido ser malo y

he dejado pasar dos comisiones, para que tengan más tiempo. Ahora que han pasado tres meses, ¿qué pasos se han dado?, ¿qué puntos del cronograma puedo ir ya tachando?, a ver si tenemos alguno, ésta es de la pregunta concreta.

Sr. Presidente: Pues, como sabe también, bueno, no sé si lo sabe, ya hemos cubierto el puesto de trabajo de Jefa de la Unidad de Contabilidad Analítica, que no existía; lo hemos cubierto, una profesional estupenda, una magnífica economista que yo sepa.

Sr. Trivez Bielsa: Qué punto del cronograma es ese.

Sr. Presidente: No tengo delante el cuadro, Javier, yo no sé que punto es, no tengo delante el cronograma, pero hemos cubierto el puesto de trabajo y eso significa que hay una jefa responsable, casi en exclusiva, dedicarse solo a eso, a la implantación de la Contabilidad Analítica. También sabe, y si no se lo cuento ahora, que hemos cumplido en plazo y forma las obligaciones de los informes de costes para la tramitación de las Ordenanzas, los envíos al Ministerio, que hemos visto hace un ratito también, que están realizando el informe del coste municipal de las políticas públicas de 2015 cuyo objetivo, como sabe, además de calcular los costes para el Ayuntamiento de políticas públicas y programas, tienen que servir como hoja de ruta, como libro blanco, como diagnóstico, que tiene que estar muy pronto, me dicen que como tarde en la primera quincena de enero. También hemos remitido las sesenta y siete memorias sectoriales, que incluyen de manera precisa todos aquellos elementos estructurales de costes de los servicios y actividades o productos del Ayuntamiento, estos análisis tendrían que servirnos para elaborar ya ese catálogo de servicios, actividades y productos municipales. Ese es el estado de la puesta en marcha de la contabilidad analítica. Para mí lo más importante es la cobertura de ese puesto de jefa de esa Unidad que yo creo que va a adelantar y acelerar mucho las cosas y que, además, afirmo públicamente que es una magnífica profesional. Si quiere que alguien, aquí presente en la Sala, me corrija o le apunte algún término al respecto, están aquí delante casi todas.

Sr. Trivez Bielsa: No, no, si es que esto es control político, no si yo sé que ellos lo saben hacer. Mire, pues esto que me dice podría entrar en la formalización y constitución del equipo específico; lo malo es que eso tenía que estar en mayo y estamos en diciembre, me dice usted que ya lo ha logrado. No se ha hecho absolutamente ningún punto, claro, mire, esa confusión ya la tuvimos en la comisión anterior. Que usted me diga que se está haciendo el estudio de costes de 2015 y que eso es un hito o un paso dentro de la contabilidad analítica, es que realmente este cronograma ya lo rompemos totalmente y no tiene nada que ver y aquí no sabemos de qué estamos hablando. Porque le voy a recordar que, por ejemplo, precisamente por las críticas que tiene el método que está implicando el Ministerio, decíamos que había que comenzar, prácticamente de cero. Y decíamos en este cronograma, que había que hacer un coste de los servicios sujetos a tasas o precios públicos y decíamos, no que haríamos del 2015, que es que eso nos obliga la ley, lo que decíamos es que tendríamos una simulación de los nuevos elementos ya de costes para contabilidad analítica para el 2017 y que lo tendríamos en septiembre, eso dice el cronograma y estamos en diciembre, es que ni se ha empezado esto, no se ha empezado, por lo menos yo no tengo constancia. Me quedo con que desde septiembre lo que se ha hecho ha sido contratar una economista. Esto es lo que me quedo, que ha sido lo fundamental que ha hecho usted. Le volveré a preguntar en enero, porque a ver si ya la economista, aunque sean tiempos malos por vacaciones y tal, pues ya ha hecho algún punto. Y simplemente, si el cronograma este es papel mojado y no vale para nada, pues que me presente otro. Si esto no se va a seguir ya, bueno, pues me lo quito de en medio, no lo voy arrastrando comisión tras comisión y ponemos el cronograma B, a ver si así tenemos más éxito. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

4.3.6 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación

se encuentra el expediente de las Bases de Residencia del Centro de Danza? (C-2272/16)

(A petición del Grupo proponente, la presente pregunta se responderá por escrito)

4.3.7 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Va a asistir el Ayuntamiento de Zaragoza y en qué condiciones a Fitur 2017? (C-2273/16)

(A petición del Grupo proponente, la presente pregunta se responderá por escrito)

4.3.8 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la negociación con el Comité de empresa del Patronato de Artes Escénicas? (C-2274/16)

(A petición del Grupo proponente, la presente pregunta se responderá por escrito)

4.3.9 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informarnos del resultado de las catas de emergencia tras la caída de fragmentos de la techumbre interior realizadas en el Museo del Foro romano? (C-2279/16)

Sra. Fernández Escuer: Sí, en octubre nos informó del cierre, debido a la caída de algunos fragmentos, nos dijo que se iban a hacer unas catas y nos hablaba de que podían durar unas tres semanas, según la información del Director de Cultura y Patrimonio y los técnicos de Conservación y Arquitectura, y como a día de hoy no tenemos novedades, a ver cómo está el tema. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, a ver, efectivamente, ese trabajo lo hizo el Servicio de Conservación de Arquitectura, que depende el Área de Urbanismo y Sostenibilidad. En realidad, dice que el mal funcionamiento de la impermeabilización desde el día uno del trabajo, desde la inauguración del propio foro, es generalizado, estoy leyendo, siendo necesario solucionar ya este problema. Para solventarlo allí las causas son la acumulación de una lámina de agua entre suelo de la plaza y la techumbre interior del museo, que deviene de la mala ejecución del proyecto inicial y de ciertas escasas prácticas de mantenimiento del foro. Ahora, lo que tiene que hacer este Servicio es hacer propuestas técnicas, las políticas solamente son nuestras, pero técnicas, para solventar ese problema. Si tiene que ver o no con la plaza como tal, con el firme, con levantarlo o no, si tiene que ver con el rediseño de la plaza o no, si tiene que ver con una intervención fácil que permita mantener abierto el foro o no, o si tiene que ver con que haya que cerrarlo para hacer intervenciones en la techumbre interior fundamentalmente, aunque el problema está fuera del foro. Es un problema que sufre el foro pero que no ocasiona el foro, que ocasiona la ejecución de la plaza. Pero esto son propuestas técnicas que estamos esperando que nos envíen los Servicios técnicos de Arquitectura y después, analizadas con el Servicio de Patrimonio y Museos de la ciudad, tomaremos decisiones. Faltan las propuestas técnicas como tales, las arquitectónicas básicamente.

Sra. Fernández Escuer: ¿Plazos, o no hay?.

Sr. Presidente: No tengo plazos, porque es las propuestas que haga el Servicio. ¿Cuándo va a hacerlo un Servicio que no depende de mí? Yo creo que pronto, porque además están requeridas de hace un tiempo. Ya se que no les gusta oírlo, pero es que diciembre es como es y, en fin, hay que respetar los plazos, ya no los festivos como tal, sino todos los festivos y moscosos acumulados por muchos trabajadores municipales haciendo más de la cuenta durante el año que ahora acumulan y disfrutan. Pero, vamos, si no

me corrige el Director de Cultura, enero ¿no? A principios de enero, a la vuelta de Reyes. No digo un día, Sra. Fernández, porque no me atrevo por lo que le cuento. En cuanto recibamos las propuestas técnicas, del Servicio, las analizamos técnicamente con el Servicio de Patrimonio y las analizamos y las tomamos.

4.3.10 D^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones se piensa acometer respecto a los restos arqueológicos aparecidos en la parcela de la calle Madre Rafols nº 8-10-12 del antiguo Cuartel de Pontoneros? (C-2280/16)

Sra. Fernández Escuer: Sí, como saben, en la Gerencia de Urbanismo se ha segregado esta parcela del solar anexo al edificio de Pontoneros, en la que hay unos restos arqueológicos del siglo XI, y nos gustaría saber si hay algún tipo de actuación prevista respecto a estos restos arqueológicos. Gracias.

Sr. Presidente: Pues, como sabe, se segregó esa parcela justamente con criterios de protección, porque actuar, por fortuna, allí, haciendo vivienda pública, etc., conllevaba riesgos patrimoniales en esos restos del siglo XI. A mí me parece muy interesante, hay que analizar la verdadera importancia, que la tiene real, se segrega la parcela justamente para eso. Ahora el Servicio de Patrimonio tiene que hacer una propuesta sobre las posibilidades y el coste que esto tuviera para enronar y proteger, opción una; opción dos, musealizar la zona, vinculada o no opción tres, a la intervención arquitectónica y urbanística, rehacer la plaza que lo contiene en ese proyecto de musealización y su coste efectivo, que no será barato, obviamente, bueno, no será una cifra pequeña, tampoco será disparada, pero en cuanto haya una propuesta técnica, porque sabe que estamos trabajando, esto es una pista para la siguiente comisión, estamos trabajando en un Plan Director de los restos arqueológicos romanos de la ciudad, los visibles y los invisibles, porque sabe que en fincas privadas también hay unos cuantos restos romanos protegidos y catalogados por el ayuntamiento, enmarcándolo en ese Plan Director, habrá una propuesta técnica interna que valoraremos a ver como se protege y si se musealiza o no y cómo ese resto. Pero por eso se segregó la parcela, claro, para protegerlo y que esto fuera posible desvinculándolo de la política de vivienda.

Sra. Fernández Escuer: O sea, entiendo que ahora se va a estudiar qué se hace con esos restos y ¿no hay que protegerlos de alguna manera, entiendo?.

Sr. Presidente: Sí, sí, la protección es o enronar con arena, como sabe, como se hizo hace años con los restos del barrio que hay bajo Independencia, bueno, eso se llama proteger, técnicamente se llama proteger. La opción B, la más posible es musealizarlo y vincularlo o no a la intervención urbanística de urbanización de la zona, pero para eso, insisto, tiene que haber una propuesta técnica, básica, del Servicio, que queremos enmarcar en el inmediato Plan Director de los restos romanos, visibles e invisibles, de la ciudad, en el que está trabajando el Servicio hace un tiempo, desde hace unos cuantos meses, desde que dimos la orden de la limpieza de las zonas de la muralla.

Sra. Fernández Escuer: Pero me refiero que, entiendo que mientras se haga, porque lo que sí está en marcha claramente es la parte de rehabilitación de viviendas de Pontoneros, mientras se tome esta decisión a nivel patrimonial, ¿no hay que proteger?

Sr. Presidente: Hay un protocolo para eso; hay un protocolo que dice “si se interviene así o asá, se protege así o asá”. Hay un protocolo para eso asumido de modo, además, internacional, no es un protocolo propio, un protocolo que se lleva a cabo en la ciudad pero un protocolo asumido en cuanto a la práctica de la protección de restos arqueológicos.

4.3.11 D^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Hay novedades sobre la autorización del Ministerio de Hacienda para suscribir el crédito del Fondo de impulso Económico del 2017? (C-2281/16)

Sra. Fernández Escuer: Por formulada.

Sr. Secretario: Bueno, hablamos con el Ministerio permanentemente, ya se puede imaginar que tantas ganas como usted o más tengo yo de saber esto. Lo último sabido es que la semana próxima, nos dicen, por favor, nos dicen, que la semana próxima se van a reunir para hacer la propuesta de concesión a todos los ayuntamientos peticionarios, eso nos dijeron. No depende de nosotros, obviamente. Ha habido cambio de Gobierno, ha habido parálisis, ha habido nombramientos, ha habido ceses, así que estamos a la espera, como en tantas cosas, de decisiones que tiene que anunciar el Ministerio en este caso. Por ejemplo, seguimos a la espera de las compensaciones de IBI que, como saben ustedes, suelen llegar a mediados de noviembre, que este año no han llegado aún y que nos dicen que seguramente llegarán a finales de enero, y que son unos dos millones de euros, tampoco eso lo sabemos, pues tampoco el FIE. Nos dicen que la semana que viene, -este equipo trabaja todos los días, además la semana que viene, menos el lunes, claro-, nos harán una propuesta de concesión, cuando la sepamos, será pública. Pero vamos, llamamos todas las semanas como se puede imaginar.

Sra. Fernández Escuer: Sí, porque realmente el año pasado se resolvió bastante antes que éste, y entiendo que las sentencias que vamos a pagar con éste siguen generando intereses si no las pagamos. Las sentencias que vamos a pagar con este FIE, las tres, obviamente. Vale, gracias.

4.3.12 D^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué conclusiones se extrajeron de las 107 inspecciones sanitarias realizadas por parte de Técnicos del Instituto Municipal de Salud Pública y/o por otros Servicios Municipales en los establecimientos de alimentación autorizados en los diferentes espacios de las fiestas del Pilar 2016? (C-2282/16)

Sra. Fernández Escuer: Sí, esta pregunta es de la comisión de octubre, que hicimos exactamente la misma, como se suspendió por falta de quorum se nos contestó por escrito, y se nos contestó por escrito con el número de inspecciones que se habían realizado en cada uno de los sitios, en la muestra aragonesa, en el recinto ferial, etc. Pero nosotros queríamos saber las conclusiones de esas inspecciones, o sea, nos parece muy bien que se hayan hecho 107 inspecciones, pero lo que queríamos saber, no simplemente cuántas sino qué conclusiones había, porque esta pregunta venían al hilo de algunas irregularidades que estas mismas inspecciones habían detectado ya en el mercadillo de Navidad, no de estas navidades sino de las navidades anteriores, y, de hecho, Ciudadanos hicimos una moción a este respecto porque de todos es sabido que hay irregularidades, porque lo refleja directamente el Instituto Municipal de la Salud Pública.

Sr. Presidente: Un matiz antes de la respuesta concreta, porque aunque tiene afecciones directas a las políticas culturales y a los mercadillos y a las fiestas del Pilar, etc., en realidad la gestión es del Instituto Municipal de Salud Pública, que no depende de este Área, -eso es muy importante; lo digo por regular los tiempos, las exigencias y hasta el número de personas, etc-. Después de eso, conclusiones, varias. Hablo de memoria aunque tengo delante algún detalle aquí, pero hablo de memoria básicamente. Una, hay una valoración histórica positiva en el tiempo, esta frase no es mía, una valoración histórica positiva en el tiempo, valorando el esfuerzo de este año y de los anteriores en creciente de modo proporcional, mucho más. Eso es muy importante, es decir, más inspecciones, con más atención y con más consecuencias. ¿Por qué? Porque, como sabe, por vez primera este año hubo un protocolo de control e inspección de estas contratas, servicios, barras callejeras, etc., que no existían, y eso, como sabe, generó catorce documentos concretos de

inspección y de conclusiones de eso. Esto es muy importante porque dan pistas para que, haga lo que haga el Instituto Municipal de Salud Pública, esto va a condicionar sí o sí las siguientes contrataciones, licitaciones, pliegos y criterios que pongan en marcha la Sociedad Zaragoza Cultural básicamente, pero no sólo, también el Área, respecto a fiestas, etc, en ese sentido. Aquello que hemos aprendido nos sirve para los siguientes. Todas las Actas de inspección están a disposición de los Servicios municipales competentes, así que los pueden trabajar a sus efectos oportunos, tienen que ver con las concesiones. Otra conclusión, tres, el mero hecho de la inspección mucho más ardua y de la existencia de protocolos de cumplimiento por ambas partes, ha hecho que algunas habituales irregularidades que se producían, yo creo que sin ninguna maldad, eh, simplemente era una especie de dejadez histórica de los concesionarios, ya no se produzcan porque saben que se pregunta por ellos. De algún modo les hace tomar conciencia, de otro, les advierte de que de no cumplir tendrían una sanción. Y otra conclusión es que a la hora de elaborar la última, los pliegos que hayamos que trabajar en la Sociedad, en las mesas de contratación, etc., tendremos que asumir algunos cambios de partida en las concesiones para evitar irregularidades que hoy se producen y que hay que evitar y nos solo castigar. Pero, las Actas son públicas, no se si las quiere buscar o quiere que se las envíen.

Sra. Fernández Escuer: Dice entonces que las Actas de estas inspecciones las pidamos en otra Comisión ¿no?, de la que depende el IMSP, en Servicios Públicos.

Sr. Presidente: No, no, no hace falta, no, no, son públicas de los Servicios municipales, las puede consultar como quiera. Las tenemos aquí, vamos, en el Instituto de Salud Pública, y si no se las buscamos nosotros, pero no tiene usted que pedir las en ninguna Comisión.

Sra. Fernández Escuer: Y no me sabe decir si ha habido penalizaciones o no, nada.

Sr. Presidente: Sí ha habido sanciones, sí.

Sr. Esclarín Serrano: No sé que procedimientos sancionadores o que inicios de expediente han tramitado desde el Instituto Municipal de Salud Pública con respecto a este tema.

Sra. Fernández Escuer: Desde Cultura se tendría que tener una información a este respecto, primero, porque, como bien dice, porque a lo mejor hay que cambiar ciertas condiciones que se ponen en los pliegos e incluso porque, a lo mejor, si hay algún concesionario, que no lo sé, no tengo constancia de nada de esto, pero ya hay una reincidencia, pues a lo mejor esto también esto había que tenerlo en cuenta en los concursos, porque este tema y en el grupo del Pilar, aunque ahora estamos hablando que inicialmente es del tema del mercadillo de Navidad donde surgieron las primeras incidencias, ya saben que este tema, en el grupo de trabajo de las fiestas del Pilar, ha salido recurrentemente, porque no se cumplen ya no con que haya nuevos protocolos, es que no se cumple con la ley que hay realmente a nivel aragonés.

Sr. Esclarín Serrano: Sí, pero dos cosas, o sea, me parece importante el tema de las competencias porque desde la parte de Cultura si que lo que podemos hacer es exigir en los pliegos de toda aquella licencia de ocupación de dominio público y aquellos contratos, la obligatoriedad del cumplimiento de las medidas higiénicas y sanitarias. Otra cosa es que seamos competentes, que no lo somos en este caso, porque para eso hay un Instituto Municipal de la Salud, para que sea él el que supervise el cumplimiento o incumplimiento de estas obligaciones.

Sra. Fernández Escuer: Sí, pero si hay alguien que reiteradamente incumple, entiendo, porque en los pliegos ya se recoge que se tiene que cumplir con todo esto. Esto es obvio y está claro. La realidad, a lo que íbamos, y por eso nuestras mociones, es que luego en la realidad no se cumple en todos los casos.

4.3.13 D^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras facilitar al Gobierno de Aragón los datos de las personas jurídicas relativos a la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de

agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, ¿qué expectativas hay respecto a los de las personas físicas? (C-2283/16)

Sra. Fernández Escuer: En aquella Comisión también de octubre, a pregunta a este respecto nos dijeron que, leo literalmente: *“hemos dado la orden para enviar los datos de todas las personas jurídicas, empresas que son las que según el informe de la Asesoría Jurídica no presentan dudas sobre protección de datos. Los trabajos técnicos se siguen realizando y de hecho, el 26 de octubre hubo una reunión Ayuntamiento DGA sobre aspectos técnicos de tratamiento y traspaso de información”* Y desde ahí no sabemos nada. ¿En qué situación está este tema?

Sr. Presidente: Pues es parecido, me corregirá de todos modos, si es menester, la Directora de Economía aunque yo creo que los datos están clarísimos. Las reuniones técnicas son constantes, semanales casi, entre ambas instituciones, las técnicas. Y de hecho, la orden del Consejero Olona, de Medio Ambiente, cambió un poco tras algunas de estas reuniones al ver las dificultades, incluso imposibilidades técnicas de aplicar estos acuerdos porque, por ejemplo, el modo en que pretendían trabajar era absolutamente irreal dada la realidad municipal. Ahora mismo, se siguen haciendo ficheros de pruebas sobre personas jurídicas y enviándolas. Y sobre las personas físicas, aún estamos esperando el informe de la Agencia de Protección de Datos que, como sabe, pedimos el día 28 de octubre. Hasta que ese informe, que verbalmente los funcionarios de la Agencia de Protección de Datos no estaban demasiado seguros de cómo iba a ser la cosa, hasta que ese informe no llegue no vamos a enviar ningún documento más. ¿Cuándo se enviarán? Bueno, pues cuando tengamos ese informe y técnicamente el intercambio de datos sea técnicamente sencillo además de posible. Pero yo le digo que las reuniones técnicas son habituales.

Sra. Fernández Escuer: Entiendo las disquisiciones técnicas, pero se hablaba de la posibilidad de que los ayuntamientos que no enviaran los datos antes de cierta fecha, tuvieran penalizaciones a este respecto. ¿Esa posibilidad sigue abierta?

Sr. Presidente: No sabemos nada de eso, pero ya le digo que hasta que no llegue el informe de la Agencia de Protección de Datos, la Comunidad Autónoma sabe que no queremos enviar esos datos sin la seguridad legal de que estamos haciéndolo bien, en el modo y en la manera de hacerlo, en el hecho en sí y en el modo en que se envíen. Eso lo saben ellos, por eso insistía en lo técnico, Ana puede puntualizar, porque técnicamente saben que se está haciendo así. El proceso tiene ese camino.

Sra. Sanromán López: No creo que incurramos en ninguna posibilidad de sanción porque, como decía el Consejero, se ha hecho una Orden nueva que en estos momentos está a exposición pública, acabando el plazo de presentación de alegaciones el 12 de diciembre, que ni siquiera está aprobada definitivamente, y además esa Orden rectificó a la Orden de agosto de 2015 precisamente por los problemas y dificultades técnicas que había en la transmisión de datos.

Sra. Fernández Escuer: Y una última pregunta. Hemos hablado de identidades jurídicas empresas, de personas físicas, ¿y el Ayuntamiento que tenemos que pagar también el ICA, como tal, dónde estamos ahí? ¿como las empresas? ¿Entonces nuestros datos del Ayuntamiento ya los hemos dado para que nos cobren el ICA al Ayuntamiento? Entramos dentro de las personas físicas.

Se procede a alterar el orden en el tratamiento de los puntos, pasando a tratar a continuación el 4.3.16, con el fin de tratar luego conjuntamente los puntos 4.3.14 y 4.3.15

4.3.16 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicarnos el procedimiento de concesión de licencia del Mercado de Navidad y los cambios con respecto al año anterior? (C-2289/16)

Sr. Collados Mateo: Muy sencillo, en el pliego de condiciones, en el punto 4.1.3, se decía que como máximo existirían 40 casetas, 220 metros lineales, y también en el punto 4.2.3 decía que Zaragoza Cultural facilitará una toma de agua y de vertido para las diferentes instalaciones, zona de hostelería, carpa de hielo, etc., siendo por cuenta del concesionario los gastos de materiales. Hemos visto que actualmente en las casetas no solamente hay 40 sino que hay más de 60 casetas. Aparte, hay una cuestión también, en la zona central, en la plataforma central, en principio no puede haber casetas y nos encontramos con que hay por lo menos cinco puestos. Y finalmente, en cuanto a lo que decíamos de Zaragoza Cultural, la toma del agua y vertido, que tiene que hacerlo y es por cuenta del concesionario, nos queda una duda ¿la electricidad quién la paga, el concesionario o la paga Zaragoza Cultural o el Ayuntamiento? Gracias.

Sr. Presidente: La electricidad la paga también el concesionario, la paga el concesionario. En cuanto a la ubicación, las casetas no son físicamente el número de puntas de los tejaditos, eh, son las casetas definidas en el proyecto ganador, que tiene que ver con los metros cuadrados, que no siempre son los mismos, porque son en función del tipo de actividad comercial que se desarrolla dentro. O sea, hay puestos de una caseta digamos visible y de dos, pero cuenta como caseta porque tiene que ver con los metros no con las puntas de tejados. Es una concesión legal que, como sabe, asumió la propia, como debe ser, la mesa de contratación y licitación, pasó por allí, no es un asunto político sino técnico de mera contratación; las grandes diferencias son que el año pasado su canon era 18.000 €, este año hay 25.000 como mínimo, ganó una con 25.001, único licitador, único concursante, y las muchas novedades incluidas, la vuelta del árbol de los deseos, el campo de atrás que llamamos de las tirolinas, el aumento de la programación cultural en el escenario, tiene que ver todo eso básicamente. Y también, que se ampliaron los criterios de valoración digamos social, es decir, casetas de carácter social, que también hay más, esas no cuentan en la licitación, las de aquí no cuentan, actividades pedagógicas que no existían y multiculturales ampliadas, además de las meras de ocio, una exigencia de contratación de personas en situación de desempleo y riesgo de exclusión social y personas con alguna discapacidad, y también que se valore económicamente la programación que se exigía porque se ponía un importe mínimo de 30.000 € por parte del licitador dedicado a la contratación artística. Esas son las grandes diferencias al año anterior. Pero, vamos, un proceso administrativo normal que pasó por la mesa de contratación.

Sr. Collados Mateo: Bueno, yo simplemente, vamos, me ha dicho que la concesión fue por 25.000 €, yo, vamos, a nosotros nos consta que luego el concesionario alquila esas casetas a 5.300 € a cada persona. Vamos, yo considero que esto es un negocio redondo, porque con cuatro casetas tiene ya hecha la concesión. ¿No sería más conveniente hacerlo por parte de Zaragoza Cultural y dar las licencias directamente a los usuarios de las casetas y que hubiera una concesión directa para la artesanía aragonesa?. Propongo.

Sr. Presidente: Pues es una posibilidad que podemos discutir, pero, ¿y la gestión, en un periodo navideño en el que ese personal de Zaragoza Cultural está con la programación cultural de otros espacios y además, con la propia cabalgata, que ese producción propia y artística desde hace dos años? O, por ejemplo, sume ahí el mantenimiento y costes. Porque negocio redondo dice usted, yo no lo sé, hombre, se presenta uno, si fuera tan redondo habría más opciones. Pero les cobramos el agua, les cobramos la luz, ellos pagan la tirolina, ellos pagan el mantenimiento, instalación y personal de los descensos de los neumáticos estos y también de la pista de hielo, todo eso lo pagan ellos. El caso de las tirolinas incluso es una cuestión de mejora. Todo ese coste lo asume el licitador, la empresa que gana el concurso. Si eso se traspasa a la Sociedad es inasumible. Y luego, cuatro o cinco casetas o concesiones dadas directamente por Zaragoza Cultural es una posibilidad, pero el mercadillo, la muestra funciona después de unos niveles mínimos de oferta, debajo de eso no acude la gente, no acude a las casetas, no acude al patinaje, y de esta manera acude al patinaje, las casetas, la tirolina, el descenso, etc. Entonces, la suma total de costes no lo veo yo tan redondo y desde luego es inasumible en este momento histórico por la Sociedad. Pero bueno, se puede discutir, que tenemos un año para el siguiente.

Sr. Collados Mateo: Al hilo de esto otra cuestión simplemente. ¿Las animaciones infantiles también las pone el concesionario?, bueno, pues por ejemplo, en las animaciones de los niños luego únicamente

pueden cobrar 2 €. O sea, es una contradicción en el sentido de que puedan meterse ahí y luego la persona tiene que pagar los 5.300 € y únicamente puede cobrar 2 €, esa obligación no la entiendo, si ya sale de la esfera de Zaragoza Cultural. Y luego, me gustaría también si tendríamos alguna cuestión de responsabilidad en las casetas que están en medio, en la nave central. Gracias.

Sr. Presidente: No la hay. De todos modos, creo que hay que hacer un estudio más exhaustivo administrativo y de gestión, incluso empresarial, del proyecto, porque creo que se ve demasiado fácil desde fuera y no es así. Pero no, no hay responsabilidad.

Se recupera el orden en el tratamiento de los puntos.

4.3.14 D^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentran las negociaciones con el Gobierno de Aragón relativas al proyecto de Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza? (C-2284/16)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.15)

Sra. Fernández Escuer: Le decía que tuvimos una última reunión de grupo a 3 de noviembre, a partir de ahí solicitamos una serie de información, documentación, bueno, básicamente sabíamos el Acta de la última reunión en la que no se ponía de acuerdo, o creemos que ha sido la última reunión, que hubo en agosto entre los técnicos del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento. Pedimos que se nos pasara información relativa a las propuestas que se hacen, a lo que está encima de la mesa, a los artículos que se han pactado, a los que no. Nos dijeron que tardaría un poco, que a lo mejor tres semanas, y a día de hoy, mes y medio después, seguimos sin tener ningún tipo de información, lo único que sabemos es que en el proyecto de presupuestos no aparece nada, ningún ingreso, por este concepto de Capitalidad. Nos gustaría saber qué ha habido de avances desde entonces.

Sr. Azcón Navarro: Perfectamente representado en la intervención de Ciudadanos.

Sr. Presidente: Yo, lo he dicho muchas veces y luego hay quien le cuesta más creerlo o no, pero cuando haya una propuesta formal, porque yo mantengo conversaciones con el Consejero de Presidencia de muchos asuntos habitualmente, cuando haya una propuesta formal la compartiré con el grupo de trabajo que tenemos creado a ese respecto, sin que yo me comprometa ni a favor ni en contra de nada de ello. Será sometido a ese grupo de trabajo que, ojalá, tenga un acuerdo unánime y sino de mayorías y entonces lo hablaremos, cuando haya una propuesta formal. ¿Por qué no se recogen presupuestos? Porque no se puede jurídicamente. Tu puedes poner un ingreso en los presupuestos, si existe. Y no existirá, está aquí la Intervención, me puede corregir, no existirá hasta que no haya una aprobación en Cortes, ni siquiera un acuerdo verbal o firmado entre el Gobierno de la Comunidad y el Pleno Municipal, los cinco grupos, ni siquiera, o de mayorías, ni siquiera, porque luego es una aprobación como tal parlamentaria de una ley. Hasta que no haya una aprobación en Cortes de la Capitalidad, no podemos imputar como ingreso ninguna cantidad económica en los presupuestos. No se puede legalmente, es por eso.

Sra. Fernández Escuer: Pues nada, una comisión más que nos quedamos como estábamos, pero, hombre, la realidad es que hay un información que les hemos pedido, a 3 de noviembre, que a día de hoy no se nos ha enviado a ninguno de los grupos; entonces, cuando usted dice, Sr. Rivarés, "aunque a algunos les cueste creerlo más que a otros", no es que nos cueste creerlo más que a otros y, vamos, yo personalmente, la que le estoy hablando, vamos, votos de confianza los he dado. Pero cuando en esa reunión nos encontramos con -no quiero sacar aquí el tema, no es momento ya-, el correo electrónico en el que se confirman cuestiones, miro al Sr. Trivez, que habían salido en este Salón de Plenos, que vemos que están negociando con cosas y con condiciones que nosotros habíamos pedido que no, igual usted no, desde luego en ese correo electrónico ponía lo que ponía, entonces, no es que nos cueste creerlo, es que, claro, ya

dudamos porque nos han demostrado que se están llevando negociaciones a nuestras espaldas, fuera de lo que nos habíamos comprometido el grupo de trabajo, y además es que nos sigue faltando información, no quiero decir que ocultando, pero que a día de hoy, después de lo que se comprometieron el 3 de noviembre, seguimos sin tener nada de esa información. Y mientras ustedes, están negociando por detrás. Claro que entiendo, cuando le pregunto por los presupuestos, claro que sé que no se pueden meter, ya veremos, volveremos allí a ver quién enmienda, quién deja de enmendar, en todas las instituciones, los presupuestos, pero que la realidad es que usted nos sigue ocultando información y no me explica porqué. Lo que pedimos el 3 de noviembre no nos lo ha dado a día de hoy ¿por qué?. Porque eso no depende de ninguna negociación y de que haya una propuesta formal, se comprometió con nosotros a 3 de noviembre y no nos la ha dado.

Sr. Azcón Navarro: Como la pregunta es conjunta, Sra. Fernández, me va a permitir que le diga, ya sabe que le tengo todo el cariño, partida en los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza podría haber perfectamente, perfectamente, Sr. Rivarés. Es más, han metido una partida de 3'5 millones de euros de la Diputación Provincial de Zaragoza. ¿Cuántas partidas hay del Gobierno de Aragón que van a venir con partidas que están por determinar todavía del Gobierno de Aragón? Es más, lo que es incomprensible es que el Sr. Guillén haya dicho que va a haber una partida presupuestaria de la Ley de Capitalidad. Usted, si no es un incompetente, le habrá llamado para decirle cuánto. Claro, usted, que dice que habla mucho con el Sr. Guillén -no, que no me importa, mientras hablen yo me callo, que prefiero que me den la información-, pero claro, hay un dato que es fundamental, el Sr. Guillén ha hecho declaraciones públicas diciendo que va a haber una partida para la Ley de Capitalidad en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2017. Es lo que tiene que decirnos usted ahora; usted nos dice que habla mucho con el Sr. Guillén, le ha tenido que preguntar. Le ha preguntado: oiga, Sr. Guillén, ¿de cuánto va a ser la partida? No se lo digo. Como no lo vas a decir de cuánto es la partida, estamos negociando la Ley de Capitalidad, o no nos lo van a decir. Mire, Sr. Rivarés, aquí hay un problema de respeto a la oposición en una cuestión en la que yo no se si usted es consciente de la importancia que tiene la Ley de Capitalidad. Nos están tomando el pelo. Nos están tomando el pelo porque, evidentemente, nos dicen que nos van a dar una documentación que no nos la dan, y no nos dicen además porque no nos la dan, qué es lo que pasa para que ese estudio comparado que nos dijeron que nos iban a dar, no nos lo den. Algo pasará. Oiga, no se lo doy por esto, explíquenoslo, porque si no entendemos nos están tomando el pelo, que es lo que yo entiendo, que nos están tomando el pelo. Pero es que en cualquiera de los casos, me quedo con una de las cuestiones que ha dicho usted, que es la que más grave de todas. (-Eso, yo me alegro, porque eso es que nos está tocando la lotería. Quedan quintos premios por salir. Los miembros de la Comisión, o sea, es decir, que todavía hay posibilidades. Digo, quedan quintos premios por salir, o sea, que nos quedan posibilidades de salir contentos de esta Comisión. Saldremos igual-). Una cuestión muy importante, Sr. Rivarés; dice, "yo espero que en ese grupo de trabajo sea por unanimidad o por mayoría". ¿Usted está dispuesto a aprobar por mayoría eso? Porque, claro, si hubiera sido por mayoría ya lo hubiera hecho el Partido Popular la pasada legislatura. La Ley de Capitalidad se asemeja a un Estatuto de autonomía en una comunidad autónoma o se asemeja a la aprobación de un Constitución en un Estado. ¿Usted está dispuesto a aprobar por mayoría la Ley de Capitalidad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin contar con todos los grupos de la oposición? ¿Esa es la filosofía del Gobierno en esta historia, Sr. Rivarés? Extraordinariamente grave; no nos dan la información, no nos dan la información que nos prometen que nos van a dar, no meten la partida presupuestaria cuando el Gobierno de Aragón dice que va a haber partida presupuestaria y usted, le veo la cabeza, no sé ni si la sabe. Y además, ahora nos dice que está dispuesto a romper el consenso que ha habido en esta cuestión aprobándolo por mayoría si no hay unanimidad. Sr. Rivarés, cada vez que habla empeora la situación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Esa es su visión pero ¿qué hubiera pasado si en el presupuesto hubiéramos incluido los millones de euros anuales que la DGA debía haber pagado en concepto del convenio del tranvía en éste, el anterior y el anterior, que el gobierno, por ejemplo del PP, no pagaba? ¿qué hubiera pasado? Por qué incluimos los tres millones de la DPZ? Porque hay un convenio, Sr. Azcón, porque hay un convenio. Qué papel, qué documento, qué aprobación jurídica, pregunta a Intervención, hay para poder incluir una cantidad indefinida de Capitalidad. Qué pasa si dice mañana, como usted dice, el Consejero Gullén, veintidós y yo pongo veintidós y a ustedes les parece poco. O qué pasa si dice tres, y yo pongo tres y a ustedes les parece

poco. ¿Eso es una aceptación tácita de esa cantidad? ¿Qué pasaría? Que pondrían el grito en el cielo. No tenga morro y no haga tanta demagogia porque sabe perfectamente que no se puede incluir, si uno es honrado y honesto, en un proyecto de presupuestos ninguna cuantía que venga de una Ley de Capitalidad que no existe y que no está definida, eso para empezar. Y sino, Intervención, ¿podemos o no podemos? A que no. Pues eso, ¡hala!, sigamos.

Sra. Fernández Escuer: Pero ¿porqué no nos manda la información?

Sr. Azcón Navarro: No, no, un segundo, yo además, a mí que no me de la información ya me da igual, a mí que no me de la información ya me da absolutamente igual, pero yo ni le digo el morro que tiene usted, que tengo una opinión sobre su morro, ni le digo sobre la honestidad o la deshonestidad de las posiciones que defiende. Lo único que le pido es un poco de respeto cuando intervenimos. Porque yo cuando he intervenido, he intervenido con respeto y ni hablo de deshonestos ni hablo de morro, Sr. Rivarés. Entonces, un respeto a los miembros de la Comisión y a la Comisión misma, por favor.

4.3.15 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿cuál es el estado actual de las negociaciones sobre la Ley de Capitalidad? (C-2288/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.3.14)

4.3.16 (Punto tratado antes del 4.3.14)

4.3.17 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿qué valoración hace el Consejero de los ingresos recaudados a la fecha actual por la venta de inmuebles y suelo? (C-2290/16)

Sr. Azcón Navarro: Por formulada.

Sr. Presidente: Bueno, los datos, que imagino que saben, son que ha habido un ingreso de 1.170.000.- €, correspondientes al 90% del precio de adjudicación que tuvo el subsuelo de la calle Moret, enajenado para construir el parking privado, como saben, años de espera después, y que ha sido satisfecho por San Ignacio Renta S.L., en este año, 1.170.000. El ingreso de 1.117.916.- €, que era el que correspondía a la enajenación del subsuelo de la calle Bruil, no ha podido ser ingresado durante este año, aunque estuviera presupuestado como previsión, porque no ha habido licitadores. Volveremos sobre eso. Esto demostraría, y esta es mi valoración, por un lado, que es bueno al 50% buena, por la calle Moret, y al 50% deficiente por la calle Bruil. Pero esto demostraría que a todas esas aquellas alocuciones públicas y privadas que se hacen contra, a veces, el gobierno, sobre el gobierno que no enajena, que no busca recursos teniendo patrimonio, etc., que se hace habitualmente por una concejala de esa bancada, pues tienen poco sentido, porque lo que demuestra es que sin compradores potenciales no hay venta posible.

Sr. Azcón Navarro: ¿Ya está? Es que yo no me lo creo, Sr. Rivarés, no me lo creo. Lo que pasa en esta comisión de Economía y Hacienda es de aurora boreal, de aurora boreal. Es que usted viene y nos habla de la calle Moret y nos habla de la calle Bruil. Y de una partida de 4 millones de euros se olvida de la enajenación del antiguo conservatorio de música en la calle San Miguel 32-34. Es que esto son los pájaros contra las escopetas, es la oposición la que tenemos que poner nosotros encima de la mesa. Oiga, lo que ha pasado con la calle Moret, ya vemos la obra, y cogemos la contabilidad y vemos que está ingresado. Y lo que ha pasado con la calle Bruil ya lo hemos leído en los periódicos que ha quedado desierto. La pregunta específica es qué pasa con la calle San Miguel y con el conservatorio de la calle San Miguel; es que no se si

nos toma por tontos o lo es usted. No lo sé, es decir, qué pasa con la calle San Miguel, porque me imagino que usted, como responsable de Economía y Hacienda, yo, mire, yo antes, cuando le oía al Sr. Asensio decir, no, es que yo, lo que se paga por esto o por lo otro, no lo sé. Oiga, que usted es el Consejero de Economía y Hacienda. Que el a, b, c, que el a, b, c, sí, es usted aunque perdiera las elecciones y nosotros las ganáramos, sí, aunque ganáramos las elecciones Sr. Rivarés, y la desgracia no es que lo sea usted, es que usted, se lo repiten muchas veces, pero que usted, evidentemente, sabrá de otras muchas cosas, pero de economía y hacienda, Sr. Rivarés, aunque usted crea que eso, pues la ciudad lo paga, Sr. Rivarés; este tipo de cuestiones la ciudad lo paga. Yo, lo que le quiero decir, Sr. Rivarés, es que antes le decía el Sr. Asensio "usted es el consejero de Hacienda y Economía, que es un Área instrumental". Claro que debería saber qué se ha pagado por los procesos de participación; claro que debería saber qué se ha pagado por la huelga de autobús. Claro que debe saber lo que pasa con la venta de suelo aunque dependa de Urbanismo porque es usted quien lo ingresa y quien tiene que ejecutar el presupuesto. Es que le venimos a preguntar por la venta de suelo y hay una partida de 2'4 millones de euros en la que no nos dice nada. ¿Qué ha pasado con la enajenación del antiguo conservatorio de música de la calle San Miguel? Algo nos tendrá que decir, para algo tienen que servir estas Comisiones, que no sea para oírle a usted lo que previamente hemos leído en los medios de comunicación. Yo, de verdad, para esto, evidentemente, las Comisiones como si no las celebráramos.

Sr. Presidente: Eso es cosa suya. Pero ¿Cómo se atreve usted a hablar de respeto y luego se atreve a hablar de la tontez o no de los demás? ¿Cómo se atreve, Sr. Azcón? La pregunta exacta, y le estoy parafraseando, es: ¿qué valoración hace el Consejero de los de los ingresos recaudados a la fecha actual por la venta de inmuebles y suelo? Y yo he hecho una valoración sobre ingresos recaudados. Ésta es la pregunta exacta y esa ha sido mi valoración. Y de la tontez de las personas, hable en su casa, aquí eso si que es una falta de respeto, por otra parte habitual en su práctica política cotidiana. Sigamos, por favor.

Sr. Azcón Navarro: Oye, mira, lo de que hables en tu casa de la tontez, lo de que hables en tu casa de la tontez, ...

Sr. Presidente: Sigamos, por favor, no está en uso de la palabra, no está en uso de la palabra, Sr. Azcón.

Sr. Azcón Navarro: ten mucho cuidadito, ten mucho, mira, mira, te lo vuelvo a repetir, te lo voy a volver a repetir, eso de que hables en tu casa de la tontez, ten mucho cuidadito,

Sr. Presidente: Que conste en Acta que esto no se puede recoger porque está fuera del uso de la palabra. Vamos a seguir.

Sr. Azcón Navarro: ...que ya me has acusado, ya me has dicho de ir a los tribunales y luego, la realidad es que no haces nada. Es decir, que la tontez de la que estás hablando, ten mucho cuidadito, mucho cuidadito.

Sr. Presidente: Venga, una nueva medalla dialéctica para el Sr. Azcón. Sigamos.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

4.3.18 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿a qué responde la previsión en el borrador del presupuesto 2017 para intereses de demora, revisiones de precio y reconocimientos de obligación? (C-2291/16)

Sr. Azcón Navarro: Sí, porque de verdad, es que da mala gana discutir con usted, de verdad, da mala gana discutir con usted, es que es asqueroso discutir con usted, se lo digo en serio, Sr. Rivarés. Sí, claro que está siendo recogido en Acta, y luego espero que no me acuse con llevarme a los tribunales y no me lleve. Escucha, es asqueroso discutir con usted, Sr. Rivarés. Y le pido que no me interrumpa cuando hablo, porque

digo, evidentemente, lo que quiera decir en el uso de mi tiempo, lo que me dé la gana, en el uso de mi tiempo. Evidentemente que usted, no tiene ni conocimientos ni capacidad para ocupar el sitio que está ocupando. Y le preguntamos sobre los reconocimientos de obligación de los que hemos hablado ya mucho en esta Comisión. Nos gustaría que nos contestara algo que fuera coherente, algo que tuviera que ver con el cargo y con el sitio que desempeña. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Hay un descenso de los intereses de demora, que bajamos de 1.330.000 a 300.000, porque en reconocimientos de obligación subimos de 395.000 a 720.000. Y ¿por qué?. Bueno, yo pensaba que era bastante obvio, porque muchas de las necesidades de pago responden a sentencias y tenemos 6'5 millones en un fondo de contingencia, este año y el anterior, que es finalista. Hay que agotarlo primero, que para eso está, y entonces sube la partida de reconocimientos en Capítulo II, porque a 31 de diciembre hay facturas no contabilizadas por tiempo y retrasos de acreedores que es más habitual, muy habitual, como saben. Y como no queremos engordar la 413, nos parece una medida justa, inteligente, pensar que como hay un hecho real se gestiona. Como tenemos 6'5 millones de ese fondo de contingencia que es finalista, con eso, se pagan parte de las sentencias. Hay que agotarlo para eso y no consumir otras partidas. Es así de sencillo.

Sr. Azcón Navarro: La realidad Sr. Rivarés es que los intereses de demora bajan en un millón de euros, esa es la realidad. Es decir, el presupuesto del año 2016 contemplaba 1'3 millones de euros y el presupuesto de este año contempla 300.000 € y vamos a acudir a los fondos de rescate del Ministerio por 25 millones de euros. Es decir, todos los años pasa lo mismo con los intereses de demora en este Ayuntamiento, de los que se pagan no solamente las sentencias judiciales, sino las expropiaciones por adquisición de suelo que año tras año infradotan. Esta es una lucha de siempre, usted cree que este año está perfectamente presupuestado, los datos con los que podemos discutir, evidentemente, son radicalmente distintos. Y pasa lo mismo con la revisiones de precios, en el año 2016, la revisiones de precios, lo que hemos discutido esta mañana sobre las revisiones de precios y los datos de revisiones de precios que tenemos encima de la mesa, hacen que, evidentemente, los datos que se vayan a dar del 2017 no correspondan con la realidad de lo que refleja el presupuesto en el año 2017. Esto tendremos oportunidad de comprobarlo. Yo entiendo que usted lo va a discutir, pero tendremos oportunidad de comprobarlo. El presupuesto, no en ésta, sino en otras muchas partidas antes de empezar, está mal hecho. Ya entiendo yo que a usted, le da igual.

4.3.19 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿en qué estado se encuentra el cobro del convenio con el Gobierno de Aragón de la línea de tranvía de Zaragoza? (C-2292/16)

Sr. Azcón Navarro: Por formulada.

Sr. Presidente: Antes de ayer tuvimos una reunión, tuvieron, hubo una reunión técnica en la que se nos dijo que, en principio, la pretensión de la comunidad iba a ser asumir sólo una deuda de 7'9 millones de euros respecto al convenio del tranvía y no 40 como ese convenio especifica. Por supuesto, no estamos de acuerdo ni de lejos con esa barbaridad. Eso ya se publicó hace días, no es nuevo, ya lo saben, hubo una filtración interesada a un medio por parte de otra institución y eso es lo último y nuevo que hay respecto a ese cobro. Nosotros seguimos exigiendo el cumplimiento del convenio firmado hace unos cuantos años por dos partes, algunas de las cuales ahora tienen en eso doble implicación.

Sr. Azcón Navarro: Pues usted ha soltado la bomba al final de la comisión. Que oficialmente el Gobierno de Aragón le diga que de los 40 millones de euros, que este Ayuntamiento tiene en la contabilidad para cobrar, solamente espera pagarle 7'9 millones de euros, es una bomba. Y una vez que nos da usted el dato, Sr. Rivarés, lo siguiente que debe contestar es qué va a hacer usted, porque dice que va a seguir defendiendo los 40 millones de euros. Pero, la pregunta es ¿qué va a hacer usted?. Si usted cree que al

Ayuntamiento de Zaragoza se le deben 40 millones de euros de la línea 1 del tranvía y el Gobierno de Aragón hoy, en la liquidación le ha dicho que solamente va a pagarle 7'9 millones de euros, yo le agradezco que haya esperado a esta Comisión de Economía y Hacienda a darnos el dato. Pero claro, la pregunta ahora fundamental es, qué van a hacer si el Gobierno de Aragón no le paga lo que le debe a este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Yo creo que es malo interpretar más de la cuenta. No fue nada oficialmente; he dicho textualmente: "hubo una reunión técnica donde se nos comunicó la pretensión". Ni hay documento, ni comunicación oficial, ni nada. Una reunión técnica donde se comunicó la pretensión. Y si de verdad le parece una bomba, porque dice hace unos minutos que lee tanto los periódicos, pero si hace cuatro semanas que se publicó a página entera que la DGA reducía a 7'9 millones la deuda que tenía con Zaragoza sobre el tranvía, a página entera se publicó, allí lo descubrí yo. Allí, a página entera, medio: Heraldo de Aragón, la DGA reduce a 7'9 millones de euros la deuda del tranvía que tiene con Zaragoza. Y antes de ayer, fue una comunicación verbal entre técnicos de la Comunidad y técnicos de este Ayuntamiento, así que de bomba nada. Y qué vamos a hacer, si hay comunicación oficial sobre eso, porque yo sigo incansablemente hablando sobre esto y sobre casi todo con todo el mundo, si la hubiera, pues hay una vía judicial. Pero ya veremos, porque oficialmente sabemos lo que hemos leído en ese medio y entre técnicos, esa pretensión. No existe ninguna comunicación oficial en ese sentido.

Sr. Azcón Navarro: Entonces, ¿está dispuesto a ir a los tribunales, a abrir una vía judicial, qué valora? ¿La valora la vía judicial?

Sr. Presidente: Ya veremos.

4.3.20 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿cuáles han sido las mejoras introducidas este año en la programación cultural navideña de la ciudad y qué valoración hace de la misma? (C-2293/16)

Sr. Collados Mateo: Bueno, yo tengo que decir que, en principio, a la Plaza del Pilar, como le constará a mucha gente, se le denomina el 'parque temático'. A parte de eso, yo creo que hay poco que ofrecer. Hay unas cuestiones que además usted en la comisión anterior manifestó que nos daría una documentación sobre la misma, que era un tema que, me parece que, le llamaba "Libros que importan" y "Cuentos al viento" que manifestó que se llegaría a esta Comisión y se daría cuenta de las mismas. No hemos recibido documentación alguna sobre esos eventos. Si que hemos tenido, como siempre, por causas externas, como es por radio, una cuestión de libros, me imagino que será alguna de estas cuestiones, de cambios que se hacen en cualquier caseta, no lo he entendido pero lo he oído en una cuña de radio. Me imagino que corresponderá a eso, pero, vamos, no me voy a quejar porque parece ser que todos tenían esas promesas y tampoco les ha llegado esto. Yo, lo que quiero decir es que me parece que Zaragoza es una ciudad poco atractiva en tema de Navidad. Tenemos unas luces que en lugar de dar luz yo creo que dan pena. En fin, hay ciudades como Málaga, Murcia, con una cantidad de programación tremenda, cosa que aquí no existe; únicamente nos quedamos con un poco en el centro, pero sin ninguna actuación más ni cuestiones que conozcamos. Yo creo que hay que poner a Zaragoza en su punto y hacerla atractiva para que nos visite más gente. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues tendría que leerse la programación hace un mes publicada, enviada a todo el mundo, a todos los medios, en las casetas que ha citado varias veces antes usted y mucho más espacios. Porque lo que dice no es exactamente así. Además de la programación, que ya he dicho antes que era mucho mayor que el año pasado incluso, aquí, en lo que llama parque temático, que yo llamo Muestra de Navidad, hay un lema que es "Navidad.-Zaragoza es Cultura" y ¿por qué? Porque hay una programación navideña específica, contada aquí, contada fuera, en la filmoteca que no existía, y en todos los barrios rurales que no existía, y en todos los centros cívicos; y una programación específica en todos los teatros públicos y

conveniados, y en todos los museos con actividades infantiles, específicamente navideñas, en los museos municipales. Y además, están los talleres gratuitos para adolescentes, para niños y niñas y para adultos de cómic, de escritura y de lectura, que también es nuevo derivado de la estrategia del libro y de la lectura. Y también está la nueva política de la Cabalgata de Reyes con quince compañías trabajando y además saben que hemos descentralizado los buzones reales, que a mí eso me parece muy importante, y además sabe que hay un proyecto nuevo de carteros reales, con buzones nuevos, en Parque Goya, en Valdespartera, en San José y aquí abajo, con programación adherida. Y además, el proyecto "Libros que importan" lo que va a pasar aquí, a partir del 26, es el cierre de una campaña de un mes, en Navidad, ampliamente seguida, ya le pasaré los datos numéricos de las personas que han participado, o lo mismo es lo que pasa con los "Relatos al viento" que cierra una programación aquí, la mañana del día 24, desarrollada en todas las bibliotecas, los centros cívicos, algunas comunidades de vecinos, algunas asociaciones de distrito, algunas juntas y algunos barrios, sobre escritura y creación colectiva de cómic y literatura, ese es el cierre. Si eso no es una programación atractiva, hombre, comparada con Madrid y Londres, obviamente, no, en Málaga no hay más programación que en Zaragoza, ni mejor. La programación de los teatros, organizada específicamente este año y con promoción específica, que ha vendido por cierto ya, antes de empezar, más de la mitad de las entradas, también es específicamente navideña, no sólo para niños y niñas sino también para adultos. Además, de las intervenciones que hay en Parque Goya, por ejemplo, gestionadas por la propia Junta de Distrito, o en Arcosur por la asociación de vecinos y en Rosales por la propia Junta de Distrito. Así que creo que le ha faltado leerse un poco ese documento que es casi tan grueso como el del Pilar que hemos editado para Navidad. Pero sí, hay todo eso y distinto al resto de los años venideros. Muchas de las cosas que ocurren, es verdad, ya existían y eran muy buenas, porque aquí siempre ha habido una atención específica a la Navidad, solo que la hemos convertido en un poquito menos ociosa y un poquito más cultural, vinculándola fundamentalmente al cine, al teatro y a los libros.

4.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco